BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 14 de Septiembre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9730

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Penitenciaría Nacional — Concediendo licencia al Guardia 3.°, Fabián Gómez.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926.

592. — P. 631. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña, y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, al Guardia 3.° de la Penitenciaría Nacional, Fabián Gómez.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz)— Concediendo licencia al Guardia 2.°, Luis García.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926.

593. — C. 1349. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9.° del Acuerdo de 16 de Enero de 1913, atento el certificado del Departamento Nacional de Higiene, que se adjunta, y lo informado por la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Guardia 2.° de la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz), Luis García.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Moss y Cía., Ltda, Sociedad Anónima — Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926.

594. — M. 22|926. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. treinta y tres vuelta (33 vta.), y treinta y cuatro (34), introducidas en los estatutos de la sociedad "Moss y Cía., Ltda., Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 15 de Julio ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Asociación "L'Union et Secours Mutuels" — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926.

595. — L. 1|926. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada, y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, con las modificaciones de los Arts. 1, 23 y 28, propuestos a fs. noventa y dos (92) y supresión de los Arts. 10 y 24, los nuevos estatutos de fs. sesenta y ocho (68) a setenta y una (71), sancionados por la asociación "L'Union et Secours Mutuels", en la asamblea realizada el 27 de Diciembre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio teniéndose presente lo manifestado en el tercer párrafo del dictamen de fs. 93 y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Dirección de Justicia — Se nombra Escribiente al señor Luis A. Peña.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926.

— 596 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Escribiente de la Dirección de Justicia, a D. Luis A. Peña, actual Guardia 3.° de la Cárcel de Encausados, en reemplazo de D. Antonio Alvarado Lucero, que fué promovido.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Argentina Petrolera "Marienhoff", Limitada, Sociedad Anónima — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926.

597. — M. 20|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Argentina Petrolera "Marienhoff", Limitada, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Argentina Petrolera "Marienhoff", Limitada, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 15 de Julio de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a cuatro (4), con las modificaciones de fs. catorce (14).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Comercio de Bahía Blanca — Aprobación de servicios

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1493. — 2.ª 31. — Visto este expediente y atento lo expuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Hágase constar que la licencia de dos meses, con goce de sueldo, acordada por decreto de 9 de Agosto ppdo., al Director y cátedra anexa de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, señor Prudencio R. Cornejo, lo es también como profesor del mismo establecimiento.

Art. 2.° — Apruébase los servicios que presta el siguiente personal en su substitución y por el tiempo de dicha licencia: señores: Antonio Di Mambro, 5 horas de Matemáticas; Santiago Bergé Vila, 3 horas de Trigonometría y 2 horas de Física; Julio A. Rocha, 3 horas de Aritmética; Armando Salvarezza y Juan P. Guglielmetti, en 2 horas de Máquinas cada uno, debiendo imputarse sus haberes a la partida para pago de suplentes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Escuela de Comercio de Bahía Blanca — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1494. — 2.ª 37. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos meses de licencia, a contar desde el 21 de Agosto ppdo., sin goce de sueldo, al profesor de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, (1 cátedra y 5 horas de Ciencias y Letras), señor Enrique Julio, y desígnase en su reemplazo a la señorita Dorotea C. Macedo y al señor Santiago Bergé Vila en 3 horas de Historia cada uno, y al señor Julio A. Rocha en 3 horas de Historia y 2 de Instrucción Cívica, debiendo ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio Sud — Licencia

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1926.

1495. — 2.ª 90. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 17 de Agosto último, al profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Superior de Comercio Sud, doctor Miguel Angel Carmendia, debiendo reemplazarlo, entretanto, el doctor Emilio Hardoy, en 4 horas de Legislación Fiscal; doctor Luis Carlomagno Puccio en 4 horas de Historia y doctor Oscar Ibarra García, en 4 horas de Historia, quienes serán remunerados con la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de Tucumán. — Confirmación

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

— 1496 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°— Confírmase en la Escuela Superior Nac. de Com. de Tucumán, al siguiente personal: Sra. Rita P. de Bertelli, en dos horas de Castellano; Felipe J. Basualdo en tres horas de Geografía; Waldino Fernández, en tres horas de Castellano; José Lozano Muñóz, en cinco horas de Inglés; Camilo Lembo, en tres horas de Caligrafía; Amado Romani, en ocho horas de Francés; Juan Soubies, en tres horas de Francés y tres horas de Inglés; Reinaldo Steinkrauss, en cinco horas de Matemáticas y en tres horas de Inglés; Angel M. Vega, en cuatro horas de Castellano; Nicasio Rivero, en dos horas de Geografía; Marcos A. Victoria, en tres horas de Física; Jaime Noguera, en seis horas de Inglés; Joaquín de Zavalía, en tres horas de Sociedades Anónimas y de Seguros, y Felipe J. Basualdo, en cuatro horas de Castellano.

Art. 2.° — Nómbrase profesor de Letras, con seis horas semanales de clase, en dicho establecimiento, al Dr. Miguel López Dominguez.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacionaly archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio Sud — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1926.

1497. — 2.ª 16. — Visto lo solicitado, y atento a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 31 de Octubre próximo, con goce de sueldo, la licencia acordada el 27 de Julio último, al profesor de la Escuela de Comercio Sud, señor Eduardo J. Ortiz, debiendo continuar reemplazándolo el señor Cayetano Nigro, quien será remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno — Designación

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1498. — 1.ª 33. — Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Oscar Lonardi, a contar desde el 28 de Agosto último, para sustituir al celador del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Francisco G. Vertullo, debiendo ser remunerado con el sueldo del titular y cesar, en consecuencia, el señor Manuel V. Carbonell (hijo), a quien se nombró reemplazante del titular por decreto de 11 de Mayo ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1499. — 1.ª 47. — Visto el presente expediente y atento el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.° de Agosto último, al profesor de tres cátedras de Ciencias y Letras (18 horas de Historia y Castellano) del Colegio Nacional Bartolomé Mitre y de seis horas de igual categoría del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, señor Francisco C. Rojo, designándose para reemplazarlo en el primero de los establecimientos citados, a los profesores, señorita Matilde Kurchan, Luis E. Robutti, Ricardo R. Caillet Bois y Lina B. Stoekle, en cuatro, cuatro, cuatro y seis horas, respectivamente; y en el segundo, al señor Fernando Houssay, debiendo, los sustitutos, ser remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Tucumán — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1500. — 1.ª 22. — Siendo necesario completar el personal docente para atender la enseñanza en la nueva división de primer año, creada por decreto de fecha 22 de Abril último en el Colegio Nacional de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 12 de Mayo último y con destino al referido establecimiento: profesores: de Francés (cuatro horas) al señor León Castillón, y de Dibujo y Caligrafía (tres horas) al señor Honorio Mossi, debiendo imputarse sus haberes, al inciso 9, ítem 88, anexo E del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de San Isidro — Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1501. — 1.ª 26. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por un mes, la licencia que le fué concedida con fecha 16 de Julio último, al Mayordomo del Colegio Nacional de San Isidro, D. Esteban Tondella, siendo los primeros diez días con goce de sueldo y el resto sin él, debiendo continuar reemplazándolo don Enrique Jorge Pursall, remunerado los primeros diez días con la partida destinada para pago de suplentes y los demás con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1502. — 1.ª 92. — Vista la precedente nota y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 12 de Agosto último, al celador del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Héctor P. Ratto, designándose en su reemplazo al señor Raúl J. Alvarez, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1503. — 1.ª 28. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptese la renuncia presentada por el profesor de dos cátedras (nueve horas) de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, señor Joaquín López Figueroa, con anterioridad al 31 de Agosto próximo pasado, y confírmase en su reemplazo, a los doctores Juan José Cirio y Julio Pinto, en la cátedra y tres horas, debiendo cesar ambos en la cátedra y tres horas que dictaban en la Escuela Normal N.° 6 y Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

1504. — 1.ª 97. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cinco meses, a contar desde el 24 de Agosto último, sin goce de sueldo, al Ayudante de Gabinete, turno de la noche, del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, señor Eusebio a Gorbea, y desígnase para substituirlo, al señor Alfredo Spaventa, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santa Rosa — Licencia

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1926.

1505. — 2.ª 32. — Vista la precedente solicitud y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo y a contar desde el 28 de Agosto último, a la profesora de Labores de la Escuela Normal de Santa Rosa, señorita Rosa Chiappe, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Laura García, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Olta — Prórroga

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1926.

1506. — 2.ª 15. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, con goce de sueldo, por el término de 25 días, la licencia acordada por decreto de 14 de Julio ppdo., a la Regente y profesora de tres horas de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Olta, señora Teodosia O. de Vera Ortiz, debiendo continuar reemplazándola en las tres horas de Ciencias y Letras, el señor Pedro S. Giménez, sin remuneración especial como cargo de su cátedra anexa, y en la Regencia, la Maestra de Grado del mismo Establecimiento, señorita Elcira V. Córdoba, y en reemplazo de ésta, a la señorita Estela Mani, remuneradas, la primera, con imputación a la partida para pago de suplentes, y la señorita Mani, con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Bahía Blanca — Licencia

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1926.

1507. — 2.ª 34. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de 20 días, la licencia acordada por decreto de 3 de Agosto, a la profesora de Ciencias y Letras (6 horas) de la Escuela Normal de Bahía Blanca, señorita Angela Zingoni, debiendo continuar reemplazándola la señora Teodolina S. de Kierman, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Poder Ejecutivo. — Promulgando la Ley N° 11.335

CONGRESO NACIONAL
República Argentina

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. — Destínase la suma de ($ 25.000.- m/n) veinticinco mil pesos moneda nacional para contribuir a los gastos que demande la celebración del centenario de la primera Escuela fundada por Sarmiento, en San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

Esta suma se entregará a la comisión de homenaje, la cual deberá acordar su inversión con el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2°. — La cantidad expresada en el artículo anterior se tomará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3°. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de Agosto de 1926.

Elpidio González, Miguel Sussini.
Gustavo Figueroa, Carlos G. Bonorino.

Registrada bajo el N° 11.335.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.
N° 1508.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1509. — 1a 87 — Vista la precedente solicitud y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Concédese licencia con goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar y a contar desde el 18 del corriente, al Profesor de cuatro horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Mariano Moreno, Señor Salvador Debenedetti, delegado oficial al XXI Congreso de Americanistas que se reunirá en Roma en el actual mes de Septiembre, designándose en su reemplazo, con dos horas cada uno, a los Señores Eduardo Beláustegui y Ladislao Lucero, quienes no gozarán de remuneración alguna por completar tarea propia con dichas horas.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Liceo Nacional de Señoritas. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1510. — 1a 71—Visto este exp. y teniendo en cuenta el informe de fojas 3 de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Prorrógase hasta el 30 de Agosto ppdo., con goce de sueldo la licencia acordada por resolución de fecha 2 de dicho mes, a la Secretaria-Tesorera y Profesora de Educación Física y Estética (seis horas) del Liceo Nacional de Señoritas, Señora María C. O. de Rouquette, debiendo continuar reemplazándola en el cargo de Secretaria, la Prosecretaria del mismo establecimiento señorita Mercedes Guillermina Vieyra, y en la cátedra, la Señorita Gertrudis Oliveira, quien no gozará de remuneración especial por estar en disponibilidad en cuatro horas y haber renunciado a ella, espontáneamente, en las dos restantes.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1511. — 1a 71.—Visto el presente exp. y atento el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, treinta con goce de sueldo y los restantes sin él al Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) del Colegio Nacional Mariano Moreno, Señor Gustavo Caraballo, designándose en su reemplazo al Doctor Alfredo Morrone, quien será remunerado los primeros treinta días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegios Nacionales Nicolás Avellaneda y Manuel Belgrano. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1512.-1a 70 Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico adjunto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 6 de Julio último, al Profesor de Educación Física y Estética (Dibujo) de los Colegios Nacionales Nicolás Avellaneda, seis horas, y Manuel Belgrano, cuatro horas, Señor Marcelino Barnetche, y se nombra para reemplazarle en el primero de los establecimientos citados, al propuesto Señor Augusto Roche, a contar desde el 20 de Julio ppdo., remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes, pero solamente en cuatro horas por completar tarea propia con las otras dos restantes, debiendo el Rectorado del Colegio Nacional Manuel Belgrano proponer sustituto a la brevedad posible.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de San Isidro. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1513. — 1a 4.—Vista la nota del Sr. Rector del Colegio Nacional de San Isidro y las razones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Redúcese a cinco horas el nombramiento del Señor Gustavo Olivares recaído en seis, por decreto de fecha 28 de Julio último, debiendo dicha hora adjudicarse en propiedad al Señor Arístides J. Montero.

Art. 2°. — Nómbrase al Señor Carlos J. Marenco, para desempeñar dos horas de Ciencias y Letras en el citado establecimiento.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa Fe. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1514. — 2a. 31. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 16 del corriente, al Director y Profesor de 1 cátedra y 6 horas de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Santa Fe, Señor Juan J. Nissen, y desígnase para reemplazarlo en 6 horas, cada uno, a la Señora Carmen Gorbarán de Ribles y Señorita Celia González Calderón, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes y en las 3 horas que dicta el Señor Nissen como cátedra anexa a la Regente Señora Elena V. de Centurión, sin remuneración y como tarea propia.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Fernando. — Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1515. — 2a. 8. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Prorrógase sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por decreto de 11 de Marzo ppdo., a la Auxiliar Escribiente de la Escuela Normal de San Fernando, Señorita Ana María Barros, debiendo continuar reemplazándola la Señorita María Alcira Cazaubón, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1516. — 2a. 6. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Prorrógase sin goce de sueldo por el término de dos meses la licencia acordada por decreto de 10 de Junio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de 25 de Mayo, Señora Julia C. Rotta de García, debiendo continuar reemplazándola la Ayudante de Educación Física y Estética, Señorita María Delia Deagustini, y en lugar de ésta a la Señorita Italia Carolina Pirotta, quienes serán remuneradas con el sueldo de las respectivas titulares.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Renuncia y nombramientos.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

1517. — Expte. P. 173. Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Educación Física y Estética (12 horas) de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, Señora Leonor Bustamante de Parodi, y nómbrase en su reemplazo en seis horas de Labores y Economía Doméstica, a la actual Ayudante de Educación Fí-

sica y Estética, Señorita María T. Richiardini; en seis horas de Música al Señor Luis Aramberri, a quien se pasa al Colegio Nacional de la misma ciudad y Ayudante en lugar de la Señorita Richiardini a la Señorita María Eugenia Chiloteguy.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Salta.— Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
No 1518

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Nombrase Maestro de Dibujo y Ayudante de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Salta, al Ingeniero Sr. Pedro J. Frías, en reemplazo del Señor Alfonso Castagna que falleció.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese anótese, dese al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mendoza. — Incorporación

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1519. — Exp. E. 362 — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Acuérdase la incorporación que solicita el Colegio «San Buenaventura» de Mendoza al primer año del Colegio Nacional de dicha ciudad, a contar desde la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Inspección General de Enseñanza.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Reconocimiento de servicio

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1520. — Expte. 1a. 51. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de La Rioja, por el Señor Rafael Torres, como Profesor de Fisiología e Higiene (2 horas) desde el 16 de Marzo hasta el 20 de Julio últimos.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1521. — 1a. 9. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto, expedido por el Departamento Nacional de Higiene y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de cuatro meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, la licencia acordada por decreto de 22 de Marzo último al Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras once horas) del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, Doctor Félix Decurgez, debiendo continuar reemplazándolo en tres, cuatro y cuatro horas respectivamente, los Señores Porfirio L. Tenreyro, Raúl Uncal López e Ingeniero Hermán Cettour, quienes serán remunerados los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes, y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Olavarría. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1522. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el Maestro de Grado de la Escuela Normal de Olavarría Señor Francisco Baltz; y nómbrase en su reemplazo a la Maestra Normal Señorita Emma Guillermina Baltz.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Gualeguaychú. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1523. — Expte. M. 213. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 31 de Agosto último, a la Profesora de Labores de la Escuela Normal de Gualeguaychú, Señorita María Elena Mosqueira debiendo reemplazarla la Profesora Diplomada en Corte y Confección Señorita Clotilde Russo, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Jachal. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1524. — 2a. 20. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase, con goce de sueldo, por el término de 45 días, la licencia concedida por resolución de 31 de Julio último, a la Profesora de Música de la Escuela Normal de Jachal, Señora Rosa B. de Balmaceda, debiendo continuar reemplazándola el Señor Andrés Fontana, quien será remunerado en cinco horas solamente con fondos de la partida para pago de suplentes y con la otra hora restante deberá completar su tarea que le corresponde por su cátedra.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional No. 3. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1525. — Exp. 2a. 12. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 6 de julio ppdo., a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres No. 3, señorita Mercedes Lanús, debiendo continuar en su reemplazo, la Ayudante señorita Luisa Tranchard, y en lugar de ésta, la señorita Ana Molinari, quienes serán remuneradas con el sueldo de las respectivas titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1526. — Exp. U. 359. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de La Plata para proveer una cátedra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la referida Facultad, Profesor de "Topografía", al Ingeniero Santiago Arce.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de San Juan. — Renuncia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
— 1527. — 1a. 54. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Profesor de Química (seis horas), del Colegio Nacional de San Juan que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el señor Zacarías A. Yanzi, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Nómbrase, en su reemplazo, al Ingeniero especializado en Química, señor Fernando Faelli.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Jujuy. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1528. — Exp. 2a. 57.— Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de 17 días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 9 de agosto último, al Ordenanza de la Escuela Normal de Jujuy, señor Candelario Solá, debiendo continuar reemplazándolo el señor Policarpio Nieto, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesores No. 2 de la Capital. — Renuncia y confirmación.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
— 1529 —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia del Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores No. 2 "Mariano Acosta", doctor Rafael Sedano Acosta; y confírmase en su reemplazo, en cuatro y dos horas, respectivamente, a los señores doctor Alfredo A. Lahitte y Profesor Normal Manuel Riquelme.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal "Roque Sáenz Peña". — **Prórroga de licencia**

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.
1530. — Exp. 2a. 62. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 12 de enero ppdo., a la Profesora de Educación Física y Estética (12 horas de Dibujo) de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña", señora Lía Correa Morales de Espinosa Viale, debiendo reemplazarla la señorita María Elena Correa Morales, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre de 1926.
1531. — Vista la renuncia que antecede y las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (nueve horas) de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señor doctor Víctor R. Pesenti, y nómbrase en su reemplazo con cinco horas, a la Profesora Normal en Letras señorita Ana María Pesenti y, con cuatro horas, al doctor Juan Luis Ferrarotti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Adquisición de obras de arte

Buenos Aires, Agosto 3 de 1926.
103. — Atenta la necesidad de proveer de elementos plásticos con destino a los gabinetes de dibujo para la educación artística, tanto en los establecimientos consagrados especialmente a esa enseñanza, como en los demás dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; conocida la posibilidad de adquirir copias o reproduciones de las grandes obras de arte universal en forma económica,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —
DECRETA:

Artículo 1.° — Comisiónase al doctor Tomás A. Le Bretón, para adquirir las obras de arte a que se hace referencia, y con el destino indicado en el exordio de este Decreto, autorizándolo a invertir hasta la suma de quince mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 15.000.— m|n).

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se gire a París (Francia), a la orden del precitado doctor Le Bretón, la suma que se le autoriza a invertir por el artículo anterior, imputándose al inciso 14, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto en vigor (Acuerdo de 31 de marzo del corriente año).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — A. Sagarna. — **A. P. Justo. — J. P. Tamborini. — V. M. Molina. — A. Gallardo. — E. Mihura. — M. Domecq García. — R. M. Ortiz.**

Adquisición de materiales para la ejecución de impresos

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.
104. — Exp. I. 131|926. — Atenta la resolución dictada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con fecha 11 del corriente mes, por la que se encomienda a la Cárcel de Encausados la ejecución de los impresos que necesitará la Inspección General de Justicia, para atender sus servicios durante el próximo año de 1927, y, teniendo en cuenta los presupuestos, corrientes a fojas una a cinco (1 a 5), presentados por las casas comerciales de esta plaza: Stocker & Cía., Eduardo Radaelli y National Paper & Type Company, que eleva la Dirección de la mencionada Cárcel, con su nota N.° 2366, que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Adquiérase, de las casas comerciales que a continuación se mencionan, los materiales que se detallan, a los precios que se indican, para la ejecución, en los talleres de la Cárcel de Encausados, de los impresos que necesitará la Inspección General de Justicia, durante el próximo año de 1927:

a la casa STOCKER & Cía. —

	$ m|n
11 resmas papel hilo de 10 kilos, 46x58, N.° 1419 1|2, al precio de $ 11.40 la resma	125.40
12 resmas papel medio hilo de 10 kilos, N.° 1219 1|2, 46x58, al precio de $ 8.55 la resma	102.60
2 resmas papel de carta, rayado, de hilo, N.° 283, al precio de $ 5.40 la resma	10.80
4 resmas papel hilo, de 12 kilos, 46x72, N.° 1424 1|2, al precio de $ 14.40 la resma .	57.60
2.000 sobres blancos, tamaño carta, N.° 752, al precio de $ 6.20 el millar	12.40

a la casa EDUARDO RADAELLI —

	$ m|n.
1 resma cartulina marfil, 50x 65, de 40 kilos, al precio de	40.—
15 resmas papel obra 1a., 46x 72, de 12 kilos, al precio de $ 6.90 la resma	103.50
4.000 sobres blancos, tamaño oficio, forma bolsa, 'Red'', al precio de $ 12.50 el millar	50.—
3.000 memorandums blancos, al precio de $ 4.90 el millar	14.70
25 hojas papel para libros en blanco, 72x92, de 50 kilos, al precio de	2.90
8 resmas papel 'Romaní'', liso, al precio de $ 12.25 la resma	98.—
2 y 1|2 resmas cartulina azul, 51x76,, de 50 kilos, al precio de $ 41.— la resma	102.50
2 resmas cartulina marfil rosa, 56x76 de 60 kilos, al precio de $ 41.— la resma	82.—
40 resmas papel obra 1a., 46x 72 de 14 kilos, al precio de $ 7.90 la resma	316.—
2 resmas papel 'Manila'', para tapas de 100 gramos, al precio de $ 25.— la resma . .	50.—
10 metros tela gris, al precio de $ 1.— el metro . . .	10.—
2 kilos hilo de atar, al precio de $ 3.50 el kilo.	7.—
1.000 sobres blancos, bolsa, ''Red'', oficio, al precio .	12.50
20 kilos de cuadrados cpo. 8 Sn. 2, 3 y 4 pcas., al precio de $ 2.55 el kilo	51.—
1 kilo espacios bronce surtidos, en 1x6, 1x8 y 1x10, al precio de	13.20
3 resmas papel obra 1a., 46x 76, de 16 kilos, al precio de $ 9.15 la resma	27.45
1 resma papel barrilete, 64x 82, de 12 kilos, al precio de	4.—
1 resma papel para libros en blanco, 72x92, de 45 kilos, al precio de	51.10
1 resma papel diario de 12 kilos, al precio de	3.60
1 resma papel para libros en blanco, 82x118, de 65 kilos, al precio de	73.60
Rayado especial de cuatro mil planillas, según muestra, al precio de	30.—

a la casa NATIONAL PAPER & TYPE COMPANY —

1 resma papel oficio rayado, N.° 3618, al precio de . . .	3.60
100 hojas papel ''Mariland'', 46x72, de 10 kilos, al precio de	2.—
500 memorandums N.° 6115, al precio de	2.50
1 resma papel '' Veucher Bond'', 46x72, de 8 y 1|2 kilos, al precio de	7.50
1 resma cartulina marfil, 50x 65, de 40 kilos, al precio de	40.—
1 rollo alambre redondo N.° 24, al precio de	2.50
1 resma papel National Banck, 46x58, de 10 kilos, al precio de	15.—
2.000 hojas papel carta rayado ''National'', al precio de	22.—
3 resmas papel ''Romaní'', rayado, dos márgenes, 24 líneas, al precio de $ 13.50 la resma	40.50
2 resmas papel ''Voucher Bond'', 46x72, de 8 y 1|2 kilos, al precio de $ 7.50 la resma	15.—

Art. 2.° — Impútese la suma de un mil seiscientos dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional legal, ($ 1.602.65 m|n), a que ascienden las

1.° del presente Decreto, al inciso 1, ítem 16, anexo E, de la Ley de Presupuesto.

Art. 3.° — Expídanse las correspondientes órdenes de provisión; comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional, y, cumplido, archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Ascensos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

— 105 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Contador de 3a. de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Oficial don Abdulio Torres, en su reemplazo al Tenedor de Libros don Pedro A. Honores, en substitución de éste al Liquidador don José María González Rico, en su reemplazo a don Fidel Díaz Blázquez, y, Ayudante Principal, en substitución del anterior, al Subdirector del Instituto Tutelar de Menores, don Fernando L. Lencioni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Modificando el Art. 2o. del Decreto de 30 de junio de 1926

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

106. — P. 488. — Vistas estas actuaciones; atento lo manifestado precedentemente y teniendo en cuenta:

a) Que instaladas las oficinas de la Cámara y Juzgado Federal de Córdoba, en la propiedad que ocupan actualmente, ésta resulta inadecuada a tales efectos, impidiendo su capacidad el regular desenvolvimiento de las dependencias de ambos tribunales;

b) Que esas deficiencias se solucionarían tomando en arrendamiento otro inmueble, que reuna las condiciones exigidas, el que sería destinado a las correspondientes a la Excma. Cámara;

c) Que aun podría utilizarse para ese fin la propiedad de los herederos de don Ernesto Casas, sita en la calle 9 de Julio, N.° 660, que corre en el expediente C. 792|926;

d) Que quedando para el uso del Juzgado Federal de Córdoba la casa de la calle Colón N.° 716, que ambos ocupan, debe cambiarse la imputación de los respectivos alquileres dispuesta en el art. 2.° del decreto de 30 de junio ppdo., puesto que la partida que el presupuesto vigente asigna, corresponde a la Cámara Federal de Córdoba;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el art. 2.° del decreto de 30 de junio de 1926, y establécese, en substitución del mismo, que el alquiler de $ 500 m|n (quinientos pesos m|n) fijado para el arrendamiento de la casa calle Colón N.° 716, de propiedad de la señora Trinidad Aliaga de Pueyrredón, se atenderá con fondos de la partida que para diferencias de alquileres del Departamento de Justicia, fija el presupuesto vigente, hasta tanto esa ley prevea el gasto autorizado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y vuelva al Juzgado Federal de Córdoba para su conocimiento y efectos.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.— Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

107. — C. 1221. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado ''ad referéndum'' entre *el Presidente de la Comisión Protec*[illegible] bibliotecas Popul[illegible]

por el cual éstos ceden en arrendamiento, con destino a las Oficinas de la mencionada Repartición, una parte del salón interior, de la casa calle Córdoba N.° 943, por el alquiler mensual de $ 100 moneda nacional (cien pesos m|n), término de dos años y opción a una prórroga de uno, el que regirá desde el 15 de julio del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres del Ministerio del ramo; vuelva a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares a sus efectos y notificación de los interesados y cumplido, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Penitenciaría Nacional. — Construcción de un galpón

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1926.

108. — Exp. I. 163|925. — Vistas las actuaciones que preceden, relacionadas con la adopción de un tipo de banco escolar, destinado a los establecimientos de educación que dependen del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento lo manifestado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, acerca de la construcción de los bancos escolares del tipo creado por el Inspector de Enseñanza, Ingeniero Edmundo Lucius, en un taller especial, dotado de las máquinas y elementos indispensables que permitan una producción suficiente a fin de atender las necesidades de los establecimientos citados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, a la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para invertir, hasta la suma de trece mil quinientos setenta y siete pesos con sesenta y un centavos moneda nacional (pesos 13.577.61 m|n), en la construcción de un galpón de las características establecidas en el plano acompañado, conforme a las especificaciones que se expresan, así como también para adquirir las máquinas, herramientas y útiles que se requieran, para funcionamiento de un taller especial destinado a la construcción de bancos escolares en série, del tipo ideado por el señor Inspector de Enseñanza, Ingeniero Edmundo Lucius.

Art. 2.° — La Dirección de la Penitenciaría Nacional, a los efectos de las adquisiciones de materiales, máquinas, etc., a emplear en la construcción y para el funcionamiento del taller aludido, llamará a licitación pública la provisión de los elementos correspondientes.

mentos correspondientes.

Art. 4.° —La Dirección de la Penitenciaría Nacional, incluirá en el llamado a licitación pública que efectúe, la provisión de los materiales que requiera la construcción de un mil (1.000) bancos escolares del tipo indicado anteriormente.

Art. 5.° — Autorízase, igualmente, a la ya mencionada Dirección, para nombrar un capataz carpintero y un capataz herrero, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n c|u) a cada uno, con cargo a la cuenta especial ''Fondo de Talleres'', hasta tanto dichas remuneraciones se incluyan en el presupuesto del Establecimiento.

Art. 6.° — Acredítese, oportunamente, a la cuenta ''Trabajos de la Penitenciaría Nacional'' la suma de doce mil pesos ($ 12.000) moneda nacional, con imputación al inciso 14, ítem 2, del anexo E, del Presupuesto, para construir los bancos aludidos en el art. 4.°

Art. 7.° — El gasto de $ 13.577.61 m|n que se autoriza en el artículo 1.° del presente Decreto, se *imputará en la siguiente forma:*

A la cuenta especial [illegible]
de Talleres [illegible]

vuelva a la Dirección de la Penitenciaría Nacional a los efectos que corresponda.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Ministerio de Marina

Disponiendo pago de cuentas.

691.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone la cantidad de ($ m/n. 221.058.47) doscientos veintiun mil cincuenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional en la forma siguiente:

Compañia Argentina de Petróleo Astra $ 143.217.96 m/n.
Compañia Comercial Sueco Argentina. $ 5.225 m/n.
Compañia Sansinena de Carnes Cogeladas $ 22.626.54 m/n.
Morixe Hermanos S. A. $ 2.472.47 moneda nacional.
S. A. Molinos Fénix $ 3.633.63 moneda nacional
Compañia Hilandera Argentina pesos 29.441.17 moneda nacional.
Grandes Panaderías Sud-Americanas $ 14.441.70 moneda nacional.
Total pesos 221.058.47

Que importan las cuentas que se acompañan, en concepto de artículos varios suministrados a la Armada, en el año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:

Acuerdo 31 de Marzo de 1926,
Inciso 7, ítem 2 $ 215.833.47
Inciso 9, ítem 10 $ 5.225.
Total $ 221.058.47 moneda nacional.

Art. 2º. — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando imputación

Buenos Aires Agosto 19 de 1926.

692. — Atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, y en vsita de que por Superiór Decreto de fecha 22 de Agosto de 192[illegible], se reconocieron los servicios prestados por el Auxiliar de 2da., Don Fernándo Guillot, omitiéndose la imputación que correspondia a esos emolumentos, y a los efectos de dejar reguralizada la operación del descargo del importe de $ 2.850 m/n., efectuado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina; que ha sido atendido con sobrantes de sueldos del Ejercicio de 1921.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la imputación practicada para el descargo de los $ 2.850 m/n., (dos mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional,), a que se ha echo referencia en el presente considerando.

Art. 2º. — Anótese por donde corresponda y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Aprobando temperamento adoptado

Buenos Aires, Agosto 19 de 1926.

693 — Atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, con motivo de la desaparición de $ 7.333.04 m/n. c/l. de la Caja del hierro del acorazado Garibaldi, a cargo del Contador de 2da. Don Alfredo Tufré, de cuya suma resultó responsable el citado Contador, a quien se le formuló cargo por resolución del Departamento de Marina de fecha 19 de Junio de 1923 y autorizando la citada resolución que dicho cargo sea reintegrado por cuotas mensuales por el *Contador Tufré, hasta su cancelación a la Dirección General de Administrativa del* [illegible]

autoriza el reintegro de los $ 7.333,04 m/n. en cuotas mensuales.
Art. 2º. — Anótese por donde corresponda, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García.

Jornales por Junio y Julio
691
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926.
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ m/n. 456.395,12) cuatrocientos cincuenta y seis mil tres cientos noventa y seis pesos con doce centavos moneda nacional, importe de las adjuntas planillas liquidadas por la Contaduría General de la Nación, en concepto de jornales de la Armada por los meses de Junio y Julio del año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:
Acuerdo de Ministros 31 de Marzo de 1926
Inciso 3 ítem 1 m/n. $ 620.
Inciso 3 ítem 3 m/n., $ 6.270,16
Inciso 3 ítem 4 m/n. $ 30.747,17
Inciso 3 ítem 12 m/n. $ 215.850,14
Inciso 3 ítem 12 m/n. $ 1.740
Inciso 5 ítem 13 m/n., $ 9.044
Inciso 7 ítem 1 m/n., $ 3.800
Inciso 7 ítem 2 m/n., $ 63.722,40
Total $ 331.791,17
Artículo 60 $ m/n. 58.143,78
Artículo 70 $ m/n. 6.16 7
Anexo L, 1923 Inciso 1 ítem 6 partida 1 m/n. $ 2.141,50
Total m/n $ 455.39 ,12
Art. 2º. — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García.

Haberes por Agosto
Buenos Aires, Agosto 21 de 1926.
695
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina de la cantidad de ($ m/n 1.275.120,36 un millón doscientos setenta y cinco mil ciento veinte pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe de la liquidación que se acompaña practicada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de haberes del personal militar de la Armada por el mes de Agosto del año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:
Acuerdo de Ministros 31 de Marzo de 1926
Inciso 6 ítem 1 m/n. $ 367.071,33
Inciso 6 ítem 2 m/n. $ 87.215
Inciso 6 ítem 3 m/n. $ 29.242,39
Inciso 6 ítem 4 m/n. $ 687.423,55
Inciso 6 ítem 5 m/n. $ 48.041,25
Total General $ 1.218.994,02
Artículo 7º. 56.126,34
Total $ m/n 1.27 .12 . 6
Art. 2º. — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García.

Disponiendo un pago
Buenos Aires, Agosto 2 de 1926.
Orden de pago N.º 8)
697. — Es no terminados los trabajos correspondientes a tercer certificado que se acompaña, de las obras de construcción del edificio destinado a la Estación Radio eléctrica de Trelew, y de conformidad con el contrato celebrado con el Sr. Juan Pierini, aprobado por Acuerdo de fecha Septiembre 15 de 1925.
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone al Sr. Juan Pierini la cantidad de $ m/n. 32.811,40 treinta y dos mil ochocientos once pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del tercer certificado de los trabajos mencionados en el considerando del presente Decreto de cuya cantidad se deducirá el 10 o/o, que se retendrá en la cuenta Especial «Valores Retenidos en Garantía de Obras»; debiendo imputarse la suma expresada al Inciso 9 ítem 8, del Presupuesto de Marina 1924, cuyo saldo fue retenido para el año 1926, por Acuerdo de fecha Febrero 3 de 1926.
Art. 2º. — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Agosto 23 de 1926.
698. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Primero Señalero Pedro Pablo con el noventa por ciento (90 o/o.) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios a diez y siete años, seis meses y veintinueve días equivalente a diez y ocho años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Modificando pensión
Buenos Aires, Agosto 23 de 1926.
699. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por los señores Procurador General de la Nación y Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Modifícase la pensión de retiro que, por decreto de fecha 7 de Mayo de 1907 percibe el Teniente de Navío, (retirado) Luis A. Imperiale, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el Decreto de 6 de Octubre de 1924, de acuerdo con la ampliación de cuatro años, siete meses y veinticuatro días de servicios posteriores a su retiro.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Reincorporación
Buenos Aires, Agosto 23 de 1926.
700 — Visto el presente expediente del ex-Maestro de Armas de 2da, Rodolfo A. Machado, y estando comprobado que el recurrente tomó parte en los sucesos políticos de 1905, y que en la actualidad no pertenece a la Armada, con lo que llena los requisitos exigidos por el artículo 1º. de la Ley No. 11.268,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Reincorpórase a la Armada en situación de retiro, con el empleo de Cabo Principal Furriel y pensión del sueldo íntegro que corresponde a dicho empleo en la actividad, al ex-Maestro de Armas de 2da. Rodolfo A. Machado de conformidad con las disposiciones del artículo 1º. de la Ley N.º 11.268, debiendo ser considerada esta reincorporación a contar desde el 30 de Octubre de 1913.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Aprobación plan desarrollo futuro — B. N. del R. de la P.
Buenos Aires Agosto 21 de 1926.
701. — Visto el adjunto plan General de distribución de los distintos servicios de la Base Naval del Río de la Plata, preparado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y siendo conveniente dar las normas para su realización definitiva,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébase el plan de desarrollo futuro de la Base Naval del Río de la Plata, preparado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina.
Art. 2º. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Pena
Buenos Aires, Agosto 21 de 1926.
702. — Vistas las constancias del presente sumario, expediente 4. A. 14.196/925, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar.
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Impónese al Ayudante de cocina R. A. 35.237, Juan Higinio Alonso, perteneciente a la dotación de la Fragata «Presidente Sarmiento», la pena de diez días de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708, del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción prevista en los artículos 704 inciso 4º, y 711 inciso 2º., y penado por el artículo 707 del Código citado; debiéndosele formular cargo por la suma de ($ 21,80 m/n.), veintiún pesos con ochenta centavos moneda nacional, c/l., importe de los efectos del Estado que le faltan.
Art. 2º. — Dése en Orden General, anótese y archívese, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Agosto 21 de 1926.
703 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Primero Radiotelegrafista Carlos Maggiolo con el ochenta y cinco por ciento (85 o/o.) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiún años siete meses y nueve días, equivalente a veintidós años de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Ascensos; Prefectura General Marítima
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.
704 — Existiendo vacantes en la Prefectura General Marítima y visto lo informado por el Tribunal de Clasificaciones de Empleados de la citada Repartición,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Subprefecto de 1ra. al de 2da., Raúl Herrera Oliver; Subprefecto de 2da. al de 3ra., Alejandro Rodini; Subprefecto de 3ra., al Ayudante de 1ra. Enrique A. Guterio; Ayudante de 1ra. al de 2a. Enrique J. Lebur; Ayudante de 2a. al Escribiente de 1ra. Bonifacio A. Pujato; Escribiente de 1a. al de 2a Enrique L. López; Escribiente de 2da., al de 3ra., Eduardo Aveleyra y Escribiente de 3ra., al Meritorio Raúl Arévalo.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Licencia
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.
705. — Visto el presente expediente (4 C. 12.762), y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Concédese, por noventa y seis días, cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo al profesor de Gimnasia de la Escuela Naval Militar, Don Alfredo Castagnet de conformidad con los artículos 8 y 9 del Decreto de fecha 16 de Enero de 1913.
Artículo 2º. — Publíquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Disponiendo pago de cuentas
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.
706. — Orden de pago N.º 82
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone la cantidad de ($ m/n. 55.852,75 cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, en la forma siguiente:
Bromberg y Cía., $ m/n. 5.261,48
Wilson, Sons y Co. Limited m/n 28.200.
John O. Mc Laren $ m/n 5.232,03
Pablo Concaro $ m/n. 3.303,88
J. Llorente y Cía., $ m/n. 4.332
Giacomo Ferdinando Rocca m/n $ 6.183,32
S. A. Molinos Fénix $ m/n. 3.140,04
Total $ m/n. 55.852,75
Que importan las cuentas que se acompañan, en concepto de artículos varios suministrados a la Armada, en el año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:
Acuerdo 31 de Marzo de 1926.
Inciso 7, ítem 2 $ m/n. 50.591,27
Inciso 9, ítem 6 $ m/n. 5.261,48
Total $ m/n 55.852,75
Art. 2º. — Pase a la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García.

Nombramiento Vocal Consejo
Buenos Aires Agosto 25 de 1926.
707 — Habiendo pasado a otro destino el Capitán de Fragata Alberto Sarmiento Laspiur,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra permanente para Clases y Tropa de la Armada, en reemplazo del Capitán de Fragata Alberto Sarmiento Laspiur, al Capitán de Fragata, Don Osvaldo Fernández.
Art. 2º. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.
708. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Principal Maquinista, Antonio Capo con el setenta por ciento (70 o/o.), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y ocho años, nueve meses y diez días equivalente a diez y nueve años de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Designación Procurador del Tesoro para iniciar un juicio
Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.
709. — Visto este expediente 1 A. 479. B. 926 y atento a lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Desígnase, al Sr. Procurador del Tesoro, para que inicie las acciones que correspondan contra la firma Acosta y Cía., por falta de cumplimiento al contrato celebrado por compra-venta de carbón con la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina.
Art. 2º. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Pena
Buenos Aires, Agosto 23 de 1926.
710. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria expediente 4. P. 6884/926, atento lo

dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Impónese al Conscripto (932) R. A. 4954, Pascual Pasiso perteneciente a la dotación del Transporte «Vicente Fidel López», la pena de diez y ocho meses de recargo de servicios con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 701 inciso 4º. y 711 inciso 6º. y penada por el artículo 712 inciso 3º. del citado Código; debiendo dejarse sin efecto el castigo impuesto por decreto de fecha 21 de Abril ppdo. (O. G. 66/926).
Art. 2º. — Dése en Orden General, anótese y archívese, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García.

Pena
Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.
711. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria expediente 4. D. 10.535/1926, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Impónese al Conscripto (935) R. A. 2185 Domingo Di Yorio, perteneciente a la dotación del Transporte «Río Negro», la pena de diez meses de recargo de servicios y diez y nueve días de calabozo, con las accesorias del artículo 708, del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple prevista en el artículo 701, inciso 1º., y penada por el artículo 710 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de (pesos 259.61 m/n. c/l.) doscientos nueve pesos con sesenta y cuatro centavos importe de los efectos del Estado que le faltan.
Art. 2º. — Dése en Orden General anótese y archívese, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.
712. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Capellán Esteban F. Robledo, con el noventa por ciento (90 o/o.), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintisiete años, nueve meses y quince días equivalente a veintiocho años, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º. de la Ley N.º 9351 y con la escala que fija el artículo 21 título III de la Ley N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.
713. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal de Mar, José Rabianes López, con el setenta por ciento (70 o/o.), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a trece años, nueve meses y diez y siete días equivalente a catorce años de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.º 4856.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Pena
Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.
714. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria expediente 4. C. 12.673/1925, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Impónese al Marinero Maquinista R. A. 33.783, Carmelo Martín Cañete, perteneciente a la dotación del Crucero Acorazado «General Belgrano», la pena de treinta días de recargo de servicio, con las accesorias del artículo 703, del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple prevista en el artículo 701, inciso 1º., y penada por el artículo 707 del Código citado; debiéndosele formular cargo por la suma de ($ 20.45 m/n. c/l.), veinte pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, c/l. importe de los efectos del Estado que le faltan.
Art. 2º. — Dése en Orden General, anótese y archívese, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García.

Aprobando pliegos de adquisiciones
Buenos Aires, Agosto 28 de 1926
715. — Visto lo informado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébanse los pliegos de condiciones para la adquisición de pan, carne y artículos en general propuestos por el Consejo Administrativo de esa Dirección General de acuerdo con lo especificado en el artículo N.º 15, párrafo a) del Reglamento General de Administración.
Art. 2º. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Agregando un artículo al Reglamento Escuela Pilotos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.
716. — Visto lo informado por el Departamento de Marina, en expediente 4. E. N.º 8822 de 1926,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Agréguese al Reglamento de la Escuela Nacional de Pilotos y Maquinistas Navales, el siguiente artículo: Artículo 63 (bis). «Toda vez que un alumno desee elevar a la Superioridad una solicitud, o reclamo, deberá dirigirse al Director de la Escuela, quien en forma reglamentaria dará cuenta de ello a la Dirección General del Personal».
Artículo 2º. — Publíquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Pidiendo al Congreso ampliación crédito
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.
717. — Al Honorable Congreso de la Nación.
Tengo el honor de elevar adjunto a la consideración de V. H., copia legalizada del decreto dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 16 de Abril del corriente año, durante el período de receso del Congreso:
En los fundamentos del mismo, se indican las razones que lo justifican.
Su comunicación al H. Congreso, ha debido demorarse hasta la fecha, a espera de las últimas informaciones obtenidas que permitan conocer la cantidad total invertida en la modernización de los Acorazados «Moreno» y «Rivadavia».
En consecuencia solicito de V. H. ampliación de los fondos acordados por la Ley N.º 11.222, en la cantidad de ($ o/s. 230.000) doscientos treinta mil pesos oro sellado, que es la suma que corresponde al crédito abierto al Ministerio de Marina, en el mencionado Acuerdo.
Dios Guarde a V. H. — Marcelo T. de Alvear.
Víctor M. Molina
M. Domecq García.

Nombramiento profesores
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.
718. — Visto lo propuesto por la Dirección de la Escuela Naval Militar, y lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina, y
Considerando que es de imprescindible e impostergable necesidad, que la cátedras de Arquitectura Naval y de Termodinámica, Turbinas y Motores a Explosión de la Escuela Naval Militar que se encuentran vacantes, sean dictadas por profesores militares, y no obstante establecer el presupuesto en vigor, que ellas son de carácter civil,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase, profesores de Arquitectura Naval y de Termodinámica, Turbinas y Motores a Explosión, en la Escuela Naval Militar, (partidas 37 y 51, ítem 1º., inciso 5º., Anexo G. del Presupuesto en vigor), al Ingeniero Naval Principal, Luis A. Igartúa, y Teniente de Navío, Washington F. Basualdo, respectivamente.
Art. 2º — Déjase sin efecto el decreto de fecha 13 de Abril ppdo., dado a conocer en Orden General, N.º 50, en lo que respecta al nombramiento del Ingeniero Igartúa.
Art. 3º. — Publíquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Nombramiento Director General Administrativa
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1926
719
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Director General de Administrativa del Departamento de Marina, al Sr. Vicealmirante Julián Irizar.
Art. 2º. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Radiación torpederos «Jorge» y «Murature»
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1926
720. — Teniendo en cuenta los informes suministrados por la Dirección General del Material, del Departamento de Marina, en el Expediente 1 -M-, los que prueban de un modo concluyente que las Torpederas «Jorge» y «Murature» deben ser separadas de la Lista de Buques de combate, por la edad, su escaso valor militar, y costo elevado de las reparaciones que sería necesario efectuarles para dejarlas en condiciones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Radíese a las Torpederas «Jorge» y Murature, de la lista de buques de la Armada.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1926
721. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro por inutilización, al Conscripto (clase 1901), Fernando Vechi, con el cien, por ciento, (100 o/o.), del sueldo de marinero de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1926
722. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal Artillero, Marcial Gutiérrez, con el ochenta y cinco por ciento (85 o/o.), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y seis años siete meses y siete días equivalente a diez y siete años de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1926
723 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, por edad, al Mayordomo Principal, Rufino Lataza, con el cien por cien (100 o/o.), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintisiete años, seis meses y veintitrés días de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García.

Confirmando en su puesto al Jefe de la Sección Ensayos Eléctricos
Buenos Aires Septiembre 1º. de 1926
724. — Visto el resultado del examen rendido por el Ingeniero Electricista, Don Juan de Stéfano, lo informado en el expediente 4. S. 681 1926 - reservado - de la Dirección General del Personal del Departamento de Marina, y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de fecha 11 de Enero del corriente año,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Confírmase, en el puesto de Jefe de la Sección Ensayos Eléctricos de los Laboratorios de la Armada (inciso 1 ítem 6 partida 3), al Ingeniero Electricista Don Juan de Stéfano.
Art. 2º. — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García.

Ministerio de Agricultura

Aplicando al Sr. Tomás Vila, una multa por infracción a las disposiciones de la Ley 11.228.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1926.
912. — Visto este expediente (10700-G-1926), en el que la Dirección General de Ganadería, comunica que el martillero señor Tomás Vila, ha vendido en remates ferias en Tres Lomas, animales bovinos con destino a consumo a tanto por cabeza, y

Considerando:

Que el artículo 1.º de la Ley 11.228, establece que toda transacción sobre ganado vacuno destinado al consumo interno o a la exportación deberá efectuarse al precio unitario de tanto el kilogramo de peso vivo.
Que el artículo 5.º de la citada Ley, dispone que toda infracción a las disposiciones de la misma o a su reglamentación, será reprimida con multa de mil a cinco mil pesos.
Que el martillero Sr. Tomás Vila, ha cometido pues una infracción que ha sido debidamente comprobada.
Atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Aplícase al martillero Sr. Tomás Vila, una multa de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), por infracción a las disposiciones de la Ley 11.228.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aplicando una multa de veinte pesos fuertes ($ 46,96 m|n.) a los señores Drago Hermanos, por infracción a la Ley 845.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

913. — Visto este expediente (9870-O-1926), en el que la Oficina Nacional de Pesas y Medidas dá cuenta de que los señores Drago Hermanos, han cometido dos infracciones a las disposiciones de la Ley N.° 845, al vender instrumentos de pesar y medir que no han sido debidamente sellados y al negarse a permitir la inspección que pretendieron efectuar los Inspectores de la citada Oficina, y

Considerando:

Que dichas infracciones han sido debidamente comprobadas, según el acta que se acompaña a las presentes actuaciones.

Que las mismas son pasibles de la pena de multa de veinte pesos fuertes, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3.° del artículo 15 de la mencionada Ley.

Atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aplícase a los señores Drago Hermanos, una multa de veinte pesos fuertes ($ 46,96 m|n.) por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 845.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas a sus efectos.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Aplicando una multa a los señores Crespo y Cía., por infracción a las disposiciones de la Ley 11.228.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

914. — Visto este expediente (10583-G-1926), en el que la Dirección General de Ganadería, comunica que los señores Crespo y Cía., han vendido en remate-feria en Tres Lomas, animales bovinos con destino a consumo a tanto por cabeza,

Considerando:

Que el artículo 1.° de la Ley 11.228, establece que toda transacción sobre ganado vacuno destinado al consumo interno o a la exportación deberá efectuarse al precio unitario de tanto el kilogramo de peso vivo.

Que el artículo 5.° de la citada Ley, dispone que toda infracción a las disposiciones de la misma o a su reglamentación, será reprimida con multa de mil a cinco mil pesos.

Que los señores Crespo y Cía., han cometido pues una infracción que ha sido debidamente comprobada.

Atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aplícase a los señores Crespo y Cía., una multa de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) por infracción a las disposiciones de la Ley 11.228.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Aplicando una multa a los señores Gatica y Tellechea, por infracción a las disposiciones de la Ley 11.228.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

915. — Visto este expediente (11135-G-1926), en el que la Dirección General de Ganadería, comunica que los señores Gatica y Tellechea, han vendido en remate-feria en Viamonte, animales bovinos con destino a consumo a tanto por cabeza,

Considerando:

Que el artículo 1.° de la Ley 11.228, establece que toda transacción sobre ganado vacuno destinado al consumo interno o a la exportación deberá efectuarse al precio unitario de tanto el kilogramo de peso vivo.

Que el artículo 5.° de la citada Ley, dispone que toda infracción a las disposiciones de la misma o a su reglamentación, será reprimida con multa de mil a cinco mil pesos.

Que los señores Gatica y Tellechea, han cometido pues una infracción que ha sido debidamente comprobada.

Atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aplícase a los señores Gatica y Tellechea, una multa de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), por infracción a las disposiciones de la Ley 11.228.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Aplicando a los señores Molinari, Luppi y Cía., una multa de veinte pesos fuertes ($ 46.96 m|n.), por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 845.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

916. — Visto este expediente (9871-O-1926), en el que la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dá cuenta de que los señores Molinari, Luppi y Cía., han cometido dos infracciones a las disposiciones de la Ley N.° 845, al vender instrumentos de pesar que no han sido debidamente sellados y al negarse a permitir la inspección que pretendieron efectuar los Inspectores de la citada Oficina, y

Considerando:

Que dichas infracciones han sido debidamente comprobadas, según el acta que se acompaña a las presentes actuaciones.

Que las mismas son pasibles de la pena de multa de veinte pesos fuertes, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3.° del artículo 15 de la mencionada Ley.

Atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aplícase a los señores Molinari, Luppi y Cía., una multa de veinte pesos fuertes ($ 46.96 m|n.), por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 845.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, a sus efectos.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Disponiéndose inicie acción judicial contra el Ferrocarril Central Argentino

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1926.

918. — Exp. 8886-A-1924. — Visto el presente expediente, atento a las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Capital, para que instaure contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, la acción judicial correspondiente a fin de que haga efectivo el pago de la suma de ocho pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 8.20 m|n.) por el concepto de pérdida de materiales pertenecientes a la Defensa Agrícola.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Aprobando gastos

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1926.

919. — Expediente 25247 —H—1926. — Visto este expediente, atento lo solicitado por la Contaduría General de la Nación y lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los gastos realizados y abonados por la Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norte América, durante el cuarto trimestre del año 1920, que se detallan en el Memorándum de la Contaduría General de la Nación, que corre agregado a fojas 1, de estas actuaciones y que asciende a la suma de un mil cincuenta y cinco pesos con doce centavos oro sellado ($ 1.055.12 o|s.).

Art. 2.° — La Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, liquidará oportunamente a favor de la Contaduría General de la Nación y como reintegro de los gastos de referencia, la suma de dos mil trescientos noventa y ocho pesos moneda nacional ($ 2.398.00 m|n.), que en su equivalente importa la cantidad de $ 1.055.12 oro sellado.

Art. 3.° — Tratándose de un gasto efectuado durante un ejercicio vencido y no existiendo en la Ley General de Presupuesto vigente partida a la cual imputar dicha erogación, resérvese hasta tanto se soliciten del H. Congreso, los fondos necesarios para su obono.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Autorizando la enajenación de los productos cosechados en las Escuelas de Agricultura.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1926.

920. — Expts. 21620 y 17629-E-1925.— Visto el presente expediente en el cual la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, solicita autorización para vender por intermedio de la Bolsa de Cereales de esta Capital, los productos de las cosechas de los establecimientos de agricultura de su dependencia; atento lo informado por dicha Dirección y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Agrícola, para que durante el corriente año y con intervención de la Administración remita a la Bolsa de Cereales de esta Capital, los Productos cosechados en las Escuelas y Establecimientos de su dependencia, para ser enajenados al mejor postor, debiendo ingresar su producido a la cuenta del artículo 41 de la Ley de Presupuesto vigente por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de marzo ppdo.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — Antonio Sagarna. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Angel Gallardo.

Disponiendo se inicie acción judicial c. Ferrocarril Central Argentino

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

921. — Exp. 14503-A-1925. — Visto el presente expediente, atento la información producida y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Capital, para que instaure contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, la acción judicial correspondiente, a fin de que haga efectivo el pago de doscientos cincuenta y seis pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 256.90 m|n.), que adeuda por el concepto de pérdida de materiales de la Defensa Agrícola.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Confirmando una Resolución Ministerial

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1926.

922. — Exp. 5062-M-1917. — Visto el presente expediente, atento los informes producidos y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Ministerio de Agricultura, de fecha 9 de marzo del año ppdo., por la cual se autoriza a descargar del inventario de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, una carpa de lona que servía de cubierta a la máquina perforadora "Santa Fe", valor de setenta y tres pesos ($ 73 m|n.) moneda nacional, en vista de no haber sido recuperada, no obstante las diligencias practicadas por las oficinas encargadas al efecto.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese y a sus fectos, vuelva a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del citado Departamento.

ALVEAR.
Emilio Mihura

Aprobando un contrato con la Empresa del Ferrocarril del Sud

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1926.

923. — Exp. 8707-A-1926. — Visto el presente expediente, en el cual la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura, eleva el convenio celebrado con la Empresa del Ferrocarril del Sud, por el cual ésta cede gratuitamente y con carácter precario, dos fracciones de terreno de catorce por veinte metros, cada una, ubicadas dentro de los límites de las estaciones Choele Choel y Allen, en los Territorios de Río Negro y Neuquén, respectivamente, con destino a la instalación de Depósitos regionales de sulfuro de calcio u otros materiales de la Defensa Agrícola; atento lo informado por dicha Dirección General y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio de referencia y autorízase al Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que en representación del Fisco, suscriba el mismo.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR.
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de (5.000) kilogramos del producto "Cyanogas"

Buenos Aires, 22 de Julio de 1926.

924. — Exp. 14009-H-1926. — Visto el presente expediente, en el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, solicita se le provea de cinco mil (5.000) kilogramos del producto "Cyanogas", y

Considerando:

Que con el fin de intensificar la campaña contra las plagas de la agricultura que le está encomendada, se hace necesario la adquisición de dicho producto, que introduce la firma comercial de esta plaza, F. Hintermeyer, única representante del mismo.

Que por otra parte, los ensayos realizados con el precitado producto, han

dado resultados satisfactorios, según se desprende de las informaciones producidas, atento lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, y en virtud de lo prescripto por el artículo 33, inciso 5.° y artículo 34 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para adquirir en la casa F. Hintermeyer, de esta plaza comercial, cinco mil (5.000) kilogramos del producto denominado "Cyanogas" en envases de cincuenta (50) kilogramos y al precio de noventa centavos ($ 0.90) oro de los Estados Unidos de Norte América, el kilogramo, C. I. F. Buenos Aires, con destino a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, dependiente del citado Departamento.

Art. 2.° — La suma de cuatro mil quinientos pesos oro de los Estados Unidos de Norte América, será pagada en su equivalente, en moneda legal, al tipo de cambio vista, cotizado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de la entrega de la mercadería.

Art. 3.° — Este gasto se imputará al Anexo II, inciso 1, ítem 15, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y para su conocimiento y demás efectos, vuelva al Departamento de procedencia.

ALVEAR. — E. Mihura. — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna. R. M. Ortiz. — M. Domecq García.

Autorizando la provisión de sulfuro de calcio a la División de Defensa Agrícola.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926.

925. — Exp. 13594-A-1926. — Visto el presente expediente, en el cual la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, solicita se le autorice a proveer a la División de Defensa Agrícola, de su dependencia, veinte mil (20.000) litros de sulfuro de calcio; atento a las informaciones producidas y a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para proveer a la División de Defensa Agrícola, de su dependencia, veinte mil (20.000) litros de sulfuro de calcio, para ser, una parte, distribuída entre los fruticultores que carecen de recursos para adquirirlo y otra para efectuar aplicaciones oficiales y demostraciones prácticas, de tan importante agente destructor de las plagas que atacan la agricultura.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva a la mencionada Dirección General.

ALVEAR
EMILIO MIHURA.

Disponiendo se inicie una acción judicial

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926.

926. — Exp. 16382-A-1926. — Visto el presente expediente, atento a los informes producidos por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Sección Jujuy, para que instaure contra el señor Lucio Ortiz, la acción judicial correspondiente, a fin de que haga efectivo el pago de la suma de ($ 421.50 m|n.) cuatrocientos veintiún pesos con cincuenta centavos moneda nacional, por el concepto de deuda de materiales de la Defensa Agrícola.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Autorizando la adquisición de un camión

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1926.

927. — Exp. 16293-E-1926. — Visto el presente expediente en el cual la Escuela de Agricultura de Tucumán, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, solicita la provisión de un camión para el transporte de los alumnos del Internado a la Quinta Agronómica y viceversa; atento los informes producidos y lo determinado por el artículo 49 de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para adquirir en la suma de dos mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos ($ 2.310.40 m|n.) moneda nacional, el camión de referencia con destino a la Escuela de Agricultura de Tucumán, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, de acuerdo con el presupuesto adjunto de la casa Italo Frigerio, por ser el más conveniente.

Art. 2.° — Impútese este gasto al artículo 41 de la Ley de Presupuesto vigente, por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de marzo del corriente año.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura — Se aprueba documentación relativa a las obras de reparo a efectuarse en el edificio ocupado por la Escuela Normal de Corrientes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

7070. — Expte. 15.073-E-1926.—Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que, debido al fuerte ciclón ocurrido el 11 de Marzo ppdo., en la ciudad de Corrientes, que afectó seriamente al edificio ocupado por la Escuela Normal de Profesores de esa Capital, procedió, interpretando el Art. 15 de su reglamento interno y dada la importancia del siniestro, a efectuar los reparos más urgentes e indispensables, utilizando, al efecto, los materiales en buen estado, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Repartición, previa inspección sobre el terreno, ha comprobado que para dejar en buenas condiciones de conservación al edificio de que se trata, se hace necesario ejecutar diversos trabajos que consistirán en reconstrucción de techos, arreglos de canaletas, cielorrasos, reposición de vidrios, etc., previstos en el adjunto presupuesto que ha preparado con ese fin, cuyo importe de $ 60.622.02 m|n., proponiéndose llevar a cabo los referidos trabajos, de acuerdo al siguiente detalle:

	$ m|n.
Materiales a licitarse. . . .	27.555.47
Mano de obra a cargo de la Repartición técnica. . . .	26.177.69
Fletes.	1.377.77
Imprevistos, 10 o|o.	5.511.09

Que en vista de existir fondos disponibles al efecto y a fin de subsanar los perjuicios causados por el referido ciclón, es procedente aprobar el presupuesto formulado y autorizar a la Repartición del ramo, para que ejecute los trabajos en la forma propuesta, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.—Apruébase el adjunto presupuesto, importe total de sesenta mil seiscientos veintidós pesos con dos ctvs. moneda nacional ($ 60.622.02 m|n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, con el destino expresado, y autorízase a la misma para que, de conformidad con las disposiciones en vigencia, proceda a llevar a cabo las obras en la forma arriba especificada.

Art. 2.°—Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 10.622.02 m|n. y $ 50.000.00 m|n., respectivamente, al anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 39 de los presupuestos de 1923 y 1924 — ley 10.285.

Art. 3.°—Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Arquitectura — Se aprueban licitaciones relativas a la adquisición de materiales para las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

7071. — Expte. 19.134-C-1926.—Visto el resultado de las licitaciones privadas, que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910, reglamentario de las licitaciones privadas y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Apruébase las licitaciones privadas a que se refiere este expediente y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) de que se trata, en la forma propuesta y mediante el importe siguiente:

Pintura en el 5.° piso—5.805,35 m2. blanqueo a la cal; 2.352,88 m2., pintura cielorraso tiza y cola; 91,77 ml. pintura, guardas 0,50 m. altura, 5 estampas; 113,35 ml. pintura, guardas 0,45 m. altura, 4 estampas; 114,92 ml. pintura, guardas 0,40 m. altura, 5 estampas; 41,96 ml. pintura, guardas 0,35 m. altura, 5 estampas; 149,72 ml. pintura, guardas 0,30 m. altura, 5 estampas; 63 ml. pintura, ángulos protectores pilares; 333,88 m2. pintura, carpintería madera; 254,10 m2. pintura, carpintería metálica; 369,77 ml. pintura, zócalos; 369,77 ml. pintura, guardasillas; 117,46 ml. pintura, a los tirantes; y pintura de cañerías a la vista: a la casa **Francisco Santos**, $ m|n. 4.495.36.

Art. 2.°—El gasto que se autoriza, se cargará al crédito abierto con destino a los trabajos de que se trata por los Acuerdos de 18 de Agosto de 1925 y 6 de Mayo ppdo.

Art. 3.°—Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Arquitectura — Se aprueban licitaciones relativas a la adquisición de materiales para las obras de construcción del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

7072. — Exptes. 19.274 y 12.975-C-1926. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la adquisición de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910, reglamentario de las licitaciones privadas y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925, y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes, y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) de que se trata, en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

	$ m|n.
Expte. 19.274-C-1926—Pisos de parquet, a bastón roto, con guardas, según detalles plano 1319; locales Nos. 802 y 817, tipo A, 111.80 metros cuadrados; local Nos. 801 y 818, tipo A, 114.84 m2.; local N.° 803, tipo B, 20.21 m2.; locales Nos. 804 y 813, tipo C, 11.28 m2.; a la casa Barugel Hermanos.	3.355.69
2.880 tornillos de hierro, cabeza chata, 23|65 (20 gruesas) para madera; a la casa Guanziroli y Compañía	34.56
Expte. 19.275-C-1926—5 caños rectos de FFP, de 0,102x1 m.; 2 ramales de 45° de FFP, de 0,102x 0,064 m.; 1 pileta de patio, de FFP, de 0,102 m, a P, con ventilación de 0,064 m.; 3 piletas patio, de FFP, de 0,064 m., a P s|v.; 1 curva de 1|8", de FFP, de 0,102 m.; 3 codos rectos de FFV, de 0,064 m., con base; m. 10 caños de plomo pesado, de 0,009 de kgmos. 2.500 por metro lineal; 100 m. caños de plomo pesado, de 0,019 m., de kgs. 4.400 por metro lineal; 15 m. caño de plomo pesado, de 0,051 m., de kgs. 7.000 por metro lineal; 2 marcos y tapa de bronce especial, de 0,55x0,55x0,38 m., con fondo de chapa de 0,0025 m. de espesor, para rellenar; 3 marcos y reja de bronc. especial de 0,15x0,15x0,06 m. de espesor, con bisagras y dos tornillos: 2 llaves de paso, de bronce pulido, niquelado "fría" y "caliente", de 0,019 m.; 2 llaves de paso, de bronce pulido, 0,025 m., pas|fierro; 1 válvula de limpieza de 1|4 vuelta, de bronce pulido, paso hierro; 1 canilla especial para riego, tipo N.° 171 del catálogo "La Unión" o similar, de 0,013 m.; 1 válvula de conexión, de bronce pulido, de 9,019 m., paso de plomo; 2 inodoros, pedestal de loza, blanca, tipo "Pescadas", de borde ancho, con orejas, de 0,102 m.; 2 depósitos automáticos de FF, de 9.200 litros de capacidad, completo, incluso soportes, desborde, cadena y parilla fija, de bronce niquelado, similar a la existente en obra; 5 kgs. clavos de gancho, de 0,013 a 0,025 m.; a la casa Ortelli Hermanos.	656.65
122.98 m2. piso de parquet, a bastón roto, con guarda, según dets. plano N.° 1319; 6.° piso, locales Nos. 808 y 811. tipo A, 20.21 m2.; local N. 812, tipo B, 57.60 metros cuadrados; 5.° piso,	

$ m|n.

locales Nos. 709 y 712, tipo B, 11,28 m2.; 5.° piso, locales Nos. 708 y 713, tipo C, 55.25 m2.; 5.° piso, local N.° 718, tipo A; a la casa Barugel Hermanos. 3.608.82

Art. 2.—El gasto que se autoriza, se cargará al crédito abierto con destino a los trabajos de que se trata por los Acuerdos de 18 de Agosto de 1925 y 6 de Mayo ppdo.

Art. 3.°—Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueban licitaciones relativas a la adquisición de materiales para las obras de construcción del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

7673. — Expedientes 19.268 y 19.269 C. 1926. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910, reglamentario de las licitaciones privadas y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

Exp. 19268-C-1926. —

$ m|n

Pintura en el 5.° piso. Blanqueo a la cal 5867,52 m2; Pintura de cielorrasos mandioca 1719,50 m2; Pintura guardas 0,60 altura 7 estampas 35,78 ml; Pintura guardas 0,40 altura, 5 estampas 243,90 ml; Pintura guardas 0,25 altura, 5 estampas 73,04 ml; Pintura guardas 0,30 altura, 4 estampas 22,76 ml; Pintura ángulos protectores pilares; Pintura carpintería madera 833,62 m2; Pintura carpintería metálica 212,30 ml; Pintura zócalos 279,40 ml; Pintura guardasillas 279,40 ml; Pintura alta tirantes 17,17 m2; Pintura cañería a la vista: — a la casa Nazareno Orlando . . . 4.820.78

Asientos de marmol blanco lustrado de 4 cm. de espesor según detalle N.° 4 de T. G. C. S: — a la casa Nicolás Gaota 22.60

Exp. 12181-C-1926. —

197,07 m2. piso parquet a bastón roto, con guardas según detalle plano N.° 1319, locales N.° 704 y 707 Tipo A; 27,51 m2. locales 701, tipo B; 17,22 m2. locales 708, tipo B; 116,44 m2. locales 710 y 711, tipo A: — a la casa Barugel Hermanos 3.487.12

Artefactos Sanitarios 5.° y 6.° piso. —2 juegos completos de desagüe a pistón de lavatorio con 66 piezas; 2 juegos completos de lavatorios dos sifones, dos sopapas, dos tapas sopapas, un desagüe, veinte llaves de paso, veinte caños, cincuenta y siete uniones de agua, veinte arandelas, treinta y una sujeta cadena de sopapa con 180 piezas; 3 descargas de mingitorio, 5 tuercas, 1 arandela con 9 piezas; 11 descargas de bronce para inodoro a pedestal, 2 codos, 12 tuercas, con 25 piezas; 1 juego completo para Slop Sink con sesenta piezas; 1 juego completo de fuente de beber, 2 canillas, 2 picos de agua, 1 1 sifón, 2 tomas de agua, 1 sopapa, 1 arandela con 31 piezas; 1 juego completo de pileta de lavar, 1 canilla, 1 2 vuelta, 1 jabonera, 1 sifón, 1 sopapa, 2 arandelas, 16 bulones, con 36 piezas; 3 mezcladores, 2 tomas de agua, 1 flor para lluvia, grande, 3 flores para lluvias, chicas, con 32 piezas; 5 codos salida de agua de los filtros, 5 uniones dobles, 3 llaves de paso, 3 uniones, 3 llaves de limpieza, 4 bulones, con 62 piezas; 4 curvas del interceptor de grasa, 2 arandelas con 14 piezas; 2 canillas para agua fría y 4 para agua caliente, 4 arandelas con 10 piezas y tres canillas: — a la casa J. Berra & Cía. . . 250.06

Art. 2.° — El gasto que se autoriza se cargará al crédito abierto con destino a los trabajos de que se trata por los Acuerdos de 18 de Agosto de 1925 y 6 de Mayo próximo pasado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de La Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899 ca de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 13 de Septiembre de 1926

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines	4.10
" marcas	360.—
" avisos varios	388.80
" adicional	39.—
	792.90

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (*Decreto de 27 de Febrero de 1908*):

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Hacienda

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se avisa al público que de conformidad ha emitido los siguientes títulos duplicados:

1 título de 1 acción Preferida de $ 100, numerada 3851.

1 título de 5 acciones Preferidas de $ 100 c|u., numeradas 42051|42055.

1 título de 10 acciones Preferidas, de $ 100 c|u., numeradas 111231|111240.

1 título de 1 acción Ordinaria, de $ 100, numerada 262740.

Los cuales tienen todos los efectos legales y comerciales que correspondían a los títulos originales, que se dan por definitivamente caducados por haber sido destruídos en el incendio de la Ciudad de Cork (Irlanda), acaecido durante los días 11 y 12 de Diciembre del año 1920, según denuncia hecha el día 19 de Enero de 1921 por el señor James Archer ante el Notario Público de la referida Ciudad de Cork (Irlanda), señor John Cottrell.

Los títulos duplicados a que se refiere este aviso han sido emitidos con los cupones de dividendo N.° 7 y siguientes.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Juan L. Piccardo, Presidente

e13 agosto N.° 9718 v17 septiembre

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

CANJE DE ACCIONES

Del 1.° al 30 de Octubre del corriente año 1926 los señores Accionistas de esta Sociedad deberán canjear sus acciones por las de la nueva emisión, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.° y 6.° de los nuevos Estatutos. El canje deberá hacerse en las Oficinas de esta Sociedad, en Buenos Aires, calle Sarmiento N.° 487, primer piso.

Las acciones no canjeadas en tiempo oportuno, no serán admitidas en las Asambleas de la Sociedad, ni percibirá dividendo, sin su previa inutilización y canje. — El Presidente.

e2 sepbre. N.° 9975 v6 o

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1925|1926, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será pagadero en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, a partir del 13 de Septiembre corriente, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, contra el cupón N.° 5.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Directorio.

e14 sepbre. N.° 10142 v22 sepbre.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Se avisa a los señores Accionistas que desde el día 13 del corriente, se abonará en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 53, de horas 9 a 12 y de 14 a 16, el dividendo correspondiente al cupón N.° 5, acordado en la Asamblea de la fecha.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Contador.

e14 sepbre. N.° 10147 v16 sepbre.

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a Sebastián Sanda, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3308 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a María Angélica Rodríguez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3309 v19 octb.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Amadeo Ludueña, clase 1905, Manuel Ortiz, c. 1905 y José Pérez, clase 1907, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se encuentran querellados por infracción al Art. 2.° de la Ley N.° 8129.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|pp. 3299 v19 octubre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial, diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieren sido publicados (Exp. I-21|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1923, Expediente A. 25|926, en de Justicia, para publicación, deberán ponerse los balances presentados a la Inspección General debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

1557

LA AMERICANA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL

San Martín 296 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 24 de Marzo de 1914

Capital autorizado	$ m/n	1000000 —
» suscripto	»	1000000 —
» realizado	»	500000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

(4.° Trimestre del 12.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	500000 —	
Caja, Banco y depósitos en el extranjero	240411 75	
Acciones y títulos de renta	289959 86	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	10684 10	
Obligaciones a cobrar	31799 94	
Mobiliario, material, automóviles	9163 74	
Deudores varios en cuenta corriente	258283 46	
Comisiones descontadas Vida	62100 —	
Gastos de explotación	270220 37	
Siniestros y gastos de siniestros	123625 17	
Primas vencidas Vida por cobrar	52897 50	
Anulaciones y extornos	40598 53	
Pólizas liquidadas Vida	26818 31	
Operaciones en suspenso	7082 77	
Préstamos a tenedores pólizas de Vida	45 16 30	
Reaseguros pasivos	194259 91	
Gastos de organización a amortizar	4511 69	2152013 1
Sección Accidentes:		
Banco de la Nación (Títulos Empréstito Argentino)	44600 —	
Siniestros indemnizaciones y asistencia médica	138488 07	
Gastos de organización a amortizar	12.7 62	
Mobiliario y material	22.9 82	
Deudores varios en cuenta corriente	130782 87	
Gastos de explotación	124569 61	
Anulaciones y extornos	8305 52	450153 03
Ganancias y pérdidas		38085 84
		2640252 29
PASIVO		
Capital social	1000000 —	
Reservas matemáticas Vida	228723 38	
Beneficio de los asegurados Vida	71747 12	
Reservas Automóviles	39363 47	
» Incendio	39614 34	
Acreedores en cuenta corriente	125179 25	
Cuentas de explotación	755383 79	2260011 35
Sección Accidentes:		
Reservas Ley 9688	63816 62	
Cuentas de explotación	316039 12	
Acreedores varios en cuenta corriente	385 20	380240 94
		2640252 29

Oscar Zeiffeser Silva, presidente. — José Manuel Alvarez Aranguiz, gerente. — Eugenio E. Viñas, contador. Miguel Angel Baeza, síndico
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 11 sept. N. 10141 v-14 sept.

1626

"LA ANGLO-ARGENTINA"

Compañía Nacional de Seguros

Cangallo 370/376 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio, Automóviles, Ganado, Vida, Accidentes

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000 —
» suscripto y realizado	» »	600.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

(Primer Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		345753 25
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1158426 51
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre pólizas Vida		10.43 12
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		24116 51
Conversión		4885 15
Premios a cobrar	2013 63	70369 34
Diversos deudores	105 59	157834 44
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		238643 71
Siniestros		100816 94
Cuentas de orden		100000 —
	2119 22	2210988 98

HABER	$ oro	$ m/n
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1047871 41
Beneficios de los asegurados Vida		37058 85
Siniestros pendientes		—
Conversión	2119 22	—
Diversos acreedores		36917 22
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		389141 50
	2119 22	2210988 98

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 sept. N. 10168 v-15 sept.

1699

"BORATERAS JUJEÑAS" (S. A.)

Calle Reconquista 46.— Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E.: 31 Julio 1916.

17 Octubre 1921 y 5 Abril 1923

Inscripción en el R. P. de C.: 11 Octubre 1916, 21 Octubre 1921 y 21 Abril 1924

Capital autorizado	$ m/n	250.000 —
» suscripto	» »	250.000 —
» realizado	» »	250.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Edificios y construcciones	111.9 7	
Máquinas	17540 52	
Muebles, útiles y herramientas	16111 6.	144781 38
Activo circulante:		
Almacenes y borato	154(8) 2.	
Borato en viaje	55(8)3 1.	210278 41
Activo disponible:		
Caja		1147 67
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		10932 95
Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso		990 —
Activo nominal:		
Patentes de invención	1 —	
Concesiones mineras	606381 20	606382 20
Cuentas de explotación		34078 30
Ganancias y Pérdidas		20792 —
Saldo		
		1029788 11
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250000 —	
Reserva legal	27 16	
Reservas facultativas:		
Especial	21121 06	
De previsión	1.8 10	271256 32
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	308482 09	
Debentures (obligaciones)	450000 —	758482 09
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1029788

K. M. Macleod, vicepresidente. — A. Faller, síndico
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 sept. N. 10155 v-15 sept.

1506

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709/11—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado .... $ o/s 600.000.—
» subscripto .... » » 600.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	PARCIALES $ o/s	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ o/s	TOTALES $ c/l
Activo fijo:				
Inmuebles		1175072 51		
Maquinarias...... 874095 13				
Amortizado... 43594 61		830500 52		
Muebles y útiles		1 –		2005574 03
Activo circulante:				
Materiales y materias primas.		221151 96		
Trabajos en curso............		77535 98		
Acciones y títulos	29760 73	1931 80	29760 73	300619 74
Activo disponible:				
Caja		4121 86		
Bancos		4082 19		8504 0
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		285148 -		
Documentos a cobrar.........		35739 41		320887 41
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		32475 06		
Intereses y descuentos......		14099 98		
Servicio de obligaciones......	11725 04		11725 04	46575 04
			41485 77	2682160 27
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas		331371 61		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)........	25000 —			
Fianzas		2000 —		
Conversiones	932578 84		957578 84	333371 61
			999064 61	3015531 88
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600000 —			
Fondo de reserva legal........	34662 02		634662 02	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.	3908 36	247257 68		
Documentos a pagar..........		250000 —		
Obligaciones emitidas.........	335000 —		338908 36	497257 68
Pasivo transitorio:				
Gastos a repartir..............		3557 10		3557 10
Ganancias:				
Ejercicios vencidos...........	494 23			
Varios......................		61848 11	494 23	61848 11
			974064 61	562662 89
Cuentas de orden:				
Descuentos con firmas de terceros		331371 61		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio).....	25000 —			
Fiadores		2000 —		
Conversiones.		2119497 38	25000 —	2452868 99
			999064 61	3015531 88

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Juan Alberto Molinari Calleros, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 11 sept. N. 10106 v-14 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 261 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BANCO FAMILIAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Septiembre, a las 18 horas, en el local del Banco, calle San Martín N.° 296, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Alemán, José V. Gaivalisi, Osvaldo L. Gregorini y José Grieco y cuatro Directores suplentes ,en reemplazo de los señores Angel Broggi, Maiximo Ficher, Genaro Palmeri, y Eusebio F. Bonfiglio, todos por término de mandato. Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad, por los servicios o cuotas atrasadas. — El Directorio.

e14 sepbre. N.° 10151 v30 sepbre.

"PAMPA"

Refinería Argentina de Aceites

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Antonio R. Arias, Presidente.

e14 sepbre. N.° 10154 v30 sepbre.

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Secretaría: Bartolomé Mitre N.° 670

Convócase a los señores socios activos a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos consocios para firmar el acta.

2.° Lectura de la Memoria Anual y consideración del Balance.

3.° Elección de Presidente, Secretario de Correspondencia, Tesorero, dos Vocales por dos años y Bibliotecario.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — Pedro A. Berdoy, secretario.

e14 sepbre. N.° 10143 v14 sepbre.

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Secretaría: Bartolomé Mitre N.° 670

Convócase a los señores socios aspirantes a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 15 del corriente, a las 19 y 45 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos consocios para firmar el acta.

2.° Lectura de la Memoria Anual y consideración del Balance.

3.° Elección de un Vocal por dos años.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — Pedro A. Berdoy, secretario.

e14 sepbre. N.° 10144 v14 sepbre.

LA RESERVA

Compañía Agropecuaria, Sdad. Anónima

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos Sociales, y acorde con el Síndico de la Sociedad, el Director - Administrador, convoca a los señores Accionistas a la primera Asam-

blea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 441, 6.° piso, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución por la Asamblea del Proyecto sobre reforma de los Estatutos Sociales, preparados por el Director - Administrador y Síndico de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a la reforma proyectada, los que entrarán a ejercer su mandato una vez aprobadas esas reformas por el Poder Ejecutivo.

3.° Consideración sobre las operaciones de compra - venta de dos propiedades ubicadas en la Provincia de Santa Fe.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que de conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Conforme al Art. 16 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o justificativo, tres días antes al de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — El Director - Administrador.

e14 sepbre. N.° 10145 v30 sepbre.

Convocatorias Anteriores

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1926 a las 15 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Dr. Amadeo A. Spinetto y de cinco Directores suplentes en reemplazo de los señores M. Rousseau Portalis, Juan Spinetto (hijo), Rolando E. Casares, Alberto Spinetto y Curt C. Lingenfelder, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener de la misma, los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. —

e3 sepbr. N.° 10.002 v23 sepbr.

Cía. MERCANTIL ENERGINA, S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1926, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 1400, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio, próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.— El Síndico.

e4 septb. N.° 10006 v24 septb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Septiembre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1926. — El Vicepresidente.

E 2 septiembre N.° 9966-v-22 septiembre

PLATE Y Cía. S. A. COMERCIAL

Convocatoria

Conforme a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles quince de Septiembre de 1926, a las catorce horas y treinta minutos, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Directorio.

e26 agosto N.° 9878 v15 septb.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Septiembre de 1926, a las 14.30, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de dos Directores y dos suplentes.
d) Elección de Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — El Secretario.

e3 septiembre N.° 9982 v23 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA PALANTHOME "LA CASA ARGENTINA"

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 28 de Septiembre a las 11 horas, en el local Alsina 1382, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuadros de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1925.

2.° Estado actual.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° Nombramiento de Liquidador.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha indicada, recibiendo un justificativo que servirá de entrada. — El Directorio.

E. 11 septbre N.° 10.130-v-28 septbre.

LAS MERCEDES, LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 18, inc. d) y 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las diez y ocho horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 320, de acuerdo con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Forma, autorización y poderes que han de conferirse para la liquidación.

3.° Consideración de propuesta de compra de los bienes sociales, presentada al Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos.

Se hace constar también, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para que haya quórum, en esta Asamblea, en la primera convocatoria, se requiere la asistencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de Accionistas que representen dos terceras partes del capital suscripto.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 10109 v28 sepbre.

ASOCIACION ARGENTINA DE ALMACENEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, el Directorio, tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 del mes actual, a las 15 horas (3 p. m.), en primera convocatoria, y pasada una hora de la señalada, en segunda convocatoria, en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí N.° 235, Buenos Aires (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Cuentas Generales.

3.° Nombramiento de tres escrutadores.

4.° Elección de 6 Directores titulares, 3 Directores suplentes y 3 miembros Revisores de Cuentas.

5.° Resoluciones a adoptar con referencia a la Ley de Descanso Dominical.

Rogándole puntual asistencia, lo saluda atentamente. José Alfonsín, Presidente; J. Humedes, Secretario.

Nota: Art. 53: La Asamblea General legalmente constituída, se compondrá de todos los miembros de la asociación que concurran a ella personalmente, o por medio de cartas poderes, los residentes en el interior; no pudiendo un mismo apoderado tener la representación de más de cinco socios, ni formar parte de la misma los que no estén al corriente en el pago de la cuota respectiva.

Art. 58: La Asamblea estará legalmente constituída cuando hubiese sido convocada de acuerdo con los E. E. sociales y reuniera: Inciso 1.° En primera convocatoria, un número no menor de la cuarta parte de sus socios titulares de número. Inciso 2.° En segunda convocatoria, citada conjuntamente y para una hora después de la primera, con cualquier número de socios existentes.

e11 sepbre. N.° 10110 v14 sepbre.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo cuarenta de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinarra que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local Social, calle Canning, 554, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 7.° Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al Fondo de Reserva. (Artículo 52 de los Estatutos).

6.° Elección de tres miembros del Directorio, en reemplazo de los señores Vicente Scannapieco, Roque H. Funasoli, y Enrique F. Solari.

7.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926.— Félix M. Raffo, Presidente. — José A. Brancato, Secretario.

E. 11 septbre N.° 10.121-v-28 septbre.

INSTITUTO QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre en curso a las 18 horas en el local social calle Cerrito 369, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos directores en sustitución de los que de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales han terminado su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico Suplente (Artículo 22 de los Estatutos Sociales).

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, y de conformidad con el artículo 25 de los mismos Estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente podrán hacerse representar otorgando carta-poder. — El Directorio.

E. 11 septbre N.° 10.123-v-28 septbre.

LA UNION ARGENTINA
Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Septiembre en curso, a las 15 horas, en el local social, calle Herrera N.° 1312, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1926, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21, inciso 3.° de los Estatutos.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, conforme a los Arts. 21, inciso 1.° y 30 de los Estatutos.

3.° Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6. del Art. 21.

4.° Designación de dos Accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por los Estatutos en su Art. 26.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Gerente.

e11 sepbre. N.° 10111 v28 sepbre

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, en el art. 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 18 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al XIV ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; un suplente por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Los accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678 hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 14 de los estatutos). — El Secretario.

e18 agosto N.° 9917 v15 septb.

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Av. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 sepbre. N.° 10114 v28 sepbre.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL, FUHRMANN Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 5.° piso, (Buenos Aires), el día 14 de Octubre de 1926, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la memoria y balance correspodientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto 1926.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ernesto Hartig y Erico Roehr y de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos A. Funck, salientes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

e11 septb. N.° 10127 v28 septb.

LA SOBERANA
Compañía de Seguros. — Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Aplicación del sobrante.

4.° Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada por la convocatoria. — El Directorio.

e11 septb. N.° 10129 v28 septb.

Cía. HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, uno por un año en reemplazo del señor Juan Tommi Martín, que ha renunciado, y dos por dos años en reemplazo de los señores Ricardo F. Rigoli y Adrián del Rabal, salientes por sorteo.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular en reemplazo del señor Carmelo Bruno, que termina su mandato, y elección de un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 39 de los estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 septb. N.° 10125 v30 septb.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAMUSEN y Cía. Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día miércoles 29 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Resolución sobre el fondo de reserva legal, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos.

4.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio, a cada uno de los Directores, en la parte de las utilidades que les asigna el art. 35 de los estatutos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1926. — El Presidente.

e11 septb. N.° 10126 v28 septb.

SOCIEDAD ANONIMA LA VENDIMIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1926, a las 16 horas 30 minutos, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926 — El Directorio.

E. 11 septbre N.° 10.118-v-28 septbre.

LA ITALIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Corrientes 459. — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 5.° de los estatutos ha resuelto hacer efectiva la cuarta cuota, del 25 o|o, de las acciones de la Serie A., debiendo abonarse su importe en las oficinas de la Compañía, dentro del mes de la fecha.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — Roque Suárez, Presidente. — Carlos Clerici, Gerente General.

e10 septb. N.° 10096 v21 septb.

COMPAÑIA AMSTEA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1926. — W. H. Broadfield, Presidente.

E. 11 septiembre N.° 10.120-v-28 septbre.

BENEGAS HNOS. Y CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 744, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los señores Pedro, Alberto, Tiburcio y Eduardo Benegas, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

BENEGAS HNOS. Y CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 744, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales en la forma que será propuesto.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

e11 sep[illegible] [illegible] 10117 v30 sepbre.

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los estatutos del Centro, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria, para el día 21 del corriente, a las 10 horas, en la secretaría del Centro, Avenida de Mayo 811, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.

3.° Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Guillermo Roge, Presidente.

Art. 34. — En ningún caso se hará más de una convocatoria y media hora después de la fijada para la asamblea, ésta será abierta, y sus decisiones serán válidas ,cualquiera que sea el número de los socios presentes. — El Secretario.

e11 septb. N.° 10128 v16 septb.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

SAN JUAN 2844

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuetso por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Pedro Casanabe, Salvador Inchauspe, Carlos Rossi, Juan D. Ratto, Ricardo J. Garbarino y David Costigliolo, que han terminado su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Juan V. Sangiácomo, presidente. — Juan D. Ratto, director-gerente.

e10 septiembre N.° 10.084 v27 septiembre

PATRONATO ITALIANO

Società di Protezione agli Emigranti

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto social, se convoca para el día 18 del mes de Septiembre a las 16.30 horas, en el mismo local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1260, la Asamblea de los señores socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1925 - 1926.

3.° Elección de seis Vocales y de dos Revisores, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de un Vocal suplente, en reemplazo de otro Vocal suplente dimisionario.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.— Vicente Spinelli, gerente.

e10 septiembre N.° 10.085 v18 septiembre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e10 septiembre N.° 10.086 v27 septiembre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Aprobación de las resoluciones que se adopten en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e10 septiembre N.° 10.087 v27 septiembre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social de la calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e10 septiembre N.° 10.088 v27 septiembre

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del artículo 5.° de los estatutos, reduciendo el capital a pesos 2.100.000 oro, debiendo amortizarse el 30 por ciento del valor nominal de cada acción y quedar representado el capital social por treinta mil acciones, valor nominal de setenta pesos oro cada una. Las acciones actuales se canjearán por las que representarán en adelante el capital social y se distribuirán en el acto en que se efectúe la expresada amortización y canje.

Según establece el art. 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Directorio.

e10 septb. N.° 10094 v29 septb.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio décimooctavo, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribucín de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

The River Plate Dairy C.° Ltd.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16.30 horas, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — El Directorio.

e10 septb. N.° 10101 v30 septb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd.

Argentinische Treuhangesellschaft Aktien Gesellschaft

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1926 a las 17 horas, en el local, calle Cangallo N.° 360, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos sociales, en la siguiente forma:

a) Substituir los incisos "p" y "q" del Artículo 4 por el siguiente inciso p: "Adquirir y enagenar por cuenta propia y para sí, o por cuenta de terceros y en este caso a nombre de la Sociedad, bienes, muebles o inmuebles a título de compra - venta, permuta, dación en pago, adjudicación en juicio o cualquier otro contrato civil o comercial, ya estén situados en el país o en el extranjero, pudiendo gravarlos, con hipotecas u otros derechos reales". El inciso "r", pasará a ser inciso "q".

b) Suprimir el Artículo 34, pasando la numeración de los Artículos 35, 36, 37 y 38 a ser la de los Artículos 34, 35, 36 y 37.

c) Artículo 35, sustituir las palabras "y deducido el 2 o|o para la remuneración del Síndico y el 10 o|o para el Directorio", por las siguientes: "y deducidas las asignaciones que fija la Asamblea como retribución del Directorio y del Síndico".

2.° — Consideración de las renuncias presentadas por todos los miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente, y en caso de ser aceptadas, designación de: 2 Directores titulares, para el año 1926; 2 Directores titulares, para los años 1926 y 1927; 1 Director suplente, para los años 1926 y 1927; 1 Director titular, para los años 1926. 1927 y 1928; 1 Director suplente, para los años 1926. 1927 y 1928; 1 Síndico titular, para el año 1926; 1 Síndico suplente, para el año 1926.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Jorge Plaut, Presidente.

e2 sepbre. N.° 9960 v18 sepbre.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Lavalle N.° 1165, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico Social, cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado de un Banco, que acredite tenerlos depositados a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.— El Directorio.

E. 10 septiembre N.° 10.089-v-27 sepbre.

SEDALANA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Tejidos y Artículos de punto de fantasía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Septiembre de 1926, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y el informe del Síndico y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio que termina al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de 3 años y de tres Directores suplentes por el término de 1 año.

3.° Fijación de honorarios de la sindicatura.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente por 1 año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e28 agosto N.° 9926 v15 sepbr.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES

Sociedad Anónima

Florida 824 — Capital

De acuerdo con el Art. 6.° de los Estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones por valor nominal de 100.000 $ m|n en títulos de $ 100.00 c|u., invitando a los señores accionistas a ejercer su preferencia que para la suscripción de las mismas le reconocen los estatutos por el término de treinta días, a contar del día 27 de Septiembre de 1926.

Las condiciones de suscripción y pago serán informadas en la Administración. — El Presidente.

E. 10 septiembre N.° 10.090-v-27 sepbre.

BAIBIENE Y ANTONINI Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los arts. 18 y 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la cuarta asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 21 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, en el local de nuestro establecimiento, San José 1653, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director por tres años en reemplazo del doctor Eduardo Baibiene, cuyo período ha terminado.

3.° Elección y Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — El Secretario.

e4 sept. N.° 10021 v21 sepbr.

XX SETTEMBRE

Sociedad Italiana de Mutuo Socorros

Neuquén (Capital)

De acuerdo con los Artículos del Estatuto Social, se invitan a los señores Socios, acudir a la Asamblea General Ordinaria, el Domingo 3 de Octubre próximo, a las 15 (quince) en los salones de la Sociedad Italiana de M. S. XX Settembre, en Neuquén, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Memoria y Balance presentado por el Tesorero.

3.° Informe de los Síndicos.

4.° Aprobación del Balance Anual.

5.° Elecciones de la nueva Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 3 Directores y designación de dos Síndicos.

6.° Eventuales.

Para tener validez deben intervenir a lo menos la mayoría absoluta de los socios y en caso contrario se llamará a las 17 (diez y siete) otra reunión, siendo válida las decisiones con la asistencia de a lo menos la mitad de los socios y a mayoría de votos de los presentes.

Neuquén, Septiembre 1.° de 1926. — Juan Di Bernardi, Presidente; F. Verzegnassi, Secretario.

e9 sepbre. N.° 10083 v14 sepbre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921. — Capital autorizado $ oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 6 de Septiembre de 1926, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, o en su defecto, presentar un certificado de depósito en algún Banco de la Capital Federal. — Pedro De Vido, Presidente interino. — Oreste Battistella, secretario.

E. 9 sepbre N.° 10.072-v-25 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1926, a las 11.45 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 y dictámen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores Titulare y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de la mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 9 septiembre N.° 10.073-v-23 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTDA.

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico Titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

4.° Elección completa de nuevo Directorio por terminar su mandato el actual correspondiendo nombrar 4 directores.

5.° Elección de Síndicos titular y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

E. 9 septiembre N.° 10.074-v-28 sepbre

SISTYA

Sociedad Importadora Sudamericana de Tejidos y Anexos (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 17 horas en el local Avenida de Mayo 760, 2.° piso (Escritorio N.° 21), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1926.

2.° Fijar la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico por el precitado ejercicio.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Las acciones o el recibo bancario respectivo deberán ser depositadas en el domicilio social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. 7 septiembre N.° 10.032-v-27 sepbre.

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

Segunda Convocatoria

Buenos Aires, Septiembre de 1926.

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Agosto de 1926, de la Nueva Cooperativa Israelita Argentina Limitada, por falta de número legal de socios, quedan convocados éllos nuevamente a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de Septiembre del año 1926, en el local San Martín, sito en la calle Rodríguez Peña 344, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Socios morosos y suspendidos.

4.° Asunto Koffsman.

5.° Elecciones de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, nueve Vocales efectivos, cuatro suplentes, y un Síndico suplente, por la renuncia de los Directores que fueron electos hasta el 31 de Diciembre de 1926.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e9 septiembre N.° 10.068 v18 septiembre

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argt*. de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Damián Bayón, Antonio Santamarina, doctor Carlos M. Noel y Marcelo Lobos, que cesan en su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 26 de Septiembre de 1926, a las 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e9 septiembre N.° 10.069 v29 septiembre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTDA. ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL P.

Segunda Convocatoria (Continuación)

De acuerdo al artículo N.° 26 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltd. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria (continuación), que se llevará a cabo el día 20 del mes actual, a las 17 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Florida 783, Edificio F. C. B. A. P., tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaraciones al Balance y su aprobación.

2.° Elección de:

Presidente, por dos años.
10 Consejeros titulares.
6 Consejeros suplentes.
3 Síndicos titulares.
2 Síndicos suplentes.
1 Representante titular del F. C. B. A. P.
1 Representante suplente del F. C. B. A. P.

3.° Cuenta Ganancias y Pérdidas.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

L. Negrette, presidente; E. A. Paura, Prosecretario.

e9 septiembre N.° 10.071 v20 septiembre

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Monteagudo N.° 887, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Lorenzo Pellerano, Eduardo Murzi y Aquiles Maveroff, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para tener derecho a votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea (Art. 37 de los Estatutos). — El Secretario.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Monteagudo N.° 887, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social y Reforma de los Estatutos o Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea .

Se hace saber a los señores Accionistas que para tener derecho a votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Secretario.

e9 sepbre. N.° 10061 v[illegible] sepbre.

ASOCIACION ARGENTINA
CRIADORES DE CERDOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1926, a las 18 horas, en el local de la Asociación, Avenida de Mayo N.° 1635, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Memoria y Balance.
3.° Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Discusión general.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Juan C. Campión, presidente; Cornelio Donovan, secretario.
e13 septiembre N.° 10.131 v15 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA
LA GANADERA ARGENTINA LTDA.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Jueves 30 de Septiembre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Proposición del Directorio de aplicar el Fondo para Nuevas Adquisiciones, el Fondo de Previsión y el Fondo para Dividendos Futuros, para reducir el valor en que actualmente figura la Hacienda Lanar.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Directorio.
e13 septiembre N.° 10.132 v30 septiembre

CLUB HIPICO ARGENTINO
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Septiembre de 1926, a la hora 21 y 30, en nuestro local Beruti 4566|74, para tratar las siguientes

Ordenes del Día:

ORDINARIA:—
1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Aprobación de Balances y Cuentas del 17 ejercicio, presentados por la C. D.
3.° Elección de ocho Vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
4.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

EXTRAORDINARIA:—
1.° De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 "Reformas de Estatutos".
2.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — H. D. Maldonado, secretario.
e13 septiembre N.° 10.133 v29 septiembre

COOPERATIVA AGRICOLA
GANADERA DE M. RIGLOS Lda.

Se invita a todos los accionistas de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Miguel Riglos Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 13 horas p. m., en el local de su propiedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Presentación del balance del primer ejercicio al 30 de Junio, para su aprobación o modificación.
3.° Nombramiento de cinco socios presentes para firmar el acta.
4.° Nombramiento de cuatro miembros del Directorio que fueron sorteados.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6.° Asuntos varios.

H. Goñi (hijo), presidente; Juan Piunetti, secretario.
e13 septiembre N.° 10.134 v29 septiembre

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima -- Cangallo 685
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de ésta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1926, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección del Director-Gerente, en reemplazo del señor Juan S. Müller, que falleció; de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y Adolfo Müller, que terminan su mandato, por el término de tres años; un Director suplente por el término de un año y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 19 del corriente en Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1925|1926, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.
e13 septiembre N.° 10.136 v29 septiembre

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO
Sarmiento 643
Asamblea General Ordinaria
2.ª CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle Sarmiento N.° 643, el día 25 del corriente mes a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de siete meses desde el 1.° de Diciembre de 1925 al 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designar dos accionistas para la firma del acta de ésta asamblea.

NOTA. — Se recuerda que los Estatutos disponen que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o sus certificados nominativos en las Cajas del Banco, o presentar constancia de su depósito en otras instituciones bancarias, por lo menos tres días antes del día señalado para la reunión. (Art. 42).

La asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de los accionistas presentes y el capital representado. (Art. 41). — Federico D. Taylor, Presidente. — J. Domingo Gandulfo, secretario.
E. 13 septiembre N.° 10.137-v-23 setbre.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)
(C. I. A. C.)
Sede Social: Buenos Aires: Cangallo 500
Emisión a la par de 4.000 acciones

Según resoluciones tomadas por el Directorio el 10 de Julio de 1925 y el 3 de Septiembre de 1926, y de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, la Compañía, en los días 27 y 28 de Septiembre de 1926 acepta suscripciones a la par, hasta 4.000 acciones, de $ 100 m|n cada una que representan las Series 9 y 10, de $ m|n 200.000 c|u, para elevar el Capital Social de $ m|n 1.600.000 a $ m|n 2.000.000.

Condiciones de suscripción

Tipo de emisión: A la par, o sea pesos 100, por cada acción; más $ m|n 5.25 por compensación correspondiente a 9 meses de intereses, sobre el cupón N.° 2. (Año 1926), $ m|n 105.25

Participación al dividendo: Los títulos incluirán el cupón N.° 2, considerándose a los efectos del dividendo, como talmente integrados desde el 1.° de Enero de 1926.

Condiciones de pago: Integralmente en el acto de suscribir las acciones.

Derecho de preferencia a favor de los Accionistas: Los actuales Accionistas tienen derecho de preferencia sobre estos títulos en la proporción de 1 acción nueva por cada 4 acciones presentadas.

Suscripciones de Acciones sin derecho de preferencia: La Compañía se reserva el derecho de proceder al prorrateo de la parte que no corresponda a los Accionistas en uso de su derecho de preferencia, en el caso que resultara suscripto un importe mayor de $ m|n 400.000.

Clausura de la suscripción: 28 de Septiembre de 1926 (sin prórroga).

A los suscriptores se les entregará en el acto del pago un recibo provisorio que represente las acciones suscriptas, el cual será sustituído luego por las Acciones definitivas.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Presidente de la Compañía, Héctor Valsecchi.

Las suscripciones podrán efectuarse: en la Sede Social (calle Cangallo 500) y en la Sede Central, Sucursales y Corresponsales de las siguientes instituciones: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.
E. 13 septbre N.° 10.138-v-28 septbre.

GOLDKUHL Y EROSTROM LTDA.
Sociedad Anónima de Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Consideración sobre una subvención para dos hijas del extinto señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — Los Directores.
e13 sepbre. N.° 10139 v29 sepbre.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la VII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades, correspondiente al VII Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta respectiva a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 31. — El Secretario.
e13 sepbre. N.° 10141 v30 sepbre.

EL ARADO SACK, S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1926 en el local social, Perú 1037-1049, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 4.° ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1926.
2.° Elección de un Presidente, un Secretario-Gerente y un Director suplente por el término de 2 años para integrar el Directorio.
3. Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. — El Presidente.
e2 septb. N.° 9969 v22 septb.

S. A. GANADERA LAS VEGAS
Asamblea general ordinaria — Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.
2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares hasta la asamblea general ordinaria de 1929, en reemplazo de los señores Juan D. Aubone y Carlos Burmester, fallecido el primero y cuyo mandato como el del segundo terminaba en la Asamblea de 1926.

Elección de dos Directores suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1929, en reemplazo de los señores doctor José Delpiano y Raúl Sienra que terminan su mandato y un Director suplente hasta la asamblea general ordinaria de 1927, en reemplazo del señor Antonio J. Frontera, que renunció.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la asamblea general ordinaria de 1927.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, el art. 23 de los estatutos, que dice así: Los accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan. — El Directorio.
e2 septb. N.° 9975 v24 septb.

CLUB DE PESCADORES
2.ª CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores socios para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el Salón Tucumán 1467, el día 15 del corriente a las 21 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Proyecto de construcción del edificio y de obras a efectuarse en el muelle actual.
b) Elección del sitio para la construcción del nuevo muelle y Facultar a la Comisión Directiva para que haga las gestiones necesarias.
c) Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Secretario.
e10 sepbre. N.° 10092 v15 sepbre.

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA, S. A. COOP. LIMITADA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Sábado 18 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Nombrar dos Directores titulares, siete Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Amadeo J. Jáuregui, secretario.

e1.º septiembre N.º 9948 v17 septiembre

LOS OLIVOS, S. A. LIMITADA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.º Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

3.º Elección de Síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e9 septb. N.º 10075 v28 septb.

EL EJE, SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.º 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 23 ejercicio, y consideración del informe del Síndico.

2.º Reparto de utilidades.

3.º Elección por 2 años de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4.º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— Quintín Mendoza, Vicepresidente.—Abel Bénédrix, Gerente.

e9 septb. N.º 10.076 v29 septb.

S. A. CREMERIAS LA PAMPA (La Pampa Dairies, Ltd.).

SARMIENTO 356

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima Cremerías La Pampa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356 (3er. piso), de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.º Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926, y disposición de las utilidades.

3.º Elección de Vicepresidente por renuncia y elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Directorio.

e9 septb. N.º 10077 v25 septb.

LA FRANCO ITALO ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las once horas, en el local social, calle Cangallo 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, (que comprende el período 10 de Abril, 30 de Junio del corriente año).

2.º Designación de cinco Directores.

3.º Modificación del artículo primero de los estatutos.

4.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Art. 37 de los estatutos. Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Directorio.

e9 septb. N.º 10.078 v25 septb.

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

La Asociación Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en el local Nahuel Huapí 5239, el 14 de Septiembre a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Constitución de la Asamblea.

2.º Balance y Memoria correspondiente al período 1925-1926.

3.º Elección de diez Vocales titulares y diez Vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas.

4.º Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926.— Julio O. Allievi, secretario.

e8 septiembre N.º10.065 v14 septiembre

FOMENTO DE ALTA GRACIA (CORDOBA) SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1878, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.º Elección de tres Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan Haure, secretario.

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 3 de Septiembre, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Septiembre a las 9.20 horas, en el local calle Tucumán 1878, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Anulación de lo tratado en la Asamblea Extraordinaria el día 19 de Diciembre 1925. Sobre reforma de Estatutos.

2.º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de un liquidador con amplias facultades y un suplente.

3.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — J. Haure, secretario.

e8 sepbr. N.º 10.052 v23 sepbr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el miércoles 29 del corriente a las 16.30, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e8 sepbr. N.º 10.054 v29 sepbr.

USTARIZ Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 25 de Septiembre de 1926

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.º 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.º Elección de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Presidente.

e8 sepbr. N.º 10.062 v24 sepbr.

"LA AMERICANA" COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 25 de Septiembre actual, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Duodécimo Ejercicio Social.

2.º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo Gowland que ha renunciado y de Agustín Albors y Alberto del Solar Dorrego, que cumplen su mandato.

3.º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aranguiz y Arturo Irarrázaval.

4.º Elección del Síndico y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e7 septiembre N.º 10.039 v25 septiembre

Cía. RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles 15 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.º 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance general y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio 1925-1926.

2.º Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Directorio.

e26 agosto N.º 9879 v15 septb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para celebrarla el Lunes 20 de este mismo mes, a las 17 horas (5 p. m.), en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.º 665, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.º Reparto de Utilidades.

3.º Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don Sebastián Urquijo y don E. Eusebio Mendizábal; de tres Directores suplentes por un año, en sustitución de los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darnaudrail y don Pablo M. Aldazábal, habiendo todos los salientes terminado sus mandatos respectivos.

4.º Designación de dos señores Accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de Accionistas que representen el 50 o|o del capital suscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los treinta días, y en élla las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aún en los casos del Art. 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1926. — El Directorio.

e5 sepbre. N.º 10026 v20 sepbr.

LUIS COLOMBO Y CIA. LTDA.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Titular y de dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

E 1.° septiembre N° 9952-v-21 septiembre

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas de ta Sociedad, que no habiéndose depotado el número de acciones exigido en el Art. 13 de sus Estatutos, para que pueda celebrarse en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria resuelta por su Directorio, se les convoca por segunda vez, para el Viernes 24 del corriente, a las 16 horas, en su local social, 25 de Mayo N.° 81, 4.° piso, con el objeto de tratar en élla los asuntos que expresa la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio para canjear los títulos de acciones actuales de la Sociedad, en la proporción que permita la reducción de capital proyectada, manteniendo el valor de la acción en cien pesos de curso legal.
3.° Tratar de cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación, firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada en la convocatoria.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

e10 sepbre. N. 10108 v24 sepbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA, LIMITADA Y ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria [illegible] deberá celebrarse el día 23 de Septiembre corriente a las 21 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926, para su deliberación y resolución.
2.° Acordar la distribución de utilidades y divideados a repartirse.
3.° Elegir cuatro Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un Síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores José M. de Yriondo, doctor Lorenzo V. Ruiz, Carlos M. Zorraquín, Fernando Marti (fallecido), Carlos G. Palmer, Samuel Kay, César C. Corti y Silvio J. Merlo, respectivamente.
4.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los [illegible], se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 17 del corriente mes), concurrir a la Secretaría de la Administración, calle Cangallo 1236, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1926), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 13 del corriente mes.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.— La Comisión Directiva.

e3 septiembre N.° 9981 v17 septiembre

PORTALIS & Cía. LIMITADA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Eslcarce 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de Directores y elección de sus reemplazantes, con facultad para aumentar el número, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.
2.° Dar cuenta de los convenios celebrados.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Vergara del Carril, secretario.

e1.° septiembre N.° 9940 v17 septiembre

BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|724 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, citada para el día 24 de Agosto ppdo., convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Martes 14 de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, Alsina 718|724, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Forma de liquidación.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 34 de los Estatutos).

De conformidad con el art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, con el fin de retirar el correspondiente boleto de entrada. De acuerdo con el art. 40 de los mismos Estatutos, la Asamblea será válida sea cual fuera el número de acciones representadas.

Alberto Deyheralde, presidente; Augusto Philippe, secretario.

e1.° septiembre N.° 9942 v14 septiembre

CASA ANCHORENA, IMPORTACION DE CURTIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 28 de Septiembre, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al II° Ejercicio.
2.° Elección de dos señores Directores, en reemplazo del señor Carlos Morea, que termina su mandato y del señor Francisco Anchorena, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director renunciante, don R. Pedro Farga.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

El Directorio

e1.° septiembre N.° 9943 v17 septiembre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Buenos Aires

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio a consideración de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación del Informe del Síndico.
3.° Aprobación de la Distribución de Utilidades.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Pedro Berecétche, Presidente; Luis Barberini, Secretario.

e10 sepbre. N.° 10104 v27 sepbre.

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre año corriente, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1926, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e3 septiembre N.° 9995 v20 septiembre

TALLERES SAN MARTIN
Compañía Mercantil y Rural S. A.
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 24 de los statutos, se cita a los Señores Accionistas a la 4.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre próximo, a la hora 11, en el local de la calle Bartolomé Mitre 519, para tratar a siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección del Síndico y su suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas ara aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Directorio.

E. 28 agosto N.° 9928-v-15 septiembre.

TALLERES SAN MARTIN
Compañía Mercantil y Rural S. A.
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos , se cita a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre próximo, a la hora 11 y 1|4 en el local de la calle Bartolomé Mitre 519, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de objeto de la Sociedad.
2.° [illegible] a los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Directorio.

E. 28 agosto N.° 9928-v-15 septiembre.

CANTERAS EL SAUCE
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de Septiembre próximo a las 11 horas, en las oficinads de la Sociedad calle Reconquista N.° 331, Escritorio 173, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de tres Directores Titulares por 2 años en reemplazo de los Señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado, y Benigno Páez, que han terminado su período, y del Presidente por un año en reemplazo del Señor Justiniano Allende Posse que ofrece la renuncia de su cargo.
4.° Designación de dos suplentes en reemplazo de los Señores Victoriano Aizcorbe y Tomás J. Allende que han terminado su período.
5.° Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6.° Nombramiento de 2 accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Justiniano Allende Posse, Presidente.

E. 1° sepbre N.° 9949-v-17 septiembre

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Tucumán N.° 741, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar las acciones o resguardos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 10105 v27 sepbre.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA
Fábrica Argentina de Artículos de Punto
SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 66

A pedido de accionistas y en cumplimiento del artículo 33 inciso B de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, la que se verificará en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, el Lunes 27 de Septiembre a las diez horas en punto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la sociedad recibirá en sus oficinas San Martín 66, el depósito de las acciones extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

John Backer, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e8 septiembre N.° 10.066 v24 septiembre

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay número 52, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elegir tres Directores por tres años en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Francisco A. Polledo, por haber terminado su mandato.
4.° Proceder a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y suplente de Síndico.
5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— C. F. Polledo, Director-Gerente.

e7 septiembre N.° 10.048 v23 septiembre

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 559, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades [illegible] Ejercicio, e informe del Síndico.
2.° Elecciones.
3.° Autorizar al Directorio para formalizar contratos de locación por más de seis años.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926. — James Begg, gerente.

E. 4 septiembre N.° 10.022-v-21 septbre.

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Décimocuarto Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Resolver sobre la destinación de las Utilidades.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé y Eugenio Vautier, salientes y del Dr. Eduardo F. Maglione que fué designado por el Directorio durante el Ejercicio, en reemplazo del señor Damián Pourtalé.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones, con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social a la suma de $ 1.100.000 m|nal. y destino de igual suma y de los fondos de Amortización y de Reserva disponible existentes en la Sociedad.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para que tenga lugar esta Asamblea en primera citación, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Las acciones deberán depositarse con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para concurrir a esta Asamblea, que si tuviera número la primera citación, se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

e9 sepbre. N.° 10082 v29 sepbre.

Cía. NACIONAL DE OMNIBUS, S. A.
Asamblea general ordinaria

Convócase a la asamblea general ordinaria, para el 20 de Septiembre, en el local social Olazábal 4738, a las diez y siete horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de 5 miembros del Directorio.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deben ser presentadas en la secretaría de la Sociedad, hasta 10 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e4 sepb. N.° 10010 v20 septb.

Cía. DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la asamblea quedó postergada para el miércoles 15 de Septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullu, y de dos suplentes por dos años, en substitución de los señores Enrique Santamarina y Lorenzo Saborido.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los estatutos. — Si no concurriese a la primera citación, un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, y los sábados de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, Julio de 1926. — El Directorio.

e4 septb. N.° 10013 v15 septb.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 17 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Décimoséptimo Ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° — Distribución de Utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Roberto Colvill Jones, Carlos M. Zimmermann y doctor Norman B. Walker, que terminan su mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 14 de Septiembre de 1926.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Directorio.

e31 agosto N.° 9933 v16 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 875, el día 20 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente,

1.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° — Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.
3.° — Elección del Directorio.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

e31 agosto N.° 9932 v20 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES SOCIEDAD ANONIMA.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 16 de Septiembre, a las 16 horas, en el local San Martín 132, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 26 agosto N.° 9877-v-15 septiembre

FERRUM, INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES, (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Septiembre del corriente año, a la hora 16, en la calle San Martín N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 16 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos:

"A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, (calle Bartolomé Mitre 501), para obtener el boleto de entrada en el cuál se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción".

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1926. — El Directorio.

e27 agosto N.° 9209 v14 septb.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA MUNDIAL

Avenida de Mayo 749

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 22 de Septiembre a las diez y siete horas, en el local social, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15 ejercicio.

2.º Aprobación de la distribución de utilidades.

3.º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato y de un Director por dos años, en reemplazo del Sr. Juan M. Vidal Molina, que renunció.

4.º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Maiosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1926. — Joaquín Gorina, Director General.

E. 4 septiembre N.º 10.023-v-22 sepbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Septiembre de 1926 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Modificación del artículo 3 de los estatutos de la Sociedad, que quedará redactado así: "El objeto principal de la Sociedad es explotar industrial y comercialmente toda clase de artículos máquinas e instalaciones, con especialidad eléctricas o relacionadas con la electricidad y el ramo de construcciones de cualquier naturaleza, como ser edificación, obras portuarias o de saneamiento obras públicas y cualquier otro trabajo análogo".

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1926 a las 16.15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.º 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Designación de un Vicepresidente y dos vocales.

4.º Designación de un Director suplente.

5.º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6.º Nombramiento de dos Subgerentes.

7.º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

e4 sepbr. N.º 10.016 v24 sepbr.

BANCO PROVEEDOR DE CASAS, CAMPOS Y CHACRAS, S. A.

De acuerdo con el art. 47 de los Estatutos, los abajo firmados convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Septiembre de 1926, a las 15 horas en el local del Banco, Bolívar 491, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1.º Elección de nueve Directores, Síndico y Síndico Suplente.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1926. — Antonio Carin León, Jacinto Zaldívar, Arturo H. Ciafardini, Carlos J. Silvestre, Pedro Bortiaburu, Ernesto Martínez, Julio Weiekind, Julio Ferrarini y Nazario Alvarez. — El Presidente.

E. 4 septiembre N.º 10.024-v-18 sepbre.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda N.º 449 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez la Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente mes de Septiembre a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

Orden del día:

1.º — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926.

2.º — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Serán válidas las resoluciones de la Asamblea, cualquiera que sea la cantidad de acciones representadas. El depósito de acciones deberá hacerse en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e3 sepbre. N.º 9993 v20 sepbre.

"LA FARMACO - ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local, calle Acoyte 136.

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección de tres Directores por haber terminado su mandato los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.

4.º Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etchebery y Ricardo A. Parera.

5.º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1926.— El Gerente.

e3 septiembre N.º 9983 v20 septiembre

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.º 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.º Facultar al Directorio, de acuerdo con el Art. 6.º de los Estatutos Sociales, para efectuar una nueva emisión de Acciones Preferidas.

2.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Presidente.

e10 sepbre. N.º 10107 v29 sepbre.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de Septiembre de 1926, en el local de la Sociedad, calle Florida N.º 895, a las 17 horas.

Orden del día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de Ganancias y Pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Renovación del Directorio por terminación de mandato.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e27 agosto N.º 9837 v14 septiembre

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.º Asignación del Presidente.

5.º Integración de acciones.

6.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926. — J. M. Mascarenhas, Juan Frings, Gerentes.

E. 27 agosto N.º 9893-v-16 septiembre

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.º 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cinco Directores titulares, un Síndico titular y un síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — El Directorio.

e28 agosto N.º 9916 v18 septb.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"

Sociedad Anónima

Victoria N.º 1063 — Buenos Aires

El Directorio Provisorio de la Sociedad Anónima Cristalería "La Esperanza", convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1926, a las nueve horas, en el domicilio social, Victoria N.º 1063, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.º — Elección de siete miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio de la Sociedad por un año.

2.º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Presidente.

e31 agosto N.º 9931 v16 sepbre.

ROMA

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bartolomé Mitre 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de Septiembre de 1926

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1926, a las 15 horas en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.º Designación de dos Señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.

3.º Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes Señores: Bertelli José G., Gentile Alfredo, Magnasco Luis A., Pegasano Manuel, Togneri Raúl y de dos Directores Suplentes.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA. — Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1926. — El Director General.

E. 6 septiembre N.º 10.028-v-25 sepbre.

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.º 167

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 22 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 167 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.º Designación de dos Accionistas de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.º Consideración de la Memoria, Ba-

lance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.
3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
4.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1926. — El Directorio.
E. 2 septiembre N° 9962-v-22 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos, llámase a Asamblea Ordinaria, a los Señores Accionistas, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín 121, Ciudad, el día 21 del corriente a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance correspondiente al 31 de Julio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la Reserva Legal.
3.° Nombramiento de nuevo Directorio y Síndicos, titular y suplentes.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Alberto Kenny, Secretario Tesorero.
E. 3 septiembre N.° 9994-v-20 sepbre..

LA PROPIEDAD, S. A.

San Martín 113. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el miércoles 15 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot y de dos Directores suplentes también por tres años, en reemplazo de los señores Enrique Grimoldi y Julio Prats, que han terminado sus mandatos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926.— J. Pedro Passicot, Presidente. Julio Noé, Gerente interino.

e27 agosto N.° 9899 v14 septb.

BANCO ITERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Agosto del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo fijado por el Art. 351 del Código de Comercio y el Art. 14 de los Estatutos, a una nueva Asamblea que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1926, a las diez y siete horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, clausurado el 30 de Junio de 1926.
2.° — Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Arturo Poblet Videla, Alfredo Di Fonzo y Angel M. Rossi, que cesan en su mandato, conforme al Art. 23 de los Estatutos.
3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Francisco Fazio, Presidente; Antonio Griego, Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo prescripto por el Art. 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea pueden depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — e2 sepbre. N.° 9961 v16 sepbr

---

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 23 de Septiembre de 1926
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio vencido al 30 de Junio de 1926.
2.° — Nombramiento de Directores.
3.° — Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — El Directorio.
e3 sepbre. N.° 9992 v20 sepbre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Zavaleta 425
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nos. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Septiembre a las 17 horas en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta N.° 425, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Agosto último.
2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.
3.° Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía con 3 días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión. — El Director Gerente.
E. 7 sepbre. N.° 10.031-v-23 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA SAN JOSE LIMITADA
Corrientes 1152 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 17 de Septiembre de 1926 a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 1152, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio del 1.° de Junio de 1925, al 31 de Mayo de 1926.
2.° Liquidación de la Sociedad.
3.° Renuncia del Directorio.
4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Víctor Planterose, Presidente.
e25 agosto N.° 9852 v17 septiembre

LA NEGRA MASCHWITZ REY LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA HELADORA Y FRIGORIFICA.

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 20 de Septiembre actual, a las 16 horas, en la calle Florida 183 tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y del doctor Alejandro E. Shaw que terminan su mandato.
4.° Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los Señores Jorge Williams y Alejandro R. Zimmermann, que han renunciado.
5.° Elección de Síndico titular y de suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Gerente.

E. 7 septiembre N.° 10.030-v-20 sepbre.

"LA MARIANITA"
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local, Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° — Resolver sobre la Distribución de Utilidades.
3.° — Elección de Presidente y de un Director.
4.° — Elección de Síndico y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas, que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
e24 agosto N.° 9832 v14 sepbre.

"LA RAZA"
Cía. HISPANO - ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Avenida de Mayo N.° 580 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 580, quinto piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramientos de tres Directores por tres años, en reemplazo de don Agustín Allande, don Emilio Rodríguez Ejjo y don Rafael Sánchez Sosa.
3.° Nombramientos de nueve Directores suplentes, Síndico titular y dos Síndicos suplentes, todos por un año.
4.° Considerar el ofrecimiento del iniciador de destinar sus acciones liberadas a la propaganda de la Compañía.
5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la Administración de la Compañía a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 17 del corriente mes.
El Directorio
e8 septb. Nos. 10064-10156-10157 v30 sep.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 1.° de Octubre a horas 14, para la provisión de 20.000 y 30.000 alcancías de bronce y 200.000 lapiceras propaganda, de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708. Las propuestas se abrirán en la Administración Central. — Septiembre 1.° 1926.
v1.° octubre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 11 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926
v11 octubre

El día 11 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1926.
v-11 octubre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, destinados a sus servicios, durante el ejercicio de 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 27 de Septiembre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de buzones pilares y murales y bolsas de algodón, destinados a sus servicios.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 21 de Septiembre próximo venidero a las quince horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v21 septiembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

SANATORIO MARITIMO

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de leche, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Octubre próximo.

Las propuestas que se presenten, serán abiertas el día 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el Sanatorio Marítimo.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio.

Las Inspectoras.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el el día 5 de Septiembre de 1926 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre de 1926 a las 13 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar a dicho establecimiento. — Las Inspectoras.

v20 septb.

Llámase a licitación para el 29 de Septiembre de 1926 a las 15 y 15.30, para la provisión de telas, colchas y frazadas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v29 sepbr.

Llámase a licitación hasta el 1.° de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una caldera de 200 m2. de calefacción, según especificaciones que podrán obtener los interesados en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16 y 30 horas. — La Secretaría.

v1.° octubre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general y demás artículos necesarios para uso y abastecimiento del Hospicio de Las Mercedes, durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 8 de Octubre de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en dicha oficina, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— El Director.

v8 octubre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Letrado de la Gobernación de Misiones.

A la hora indicada, serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Presidente.

v29 sepbre.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de: Comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, manteca, papas, pan, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos para el lavado, artículos de electricidad, y drogas y útiles de farmacia, destinados al consumo del Hospital y a proveerse durante todo el año de 1927. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital (La Rioja), F. C. C. N. Argentino, el día 17 de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados qeu lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que se licitan y que comprenden los renglones arriba mencionados.

La Rioja, Agosto 24 de 1926. — La Dirección.

v17 sepbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casa para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ 24.300 m|n, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — El Secretario.

v15 sepbr.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Septiembre en curso, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091. (3.ª Serie) con cupón de Marzo de 1927, m$n 164.200.

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091. (4.ª Serie) con cupón de Marzo de 1927, m$n 168.800.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquélias que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Secretario.

v21 septb.

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 10.067 - Crédito Argentino Interno a oro 1916 o$s 92.212.—

Ley N.° 6492 - Crédito Argentino Interno de la Ley 6492 c|l. 54.669.—

Ley N.° 11.188 - Crédito Argentino Interno 1922, c|l. 186.623.—

Ley N.° 10.998 - 11.165 - Bonos de Obras Sanitarias (1.ª serie), c|l. 45.559.—

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— El Secretario.

v21 septiembre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros y planillas que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 5070-I-926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 (diez y ocho) de Octubre próximo a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín durante 30 días, a contar del 7 del mes en curso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— C. Monteverde, Subsecretario.

v18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza y demás artículos que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4932-I-1926 de la oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día cinco (5) de Octubre próximo, a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín, durante 30 días, a contar desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Subsecretario.

v5 octubre

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de los libros e impresos que requerirán las oficinas de la Aduana de la Capital, durante el transcurso del año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4418 C. 1926 y que puede consultarse en la Secretaría de dicha repartición (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — El Subsecretario.

v16 sepbre.

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL, PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de muebles, útiles, libros en blanco, formularios y demás impresos que necesitarán las oficinas de la citada repartición para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4423 O. 1926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en la Secretaría de dicha dependencia (San Martín N.° 561).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, en su presencia y con la de los interesados que deseen concurrir al acto, que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Judicial durante treinta días, a contar desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — El Subsecretario.

v24 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Junio de 1927, los artículos generales de uso y consumo que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. Cárcel de En-

causados, Paseo 2113. Asilo de Corrección de Mujeres, Ui berto 1.° 376. Instituto Tutelar de Menores, Carapaligüe 727. Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263. Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez. Instituto de Sordomudas, Córdoba 3120. Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón y Chile. Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1.° de Octubre a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, patatas, verdura, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos artículos de mercería, zapatería, papelería, de escritorio, papel para los boletines, artículos para talleres, leña, lavado y planchado de ropas, ferretería, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, etc., etc.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones y acompañando los certificados de depósito que hicieran en garantía de las mismas, requisitos esenciales para recibo de aquéllas.

Dirección Administrativa, 1.° de Septiembre de 1926. — El Jefe.

v1.° octubre

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. — (C. G. B. A)
Expediente N.° 13—L|1.—1926.

Llámase a una licitación privada, hasta el día diez y siete del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—
1.700 kilos azúcar tucumana molida de primera.
1.600 kilos arroz glacé de 1.ª.
600 kilos fideos surtidos, blancos de primera.
400 kilos fideos chicos en bolsas, de primera.
250 kilos fideos tipo "Tallarini" de primera.
250 kilos fideos tipo "Macarroni" de primera.
150 kilos sémola de primera.
250 kilos harina de maíz.
300 kilos garbanzos.
300 kilos lentejas.
300 kilos porotos caballeros.
250 kilos porotos de manteca.
250 kilos arvejas secas, enteras.
200 litros netos, aceite de oliva, buena calidad.
150 kilos netos, bacalao de 1.ª, s|espinas "Noruega".
150 litros vinagre de vino.
250 kilos orejones de 1.ª.
150 kilos maíz pisado.
100 kilos harina de arvejas.
50 kilos arvejas partidas.
100 kilos fariña fresca.
50 kilos harina de legumbres.
10 kilos hongos secos de 1.ª.
100 tubitos vainilla.
100 cápsulas azafrán.
5 kilos canela molida.
1.000 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
200 kilos café en grano tostado, "Brasil".

Papas para consumo—
6.000 kilos papas sanas p|consumo.

Harina de trigo —
10.000 kilos harina de trigo "OO" 1ra.

Combustibles —
30.000 kilos quebracho colorado en tortas, hasta mts. 0,30 alto.

Drogas y medicamentos —
4 piezas gasa hidrófila.
4 piezas lienzo p|vendas.
5 kilos bicarbonato de soda.
2 kilos corchos para 250 gramos.
500 gramos aspirina Bayer.
10 kilos aceite de Ricino.
10 litros lisoformo.
240 vendas cambric 5x10.
6 termómetros Pillich London.
6 peras de goma p|oídos.
20 kilos algodón en paquetes 500 gramos.
10 kilos semilla de lino.
200 gramos ácido benzoico.
6 cajas cachet Tit-Tac N.° 1.
250 gramos extracto flúido quina kalisaya.

Artículos de limpieza —
200 kilos soda cristal.
300 kilos jabón amarillo estacionado.
100 litros acaroína en latas 10 litros.
100 trapos para pisos, buena calidad.

Forrajes —
500 kilos afrecho.
500 kilos afrechillo.

Lubrificantes —
1 cajón aceite tipo "Mobiloil" CC.

Artículos de librería —
10 biblioratos tamaño oficio.
25 libros índices 12 1|2 x 32 1|2 con 2 hojas para cada letra.
10.000 sobres blancos, tamaño oficio, forma bolsa.

Balanzas —
1 balanza para mostrador hasta 25 kilos.
1 balanza báscula de tubo c|palanca hasta 600 kilos.

Máquinas agrícolas —
1 sembradora tipo "Planet" depósito grande N.° 5 p|siembra de porotos.

Artículos de Bazar, Ferretería y Pinturería —
100 platos loza piedra, soperos.
200 platos loza piedra, playos.
25 saleros de vidrio, dobles.
25 paneras de madera.
25 cuchillos pelapapas, buena clase.
25 soperas enlozadas p|12 a 15 litros.
25 cucharones enlozados, chicos.
2 lanzaderas de bronce p|riego, tipo Botn 25,40 m|m.
12 hachas chicas, con mango.
100 litros sulfuro de carbono, latas de 25 litros.
24 piedras para afilar guadañas.
5 kilos pega pega o similiar.
15 kilos soga de cáñamo, 15 m|n. diámetro.
2 mazas de acero "Francés", 6 kilos, 2 cabezas.
2 kilos de cuerda sisal, 6,35 m|m| de diámetro.
6 kilos de tachuelas N.° 8.
100 metros de hule blanco para mesas.
50 metros de cordón para cuadros.
100 pitones medianos.
40 litros de ácido muriático.
5 kilos de yeso americano.
20 " " " blanco.
1.000 " " carbón de fragua.
3 " " blanco de zinc en polvo.
2 " " bermellón polvo.
10 " " pintura amarilla crome "Pajarito", pasta.
10 kilos de pintura azul Ultramar "Pajarito", pasta.
4 latas de masilla blanca.
3 cajones de vidrios dobles, 304m. x 330, o sea, 12" x 13".
10 planchuelas llantas h° de 50,80m. x 12,70 m|o|m.
4 bujes de grasa de 9" x 2 y 1|4 x 1 y 3|4", o 228,6 x 57,10 x 44,44 milímetros.
12 bujes de grasa de 8" x 2" x 1 y 3|4", o sea 203,20 x 50,80 x 44,44 milímetros.

Bulones de cabeza redonda—
100 de 7 x 50m.
100 " 7 x 60".
100 " 8 x 65".
100 " 8 x 70'.
100 " 8 x 80".
100 " 9 x 90".
50 " 9 x 100".
50 " 10 x 110".
50 " 10 x 120.
50 " 10 x 115".
50 " 11 x 120".
50 12 x 125".
50 " 12 x 130".
50 " 12 x 70".
50 de 12 x 140 m.
50 de 12 x 150 m.
50 de 12 x 160 m.
50 de 12 x 170 m.

Materiales de construcción.—
3 metros 3 arena oriental fina.
15 metros 2 pino tea, tablas 25.40 m|m.

Materiales para mosaicos.—
20 bolsas polvo mármol grueso.
10 barricas portland "Admiración".
15 barricas portland "Dickerhoff".

Materiales para carros.—
2 mazas carro, de 228,6 x 241, 3 m. largo o sea 9" grueso x 9" ½ largo escopleadas P|14 rayos, escopleaduras 2 ½ x 3|4 o 63,20 x 19,06 m.
2 mazas iguales características que las anteriores escopleadas para 12 rayos.
4 mazas para carro 9" x 9" o 228,6 x 228, 6 escopleadas p|14 rayos, escopleaduras 2 ½" x 3|4 o sea 63,20 x 19,06 m|m.
4 mazas iguales características que las anteriores, escopleadas p|12 rayos.
4 tablones lapacho 38,10 m. largo y ancho de la viga.
4 tablones lapacho 44,44 m. largo y ancho de la viga.
6 tablones quebracho blanco 50,80 m. largo y ancho de la viga.

Tanques para distribuidores de nafta y kerosene.—
1 tanque para nafta, capacidad 3000 litros, para distribuidores.
1 tanque para kerosene, capacidad 3.000 litros para distribuidores.

Semillas.—
300 kilos porotos Lima enano.
200 kilos porotos tipo tapes.
3.000 kilos papas Farly Rosse, hija de importada.
300 kilos sorgo para escoba.

Artículos de talabartería.—
24 pecheras para chatas.
24 yuguillos para chatas, reforzados.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcoz Paz.

El Secretario
v17 septiembre

Exp. N.° 11 L-1926. — Llámase a tercera licitación privada, hasta el día veinte del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de sastrería—
1.440 botones hueso, blancos, 15mm.
240 carreteles hilo blanco, Cadena, número 50.
12 carreteles hilo blanco, Cadena, número 20.

Artículos de zapatería—
24 vaquetas blancas, delgadas, de 1.ª.
10 kilos clavos s|cabeza h.° p|zapatero.
2 vaquetas especiales p|cueros football.
20 kilos cemento sintético.

Materiales para mosaicos—
20 bolsas mármol polvo grueso.

Materiales para carros—
4 bujes p|grasa 9"x2 1|2"x1 3|4" o 228.60x57.10x44.44 mm.
4 bujes p|grasa 8"x2"x1 3|4 o 203.20x50.80x44.44 mm.

Para la fabricación de medias—
30 kilos algodón p|tejer medias.

Artículos de pinturería—
20 kilos pintura Petrifax Blundell, pasta.
25 kilos papel escenográfico.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v20 septb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 1.° de Octubre próximo, a las 13 horas, en la Dirección del mencionado Establecimiento.

Nómina de los materiales a adquirirse—
5.494 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª clase.
540 metros cuadrados de gum-metal negro de 1.ª clase.
25.985 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, de 18 kilos más o menos cada una.
1.200 kilos de suela macho para clavado, de 1.ª clase.
555 metros cuadrados de suela especial para viras, cruponada.
425 metros cuadrados de suela especial para forro de caña de botas cruponada.
1.350 kilos de descarne cirado, de 1. clase.
117 docenas de cueros carneros lustre negros, de 1.ª clase, de 9 pies más o menos cada uno.
15 docenas de cueros carneros megis, de 1.ª clase.
24 docenas de badanas raspadas, de 1.ª clase, color natural.
5.250 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
120 kilos de harina de mandioca.
74 kilos de alambre para armar puntas.
222 kilos de clavos de hierro número 4 1|2, para suela.
334 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
158 kilos de semillas N.° 2 1|2, para máquina.
78 kilos de semillas N.° 1, para máquina.
222 kilos de clavos N.° 3 1|2, para ramar Good Year.
10 kilos de semillas N.° 2 1|2, blancas, para clavado a mano.
3 kilos de semillas N.° 1, blancas, para clavado a mano.
80 kilos de clavos de hierro número 5 1|2, para suela.
5 kilos de puntas París de 0.025.
192 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
23 kilos de cera negra en panes de 100 gramos c|u, para máquina.
1.430 kilos de cemento extranjero.
230 kilos de cola de cáscaras, de 1. clase.
176 kilos de cerote amarillo.
176 kilos de cerote blanco.
1.110 hojas de fieltro alquitranado.
313 ovillos de libra, de hilo, lino Bar.

bour's, N.° 9, etiqueta rosada.
306 ovillos de libra, de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiqueta rosada.
226 ovillos de libra, de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiqueta rosada.
141 docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 20.
78 docenas carreteles hilo Cadena negro, N.° 20.
5 docenas carreteles hilo blanco Cadena, N.° 20.
14 docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 23.
30 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
62 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5-2.
2.575 hojas de lija N.° 1 1|2, media luna.
100 hojas de lija N.° 0, media luna.
1.370 hojas de lija N.° 1 1|2.
143 rollos de lija N.° 1 1|2.
47 rollos de lija N.° 0.
120 hojas de lija N.° 0.
267 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
153 litros de tinta Lustoria.
289 litros de tinta negra para máquina.
15½ docenas de lápices amarillo, Baigorry, para marcar cueros.
14½ docenas de lápices punzó, Baigorry, para marcar cueros.
179 kilos de pasta blanca para puntas duras.
23.880 pares de cambrillones tamaño mayor.
267 gruesas de cordones trenzados de 0.90, negros.
28 gruesas de cordones trenzados finos, de 0.90.
121 litros de vinagre.
794.000 ojalillos negros N.° 153.
534 metros de tela engomada, de 3 telas, para punteras.
62 litros de alcohol desnaturalizado
6 kilos de campeche.
6 kilos de percloruro de hierro.
23 litros de nafta.
41 kilos de talco.
19 frasquitos de tinta violeta para sellos, de 60 gramos c|u.
500 metros de coti de 1 metro de ancho.

2.020 cajas de cartón para botines.
6 latas de pasta Monarch Black Nuline, de 1 litro c|u.
30 gruesas de hebillas dobles, niqueladas, de 0.02.
2 kilos de cera virgen.
20 latas de engrase negro, de 1 1|2 kilo c|u.
80 piezas precillas comunes para botines.
160 piezas precillas extra finas para botas.
130 piezas precillas comunes para botas.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1926. — El Secretario.

v1.° octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, de los siguientes artículos:

Pescado—
150 kilos de pescado fresco, a saber: besugo, brótola, congrio, corvina dorado, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí.

Fideería—
700 kilos de fideos blancos, dedalitos comunes.
120 kilos de fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
20 kilos de harina de trigo, de primera calidad.

La licitación se llevará a cabo el día 13 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Director.

v13 sepbre.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Septiembre próximo, de lo siguiente:
8.000 kilos de carbón tipo Glascow o cocina, de la mejor calidad y libre de polvo.
18.000 kilos de carbón tipo Cardiff, de la mejor calidad y bien granceado.

La licitación se llevará a cabo el 1.° de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Director.

v1.° octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la reconstrucción del edificio escolar fiscal, sito calle Bolívar N.° 344.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 28 de Septiembre próximo, para la confección de planillas, registros, formularios, etc., requeridos para el curso escolar de 1927. Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v28 septb.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 22 de Septiembre próximo, para contratar las reparaciones generales de los edificios escolares que se indican. - Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935:

GRUPO I
Arenales N.° 1060.
Santa Fe N.° 1510.
Rodríguez Peña N.° 747.
Libertad N.° 581.
Talcahuano N.° 678.

GRUPO II
Méjico N.° 2383.
Sarmiento y Pueyrredón.
Moreno N.° 2164.
Alsina y Alberti.
Sarmiento N.° 2250.
Independencia N.° 4246.
Homero y R. L. Falcón.

GRUPO III
Tacuarí N.° 567.
Independencia N.° 758.

GRUPO IV
Australia N.° 1081.
La Madrid N.° 499.
Montes de Oca N.° 455.
Montes de Oca N.° 439.

GRUPO V
Entre Ríos N.° 1341|59.
Rioja N.° 850.
San Juan N.° 2261|77.
24 de Noviembre N.° 1536.
Humberto 1.° N.° 3172.

GRUPO VI
Córdoba N.° 2297|99.
Yerbal N.° 2368.
Caracas N.° 10.
Fray Cayetano N.° 95.
Trelles N.° 948.
Franklin N.° 1836.
R. L. Falcón N.° 2934.

GRUPO VII
Pringles N.° 263.
Chubut N.° 246.
Santa Fe N.° 5039.
Soler N.° 3929.
San Salvador N.° 4834.

GRUPO VIII
F. Enciso N.° 4451.
Av. Nacional y Mercedes.
Triunvirato N.° 5129.

El Secretario General

v22 septiembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Santa Fe N.° 3727-31

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Octubre 13

Hora 16. — Pintura y blanqueo del edificio en construcción para la Sala de Operaciones en el Hospital Militar Central.

Hora 16,15. — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica del mismo edificio.

Hora 16,30. — Construcción de tabiques divisorios de yeso en tres salas de enfermos del mismo.

Hora 16,45. — Obras de revestimiento y cambio de revoques en el hall principal de entrada del mismo Hospital.

Hora 17. — Construcción de una galería de protección en el pabellón ocupado por las Hermanas de Caridad en el edificio citado.

Octubre 14

Hora 15. — Para el arreglo y completación del pozo semi-surgente en el Colegio Militar de San Martín (F. C. C. A.)

Hora 15,20. — Para la provisión y colocación de portones para el cierre de dos hangares (uno, en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en El Palomar (F. C. P.) y otro, en la Base Aérea de la Ciudad de Paraná. (Los precios deberán ser separado).

Hora 15,40. — Provisión y colocación de azulejos en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Rosario.

Hora 16. — Para la provisión de pisos interiores y de veredas en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Santa Fe.

Hora 16.40. — Para la provisión y colocación en idem de los azulejos.

Hora 16,20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las mismas cuadras.

Hora 17. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines de un Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel.

Octubre 15

Hora 16. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos de las cuatro caballerizas en construcción en Concordia para un Cuartel de Caballería.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles para tropa en Concepción del Uruguay.

Hora 16,40. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en las cuatro cuadras para tropa en Curuzú-Cuatiá.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 8 de Octubre a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse los días 13 y 14; y el 11 a la hora 15 las a efectuarse el 15, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v-13 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para el día 6 de Octubre próximo, a fin de proveer durante el año 1927, los artículos que se detallan, en el siguiente orden:

A las 14 horas, licitación de víveres secos.

A las 14 y 15 horas, licitación de carne.

A las 14 y 30 horas, licitación de papas, batatas y verduras.

A las 14 y 45 horas, licitación de carbón de piedra.

A las 15 horas, harina 000.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — La Dirección.

v6 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos generales para dragas, con destino al tren de dragado de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 29 de Diciembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), por la suma de $ 25 m|nal. en papel sellado nacional

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de 8.000 toneladas de leña, mezcla de ñandubay y espinillo, destinadas al consumo de la División del Río Uruguay.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el despacho del señor Director General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3.° piso), Buenos Aires y en las Oficinas de la División del Río Uruguay en Concepción del Uruguay.

v25 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.100 m3. de madera dura en vigas, de las medidas que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijada, en presencia de los interesados. — Buenos Aires Agosto 23 de 1926. — El Inspector General.

v23 septiembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para el día Jueves 30 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la ejecución de las obras de defensa fluvial del Valle de Viedma, en el Territorio del Río Negro, cuyos planos, pliego de condiciones y demás documentación, podrán consultarse en la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, Capital Federal y en el Juzgado Letrado del Río Negro.

Las propuestas deben ajustarse a las prescripciones de la Ley Nacional de Obras Públicas y ellas se abrirán en el día y horas señalados, ante el señor Escribano General de Gobierno, en el local de la mencionada Dirección General.

v29 septb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de tres motores eléctricos, destinados al

accionamiento de bombas centrífugas y con destino al Distrito Mar del Plata, en un todo de acuerdo y de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 17 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v17 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales por el término de un año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 11 de Octubre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — C. Gallardo, Pro-secretario.

v-11 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 (diez mil) metros cúbicos de arena tipo grueso y 1.000 (un mil) metros cúbicos arena tipo fino, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 21 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v21 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 (un mil) toneladas de plomo en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v21 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, nuevamente, para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 30 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v29 sepbre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en el Departamento de Trinidad (Provincia de San Juan), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito San Juan, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito San Juan, hasta el día 25 de Septiembre próximo e en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 30 de Septiembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — C. Gallardo, Pro-Secretario.

v-30 septiembre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Octubre próximo, a las 10 horas, para la provisión de mosaicos cerámicos destinados a las veredas circundantes del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v30 septb.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de instalación eléctrica en el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de canalizaciones para teléfonos internos y externos, relojes en el subsuelo, piso bajo 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de canalizaciones y columnas montantes para la alimentación de las instalaciones eléctricas en el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar las obras de instalación completa de campanillas en el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.° 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Sepetiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de una cubierta sobre elevada con ventanas laterales en el patio principal del edificio de la Universidad Nacional de La Plata, a fin de transformarlo en Salón de Actos.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de la documentación en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las Oficinas del Servicio de Construcción de Zona Buenos Aires, Pampa, con domicilio en las obras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata. También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, en La Plata.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de La Plata.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo a las 10½ horas, para adjudicar el suministro de mosaicos cerámicos para el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

v1.° octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el suministro de los materiales y asistencia de marmoleros y lustradores para la ejecución del revestimiento de mármol de las escaleras principales de la obra de la Administración Central de Correos y Telégrafos (frentes Avenida L. N. Alem y calle Bouchardo). — Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo, a las catorce horas, para adjudicar la construcción de un Pabellón de Cría en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina, en Llavallol.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las Oficinas del Servicio de Construcción de la Zona Buenos Aires - Pampa, con domicilio en las obras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de pesos 10.00 m/n. (diez pesos moneda nacional). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, en La Plata.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de La Plata.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926.

v23 septiembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras de drenaje en la parte denominada La Silleta, del camino internacional de Salta a Bolivia y Chile, por la quebrada del Toro, en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de obras de defensas del puente sobre el río Juramento en Lumbreras, en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-11 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo, a las 14 horas para la macadamización de la Avenida Teniente Benjamín Matienzo, de acceso al Aeródromo Militar, desde la estación "El Palomar", hasta el empalme con el camino que va de Haedo a Hurlingham en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 octubr

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado de 37.65 metros de luz, sobre el arroyo Los Ranchos, en el camino de Tres Sargentos a Carmen de Areco, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Octubre próximo, a las 14 y 30 horas, para la reparación del camino de Salta a Tucumán y Catamarca por Cafayate y Tolombón, Sección Cerrillos y Río Lerma, en Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la pavimentación de la calle al Este del dique N.° 3, Sección 8.ª, 1.ª Zona de las calles del Puerto de la Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo, a las 11 y 15 horas, para la reconstrucción de dos puentes de madera dura de 12 m. de luz cada uno, sobre el arroyo Las Maravillas, en el camino de Tucumán a Catamarca, en Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Las Conchas, en Morales, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el río Salado, en La Horqueta, camino de Beazley al Sud, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del camino de La Rioja a Aimogasta, en la variante Kilómetro 44 y puente de hormigón armado de 22 metros de luz, sobre el río Huaco, en la provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14.30 horas, para las obras de reparación del camino de Nogoyá a Victoria, entre Km. 21.983 y Km. 48.943, en la provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Octubre próximo a las 14 horas, para la construcción de obras del camino de Resistencia a Colonia Zapallar (Chaco).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo, a las 14 y 15 horas, para la reparación de los caminos de acceso a la Estación San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del puente sobre el Río Salado, frente a la estación km. 1106, zona del F. C. Sud, en el Territorio del Río Negro (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v23 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Gorostiaga y hacia Suipacha y de Gorostiaga hacia La Rica, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v28 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre a las 14.15 horas, para la construcción del camino de Acheral a Tafí del Valle y Amaicha (Tucumán), entre kms. 0 y 9.900.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v21 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Guanaco a las Colonias, zona del F. C Oeste, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-14 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón, de 75.30 mts. de luz, sobre el río Chubut, frente a la avenida Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado de 30 metros de luz sobre el arroyo Batelito en Paso San Juan, en el camino de Goya a Esquina, en la provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6113-v-11 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo, a las catorce horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Valenzuela, en el camino de Mercedes (Corrientes) a Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Palantelén a/Larrea; zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 septb.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo El Tala en el camino de Naschel a Villa del Carmen, zona del F. C. Pacífico en la Provincia de San Luis. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v29 septb.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Ramada a Villa Benjamín Aráoz, zona del F. C. C Argentino, en la Provincia de Tucumán. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 septb.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Castex a Boeuf, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 septb.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Alberti a Coronel Seguí, zona del F. C Oeste, Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso. v11 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 75.30 metros de luz, sobre el río Chubut, frente a Gaimán, en el Territorio del Chubut.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 37.65 metros de luz, sobre el río Senguer, en el camino de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Nicreco, en una variante del camino de San Antonio a Bariloche, en el Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparación del camino de Monteagudo a Ciudacita, Zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14 horas, para las obras de reparación del camino de Famaillá al río Caspichango, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de 550 resmas papel obra primera y 700.000 sobres, con sujeción a las bases de licitación O. C. 1042|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Septiembre próximo, a las horas 14,20, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de remaches, bulones, arandelas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 10 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, cuarto piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a establecidas en el pliego N.° 439|26 que Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 749|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v15 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de estopas y trapos lavados (Clasificación 24) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 949|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 16 de Septiembre de 1926 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de 20.000 bulones y 300.000 clavos para vía, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 3194|25 A. 1, que los interesados podrán retirar los días lunes a viernes de 14 a 16 horas y los sábados de 9 a 11,30 horas.

La apertura de ofertas se realizará el día indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 septiembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Zenón María Quinteros, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 385.08 m|n (trescientos ochenta y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional), en concepto de déficit dejado en su carácter de Auxiliar de la Oficina "San Cristóbal" (Dep. 5.°), déficit que resulta del expediente N.° 9195-D-1925, y reponga sellos por valor de $ 155 m|n, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación: $ 16.

e7 sepbr. s|p.p. 255 v17 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Domingo del Bene, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de dos mil setecientos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.700.45 m|n), en concepto de déficit dejado en su carácter de empleado de la oficina ubicada en el Distrito 16.° (Tucumán), déficit que resulta del expediente N.° 5235-D-1924, y reponga sellos por valor $ 403 m|n, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación: $ 20.

e7 sepbr. s|p.p. 256 v17 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contarse desde la publicación del presente edicto, a don César Pradal, ex-Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos en Costa de Araujo, Dt. 8.°, para que dentro del mismo conteste el cargo que se le formula por el expediente 1219-D-926, en concepto de déficit dejado en dicha oficina, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la cantidad de doscientos setenta y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 274.72 m|n), importe del déficit, con más el sellado de actuación respectivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20.

e7 sepbre s|p.p. 257-v-17 sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 307 E.|926 o 96 E. o 21 E., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca R. Gaudín, encomienda 12.247, un paquete.

Marca R. Payneto, encomienda 995|6 C., un paquete.

Marca R. Martínez, encomienda 997|8 C., un paquete.

Marca Ernesto Rosenthal, encomienda 21.608, un paquete.

Marca Luis Ebrerdin, encomienda 24.630, un paquete.

Marca Belan, encomienda 622|4 C., tres paquetes.

Marca Mendel y Co., encomienda 59.795|6, dos paquetes.

Marca J. Wayniras, encomienda 026 C., un paquete.

Marca Ramell Grenier, encomienda 44.545|7, tres paquetes.

Marca Ramell Grenier, encomienda 44.821|3, tres paquetes.

Marca Curt Haekelberg, encomienda 527|0 C., cuatro paquetes.

Marca Ricardo Hogg, encomienda 20.506|7 C., dos paquetes.

Marca Droguería Americana, encomienda 2853 C., un paquete.

Marca J. Ossoreticky, encomienda 2 paq. C., dos paquetes.

Marca Juan Prabost, encomienda 4 paq. C., cuatro paquetes.

Marca G. Sibalich, encomienda 7 paq. C., siete paquetes.

Marca Señora Holland, encomienda 72 y 102 C., dos paquetes.

Marca Carlos Lottermoser, encomienda 11 paq. C., once paquetes.

Marca Santiago Bignone, encomienda 1561|2 C., dos paquetes.

Marca Santiago Bignone, encomienda 1505|. C., cuatro paquetes.

Marca Jacobo Peuser, encomienda 37.910|4 C., cinco paquetes.

Marca W. Burmester, encomienda 40.439, un paquete.

Marca Ottorino Mari, encomienda 15.599, un paquete.

Marca se ignora, encomienda 38.399, un paquete.

Marca se ignora, encomienda S|N. C., un paquete.

Marca Ribereña del Plata, encomienda 1237|36, un paquete.

Marca Lewis Mathis, encomienda 61.013, un paquete.

El Jefe
v27 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 420|926 o 1520 A. o 420 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 420|926

Marca C. M. P. Y. A. M., s|n., un lingote, vapor Southern Cross, paquete 4567, fecha de entrada Octubre 31 de 1923.

El Jefe
v. 16 sepbre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 421|926 o 1521 A. o 421 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 421|926

Marca Alves, s|n., seis bolsas, vapor Fernebo, paquete 4498, fecha de entrada Octubre 28 de 1923.

Marca C. Daguesch abajo, s|n., una bolsa, vapor Fernebo, paquete 4498, fecha de entrada Octubre 28 de 1923.

Marca Lili. Industrial abajo, s|n., una bolsa, vapor Fernebo, paquete 4498, fecha de entrada Octubre 28 de 1923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 456|926 o 1556 A o 456 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 456|926

Marca KAWE 5485|11, s|n., 128 atados, vapor Liguria, paquete 5137, fecha de entrada Diciembre 27 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 472|926 o 2336 A. o 472 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 472|926

Marca C. H., s|n., una bolsa, vapor América, paquete 112, fecha de entrada Enero 9|924.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 447|926 o 1547 A o 447 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 447|926

Marca A. P., s|n., cantidad 89 cajones, vapor Cadero, paquete 4832, fecha de entrada noviembre 18 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 448|926 o 1548 A o 448 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 448|926

Marca Luis Doufour, N.° 315, 330, 316, 446, cantidad 2 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3066, fecha de entrada Septiembre 22 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 450|926 o 1550 A o 450 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 450|926

Marca P. P., N.° 4940, - cajón, vapor Albena, paquete 3812, fecha de entrada Septiembre 12 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 449|926 o 1549 A o 449 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 449|926

Marca G. S. C., N.° F 4, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 3066, fecha de entrada Septiembre 22 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 674 M.|926 o 730 M., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rdo. E. Garnica, un paquete, vapor Guilio Césare, serie E. 1605, fecha de entrada Abril 1.°|926.

Marca Rdo. E. González, un paquete, vapor Mosella, serie E. 1670, fecha de entrada Marzo 30|926.

Marca Rdo. El Aguila, un cajón, vapor Mosella, serie E. 1673, fecha de entrada Marzo 30|926.

Marca Rdo. J. Rosetti, número 2, un paquete, vapor Césare Battiste, serie E. 1689, fecha de entrada Abril 8|926.

Marca Rdo. C. Pandioni, número 5, un paquete, vapor Césare Battiste, serie E. 1690, fecha de entrada Abril 8|926.

Marca Rdo. C. Kellnco, número 6540, un cajón, vapor M. Sarmiento, serie E. 1717, fecha de entrada Abril 10|926.

Marca C. E. G. C. Appiani, número 05173, un paquete, vapor Belle Isle, serie E. 1732, fecha de entrada Abril 3|926.

Marca C. M. X. A. P. G. M. y A. Petitjean, número 6704, un paquete, vapor Demerara, serie E. 1816, fecha de entrada Abril 14|926.

Marca C. J. C. Jerkins, número 2224, un paquete, vapor Flandria, serie E. 1841, fecha de entrada Abril 1.°|926.

Marca O. T. Cía. Olaso Cía., número 4479|81, un paquete, vapor Baronesa, serie E. 1865, fecha de entrada Abril 20|926.

Marca A. W. J. Collni, número 25, un fardo, vapor Almanzora, serie E. 1948, fecha de entrada Abril 21|926.

Marca Globrus Bco. A. Tatl., un cajón, vapor Emland, serie E. 1979, fecha de entrada Abril 9|926.

Marca Rdo. Saint Hnos., un cajón, vapor Bangkok, serie E. 1934, fecha de entrada Marzo 17|926.

Marca C. St. Orden, número 1, un paquete, vapor Koln, serie E. 1896, fecha de entrada Abril 23|926.

Marca Rdo. José Colli, un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie E. 2053, fecha de entrada Abril 23|926.

Marca Rdo. A. Ballestieri, un paquete, vapor C. Countess, serie E. 2101, fecha de entrada Abril 16|926.

Marca Angel Allonis, un paquete, vapor Lepari, serie Z. 1364, fecha de entrada Abril 12|926.

El Jefe
v30 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 407|926 o 1507 A. o 407 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 407|926

Marca Alberto, sin número, 30½ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Alberto, sin número 30¼ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Alberto, sin número, 50⅛ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 20 barricas, vapor Fco. Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 30¼ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 40¼ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 50 ⅛ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

El Jefe.
v30 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 418|926 o 1518 A. o 418 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 418|926

Marca A. S., número ½, dos cajones, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29 de 1923.

El Jefe
v. 13 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 423|926 o 1523 A. o 123 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 423|926

Marca Z. I. E. C. H., s|n., un cajón, vapor Rosario, paquete 4119, fecha de entrada Octubre 2 de 1923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 223 A.|926 o 385 A. o 862 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca R. S.|H. W. R., s|n., un atado, vapor Desna, paquete 2674, fecha de entrada Junio 9|925.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 455|926 o 1555 A o 455 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 455|926

Marca L f, s|n., 50 tambores, vapor Frankenweld, paquete 4445, fecha de entrada Octubre 24 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 417|926 o 1517 A. o 417 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 417|926

Marca E. y c. R. t., número 637|1 - 637|2, dos cajones, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29 de 1923.

Marca E. y c. R. t., número 637|3, un cajón, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29 de 1923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 419|926 o 1519 A. o 419 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente avise.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 419|926

Marca N. F. C., número 1|6, 8|17, 50|68, treinta y cinco fardos, vapor Southern Cross, paquete 4567, fecha de entrada Octubre 31 de 1923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 457|926 o 1557 A. o 457 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 457|926

Marca Susuk Lda. 5161, s|n., treinta atados, vapor Corrientes, paquete 5070, fecha de entrada Diciembre 3|923.

Marca Susuk Lda. 3106 A., s|n., sesenta atados, vapor Corrientes, paquete 5070, fecha de entrada Diciembre 3|923.

Marca Susuk Lda. 5514, s|n., treinta atados, vapor Corrientes, paquete 5970, fecha de entrada Diciembre 3|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 458|926 o 1558 A. o 458 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 458|926

Marca Kawe abajo 5483, abajo K. W., s|n., cinco atados, vapor Wuttemberg, paquete 4763, fecha de entrada Noviembre 12|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 459|926 o 1559 A. o 459 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 459|926

Marca G. E. abajo 93, s|n., dos cajones, vapor Western World, paquete 3492, fecha de entrada Agosto 29|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 460|926 o 1560 A. o 460 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 460|926

Marca S. B. 666 S., s|n., un fardo, vapor Peeldils, paquete 3853, fecha de entrada Septiembre 16|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 461|926 o 1561 A. o 461 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 461|926

Marca A. G. P. C., s|n., un cajón, vapor Reysten Grange, paquete 4261, fecha de entrada Octubre 14|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 462|926 o 1562 A. o 462 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 462|926

Marca G. C., s|n., un casco, vapor El Paraguayo, paquete 3126, fecha de entrada Julio 28|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 463|926 o 1563 A. o 463 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 463|926

Marca Etchevers, s|n., veintiocho cajones, vapor Hesperides, paquete 4992, fecha de entrada Noviembre 29|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 504 A.|926 o 242 C. o 145 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Cito, número 101, un cajón, vapor C. de Buenos Aires, paquete 3916, fecha de entrada Septiembre 19|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 464|926 o 2328 A. o 464 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 464|926

Marca 243|2170, s|n., dos esqueletos, vapor S. Arhner, paquete 2096, fecha de entrada Mayo 21|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 465|926 o 2329 A. o 465 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 465|926

Marca M. 32.921, s|n., un c|c., vapor Rhodesian T., paquete 4375, fecha de entrada Octubre 19|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 466|926 o 2330 A. o 466 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 466|926

Marca G. E. P., s|n., diez y seis esqueletos, vapor Vigo, paquete 4687, fecha de entrada Noviembre 7|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 467|926 o 2331 A. o 467 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 367|926

Marca W. G. T., s|n., seis esqueletos, vapor S. Prince, paquete 4878, Noviembre 21|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 468|926 o 2332 A. o 468 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 468|926

Marca K., s|n., siete clásticos, vapor Waterland, paquete 5089, fecha de entrada Diciembre 4|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 469|926 o 2333 A. o 469 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 469|926

Marca C. C. S. A., s|n., seis cascos, vapor Jannland, paquete 5354, fecha de entrada Diciembre 25|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 470|926 o 2334 A. o 470 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 470|926

Marca W. B., s|n., un tambor, vapor Tren Interc., paquete 104, fecha de entrada Diciembre 27|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 451|926 o 1515 A o 451 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 451|926

Marca H E. N.° 3812, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 3449, fecha de entrada Agosto 18 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 471|926 o 2335 A. o 471 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 471|926

Marca B. A. - A. C. H. - C. L. s|n., diez cascos, vapor Baronesa, paquete 95, fecha de entrada Enero8|924.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 452|926 o 1552 A o 452 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 452|926

Marca C N P A S 4750, s|n., 1 fardo, vapor Darzig, paquete 5132, fecha de entrada Diciembre 8 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 453|926 o 1553 A o 453 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 453|926

Marca HIENZ, N.° 1, 1 cajón, vapor Baden, paquete 4047, fecha de entrada Septiembre 28 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 454|926 o 1554 A o 454 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de regazos N.° 454|926

Marca O R, N.° 5.6, 2 cascos, vapor Vigo, paquete 4687, fecha de entrada Noviembre 7 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don José Boyer y doña Ana Dolores C. Kelly de Boyer, en su carácter de padres del ex empleado de la Contaduría del Sanatorio Nacional "Santa María", don Abel Boyer.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. El secretario.

v15 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Losinno, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Calco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — El Secretario.

v23 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruno Sivila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — El secretario.

v17 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Pérez Carrochano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cesario Genaro Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Carolina Ibarra de Villamayor, en su carácter de madre de la ex empleada del Consejo Nacional de Educación, doña Felipa Zelmira Villamayor.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. El secretario.

v15 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Guzmán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Rosa de Fedullo, por sí y sus hijos menores Angélica Alba, Emma Carmen, Otilia María y Delia Carolina y Zulema Josefa Fedullo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan José Fedullo.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El secretario.

v14 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Prado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El secretario.

v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carrizo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Vicenta Peláez de Currais por sí y sus hijos menores María Rosa, Vicenta Arminda, José Benjamín y Domingo Antonio Currais, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Ordenanza de una Fiscalía del Crimen, don Andrés Currais.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Secretario.

v14 septb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Alegretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justifocar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Cabiluck, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Secretario.

v-1. octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gilardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Abregú, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Magnana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — El secretario. v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sabino Scatolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institució (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Secretario.

v-1.° octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victoriano Iñiguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. — El Secretario.

v25 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1926. — El secretario.

v14 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Damaceno Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — El secretario.

v20 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Voulle, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Secretario.

v19 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosario Alvarez de Correa y don Pedro Correa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.

e14 septbre. s|pp. N.° 3291 v19 octubre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Inocencio Mardaráz, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e14 septbre. s|pp. N.° 3292 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Larzabal, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3293-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Formoso para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3294-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Carlos Rodríguez para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3295-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Rozenfeld, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1926. — Angel M. Ceballos, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3296-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Cairola de Diana, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — José L. Urdapilleta, secretario.

E 14 septiembre s|p.p. 3297-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Martín, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e14 septb. s|pp 3310 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Píngolas, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e14 septb. s|pp 3311 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Elvira Aramburu, Francisco Amoroso y Segundo Aramburu, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e14 septb. s|pp 3312 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José Miguel Padilla, se hace saber por el término de cinco días, que a solicitud del señor Asesor de Menores, se ha autorizado a la expósita doña Luisa Josefa, para usar el apellido de Fernández.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Juan Bernabé Molina, hijo, secretario.

e14 septb. s|pp 3313 v18 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a Manuel Sánchez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3307 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor don M. de Vedia y Mitre, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, en el ''Boletín Judicial'' y ''Boletín Oficial'', para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a don José Abasolo, o al dueño o poseedor del terreno situado en esta Capital, calles Casafaust, Sapaleri y Arroyo Maldonado, por haberlo así requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen la deuda que por impuesto de contribución territorial y multa se les reclama en el juicio que les sigue, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — M. Echegaray, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3300 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Albite, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3301 v19 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Manuel Pérez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e14 sepbr. s|p.p. 3302 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Kuhl, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3303 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ramón Boga, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3304 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Josefa Iglesias de Ferro, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre [illegible] de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3305 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Aguilar o Aguilera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 sepbr. s|p.p. 3306 v19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Alegre Severo, Aguirre Domingo, Alvarez Ramón, Allende Manuel, Acuña Pablo, Abaca Juan C., Arias Isidro, Atarrossi Domingo, Brito Pedro Antonio, Botti Aníbal Alejandro, Bove Luis, Berta Eduardo, Braga Luis, Basanio Valentín, Baella José, Barba Antonio, Casado Pedro Miguel, Chaparro Leonardo C., Coronel Arturo, Cots Ignacio, Cartelli Oscar, Castellano Saturnino, Durand Gregorio, Díaz Luis, De Paul Juan, Disderi José, Delgadio Galletano A., Dulout Alberto, Delgado José, Franceschini Julio, Ferreyra José D., Farré Antonio, González Carlos, González Juan Carlos, Giaino José, García Nicasio J., Gillot Luis, González Pedro, Gavillot Dionisio, Giulianelli José, Hueter Juan Jorge, Lavarello Andrés, Ludueña Sabá, López Donato, Lenzina Justino, Lescano Ambrosio, Martínez Ramón, Mingani Emilio C., Mascía Juan, Martínez Rodríguez Ceferino, Messi Alfredo, Meucci Bruno, Ocampo Fernando, Oviedo Domingo, Oldani Juan, Orellano Patricio, Petrucci Alberto, Pinero Euladio, Parga Mariano, Quinteros Enrique, Romero Pedro, Rosa Fernando, Rodríguez Cecilio, Sosa Hermenegildo, Saavedra Clemente, Silva Florentino, Salinas Emilio, Torres José, Terol Ernesto, Tosto Alfredo, Torre Encarnación, Ulloa Martiniano, Vera Juan, Villegas Palmiro, Videla Pablo, Weischeibaum José y Zulueta Andrés, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal arriba mencionado, donde se encuentran querellados, a solicitud Fiscal, por infracción al Art. 16 de la Ley 4707.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Manuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3298 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Imbragulin**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.º 3270 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Berland**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.º 3271 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso De Luca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.º 3272 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Pascual Totaro**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. — Pedro Barta, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.º 3273 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Agustín Chávez y José Romero**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 18 de la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. Pedro Barta, secretrio.

e7 sepbre. s|p.p. N.º 3274 v11 octbre.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Pascual Filgueira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Mayo 19 de 1926. — Arturo Iramain, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3227 v-28 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Jorgelina María Emilia Burguiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3228 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Soto**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3229 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Melitona Ocampo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. 3230 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D.ª **Juana Teresa Paz**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3231 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Felipa Fortunata**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3232 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Margarita Martínez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3233 v-28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bianchi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3152 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3262 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herminia Gabañas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3261 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Cresmani**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3150 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Zárate**, para que, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3151 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Miguel Phelon**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Ubaldo Romero, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.º 3263 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Miraidér o Braidor**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por

el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e11 agosto s|pp. 3153 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Ruiz de Yoris**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e11 agosto s|pp. 3154 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Amanda Carabeto**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 agosto s|pp. 3155 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Salvador Arévalo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 agosto s|pp. 3156 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Antonio Bernasconi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 agosto s|pp. 3157 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.
e11 agosto s|pp. 3158 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernardo Fust**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.
e11 agosto s|pp 3159 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Virgilio Serrano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
e11 agosto s|pp 3160 v15 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Scula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Palacio de Justicia, (3er. piso).
Buenos Aires, 29 de Julio de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.
e11 agosto s|pp. 3161 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramón Ficerini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e11 agosto s|pp. 3162 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Calide**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 9644, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e11 agosto s|pp 3163 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Ferraro**, acusado de robo, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e11 agosto s|pp 3164 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Trotz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e11 agosto s|pp. 3165 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfonso García o José María Romero o Manuel Alvarez o Manuel García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e11 agosto s|pp 3166 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hernán Otto Arendt**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso, secretaría Miguel Jantus.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.
e25 agosto s|pp 3253 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Vila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — David Uriburu, Miguel Jantus, secretarios.
e25 agosto s|pp. 3254 v29 septb.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Juan Cafferata**, vecino que fué del Departamento Gualeguay, para que dentro del término de quince días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareee, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.
Paraná, Agosto 16 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.
e25 agosto s|pp 3251 v11 septb

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Pacheco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e24 agosto s|p.p. N.° 3235 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Dupuy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e11 agosto s|pp. N.° 3149 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Máxima Atamendi o Alamendi**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e11 agosto s|pp. N.° 3144 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabelino Mañariena (a) el lungo de Flores**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e14 agosto s|pp. 3218 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Hutter**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e14 agosto s|pp. 3219 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Josefina D' Estifano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicie, de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e14 agosto s|pp. 3220 v18 sepbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guillermo Radaelli o Ernesto Palermo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e14 agosto s|pp. 3221 v18 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Tomaino o Fiorentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — J. Serrano, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3242.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel R. Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Mazza, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1926.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3243. —V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Félix Salas, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3260 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Castro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3263 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Corrales, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp. 3264 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paúl Pavischitz o Schuz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3265 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Boyle, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.
e25 agosto s|pp 3266 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Máximo Martínez Vázquez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3250.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Costa, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. agosto 24. — s|p.p. 3249.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Jerez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3247.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Félix Julio Salas, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, agosto 17 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3248.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Ricardo Doval, Rafael Hajerman, Thamel Eusere, María Teresa Pérez y Alberto Nocetti acusados de hurto; Felipe Golfrit, acusado de quiebra, A. Bosemberg, acusado de defraudación y Juan D'Alesandro acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e13 agosto s|pp. N.° 3177 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rosalía Martínez, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e13 agosto s|pp. N.° 3167 v17 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alberto Schilken, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.
e13 agosto s|pp. N.° 3169 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Fabre o Fabri o Fabi, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e13 agosto s|pp. N.° 3174 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Campos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3257 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Elsa Rodríguez o Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3258 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Ricardo o Félix de la Fuente o Carlos Campos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3259 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Juan Bautista o Picayo o Alvarez o Antonio Picaso o etc., (a) "Machete" y a José Figueira, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e 13 agosto s.|p.p. 3178 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Martínez y Navarro, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e-13 agosto s.|p.p. 3179 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Requenana o Requenura, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e11 agosto s|pp. N.° 3143 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Dolores Zimmerman, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e11 agosto s|p. N.° 3142 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Galante; Leandro A. Sosa y Alfredo A. Ossorio**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.º 3224 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Espinosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversaciones de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. N.º 3147 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Dup**, para que comparezca dentero de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp. N.º 3148 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lina Anaya**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — H. García Juanicó, secretario.

e11 agosto s|pp. N.º 3141 v15 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Josefina Straimente de Cánepa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3216 v-18 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Maresco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3217 v-18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 agosto s|p.p. N.º 3225 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gerardo Sota**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.º 3226 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Escalante**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Aníbal Ponse de León, secretario.

e-13 agosto s.p.p. 3180 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Alba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle Centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3256 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Virgilio Serrano**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 28 agosto s|p.p. 3160-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel R. Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Nova**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3244.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Ventura**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.º

Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3245.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la acusada **Socorro Yañez** ..., a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3246.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **M...io Chetera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3284.—V. Oct. 11

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Asigliano Victorio, Corana Armando, Coppo Guido, Cordich Esteban, Donaire Hipólito, Espíndola Samuel A., Guevara Domingo, Laurini Luis Angel, Paz Juan Prudencio, Rossi Primitivo**, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 2.º de la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Agosto 26 de 1926. —Pedro Barta, secretario.

e-7 septiembre s|p.p. 3275 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kelman**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en las causas que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p. 3276 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Rambaldo Luzzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3283.—V. Oct. 11.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Coviello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Enrique A. Peña, secretario.

e13 agosto s|pp. N.º 3175 v17 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Bollati**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

13 agosto s|pp. N.º 3176 v17 septiembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, cítese a **Silvano Graciarena y a Kurt Batzdorff**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|pp. 3222 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lesi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.º 3223 v18 septiemb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Pugliese** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, violación y delito contra la libertad individual, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e13 agosto s|pp. N.º 3173 v17 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Jesús González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p. 3277 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Silva y a Camilo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Bueno Aires, Agosto 31 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-7 sepbre. s|p.p. 3278 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ramona Cadea**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaríia del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p 3279 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Pestenece, (a) "Sapito"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Luis Berrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 septiembre s|p.p. 3280 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Arquimedes Vicentini**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p. 3281 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Fidalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-7 sepbre. s|p.p. 3282 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, **cítase por treinta días a Juan Ribet, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho** en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. —Hernán Elizalde, secretario.

E. Sept| 7.—s|p.p. 3285.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **David Sasson**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. —Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3286.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Sonzini**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. —David Uriburu, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3287.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Marcelino Ferrández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. Emilio M. Bianchi, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p 3288.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Ramón Vázquez**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3289.—V. Oct. 11.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Becker**, vecino que fué del Departamento Rosario Tala, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, para que se presente a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos se le sigue por el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Septiembre 1.° de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p 3290. —V. Sept. 23.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que **se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Fructuosa Díaz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3234 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefina Garis**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3236 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Clemencia Plá**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3237 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Trucco (a) Guido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Taucahuano, tercer piso.

e24 agosto s|p.p. N.° 3239 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Anastacia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926.— David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3238 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Robes**, a estar a derecho en la presente causa, que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e24 agosto s|p.p. N.° 3240 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Carlos Aquilino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de declararsele rebelde y contumaz.

Bunos Aires, Agosto 13 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3241 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Ure de Beascochea o Beascoechea**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3269 v11 octbre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del Arroyo Jenua—

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorio Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Jenua, solicitada por la Sociedad Comercial Aguirre y Altamirano, constituída por los señores Juan Barizabal Aguirre y Cristóbal Altamirano, para riego de 200 hectáreas de propiedad de dichos señores y que forman parte del lote N.° 166 de la Colonia General San Martín del Territorio Nacional del Chubut, con toma directa en el lote N.° 165 de la misma Colonia.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Belgrano 124 — Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1926. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e20 agosto N.° 9803 v24 sepbre

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del arroyo Shaman.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso, de las aguas de un brazo del Arroyo Shaman, solicitada por la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., para riego de 500 hectáreas de propiedad de dicha Compañía y que forman parte de los lotes 13 y 14 de la Sección H. II. Fracción D. del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Diego F. Outes, Vicedirector General de Irrigación.

E. 10 sepbre N.° 10.093-v-15 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 116.322

LIMON VERDE

Agosto 26 de 1926. — Esteban Fortuny.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.571.

v14 septb.

Acta N.° 106.428

CAUTION.
All goods bearing the name
Edmund S. Perry.
are of the finest steel, highly tempered, shaped and finished by modern scientific methods, ensuring uniformity of the highest quality attainable. Every box bears the trade-mark reproduced hereunder, and all imitators will be rigorously prosecuted.
LONDON LONDON
BRITISH MANUFACTURE.

SCRIPTA OMNIA BENE SCRIPTA,
PENNA ISTA BENEDICTA.

EDMUND S. PERRY. LONDON.
ESTABLISHED 1918.

Marzo 27 de 1925. — E. S. Perry Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir plumas de acero y de otro material para escribir, clase 18. — (Modificada en Septiembre 1.° de 1926). — Aviso N.° 16.722.

v-18 septiembre

Acta N.° 112.771



Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída en Septiembre 3 de 1926). — Aviso N.° 16.811.

v-18 septiembre

Acta N.° 115.416

RIVER

Julio 12 de 1926. — Lottero y Ugalde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, (menos cementos). — Modificada en Septiembre 2 de 1926). — Aviso N.° 16.769.

v-18 septiembre

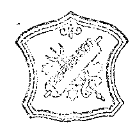
Acta N.° 116.173

Le Rapide Benzovore

Agosto 18 de 1926. — Rafael Cortés. — Para distinguir extinguidores de incendio, de la clase 5. — (Corregida en Septiembre 1.° de 1926). — Aviso número 16.415.

v-18 septiembre

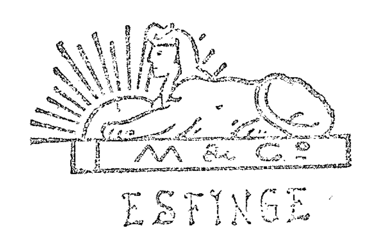
Acta N.° 116.378



Agosto 31 de 1926. — Kast y Ehinger G. m. b. H., de Feuerbach, cerca de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.238.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.379



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos drogas, productos y materias químicas y productos extraídos de la remolacha. — Aviso N.° 16.697.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.380



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.691.

v-18 septiembre

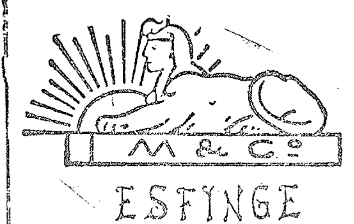
Acta N.° 116.383



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos máquinas de coser y sus accesorios, máquinas, herramientas, máquinas para la agricultura y la industria, máquinas a vapor y sus componentes. — Renovación de la N.° 46.162. — Aviso N.° 16.689.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.381



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cementos. — Aviso número 16.692.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.382



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, menos alambres. — Renovación de la N.° 46.161. — Aviso N.° 16.690.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.384



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 45.516. — Aviso N.° 16.688.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.385



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 45.517. — Aviso N.° 16.687.

v-18 septiembre

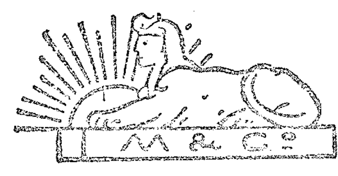
Acta N.° 116.386



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 45.518. — Aviso N.° 16.686.

v-18 septiembre

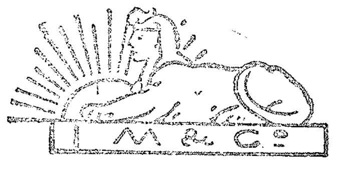
Acta N.° 116.387



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.521. — Aviso N.° 16.693.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.388



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.522. — Aviso número 16.685.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.389



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y productos de remolacha.—Renovación de la N.° 45.525. — Aviso número 16.684.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.390



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas y para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, electricidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 45.528. — Aviso N.° 16.683.

v-18 septiembre

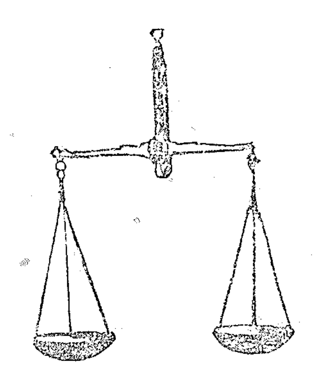
Acta N.° 116.392

OPERA

Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 45.730. — Aviso N.° 16.695.

v-18 septiembre

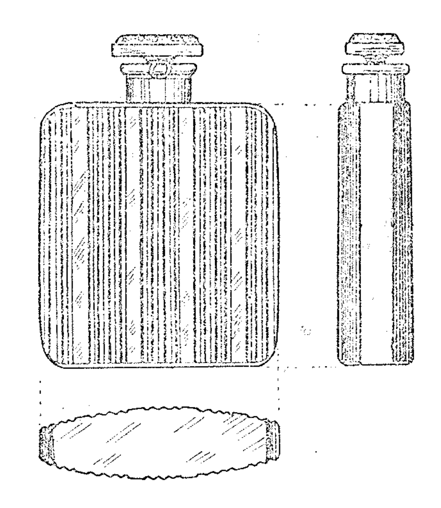
Acta N.° 116.391



JUSTICIA

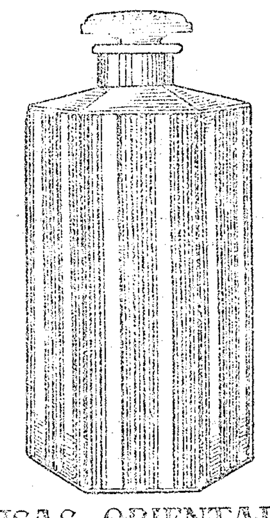
Agosto 31 de 1926. — Manthe y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.696.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.393



Agosto 31 de 1926. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, clase 16. (Envase). — Aviso N.° 16.566.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.394



BRISAS ORIENTALES

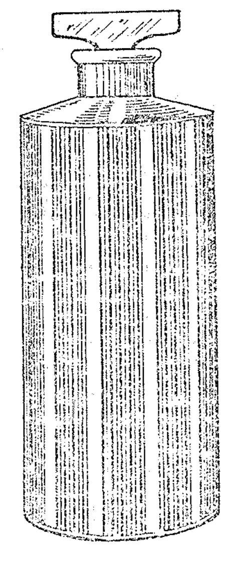
Agosto 31 de 1926. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, satrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.567.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.405

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.653.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.395



Agosto 31 de 1926. — Bordenave y Larrieu.—Para distinguir artículos de perfumería y de tocador, en general, clase 16. (Envase). — Aviso N.° 16.568.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.396

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.669.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.397

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.670.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.398

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.646.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.399

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.647.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.400

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.648.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.401

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.649.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.402

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 16.650.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.403

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.651.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.404

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalelería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.652.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.406

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y acesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.654.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.407

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, apartos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso N.° 16.655.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.408

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 16.656.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.409

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.657.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.410

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.658.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.411

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.659.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.412

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.660.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.413

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.661.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.414

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 16.662.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.415

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.663.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.416

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.664.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.417

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.665.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.418

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.666.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.419

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos: de la clase 24. — Aviso N.° 16.667.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.420

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 16.668.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.421

EL INDIO

Agosto 31 de 1926. — Luis D. Spinetto y Cía., Ltda. — Para distinguir maderas y artículos de construcción, clase 3. — Aviso N.° 16.671.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.422

NATA

Agosto 31 de 1926. — Cassels y Cía., — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuliería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.673.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.423

LAIT DE FLOXOIN

Agosto 31 de 1926. — International Chemical Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Renovación de la N.° 46.316. — Aviso N.° 16.674.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.424

OLIMPIA

Agosto 31 de 1926. — Juan B. Scapasio y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 45.486. — Aviso número 16.675.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.433

PLANTASAN

Agosto 31 de 1926. — Ricardo Müller. — Para distinguir un producto y hormiguicida, clase 1. — Aviso N.° 16.680.

v-18 septiembre

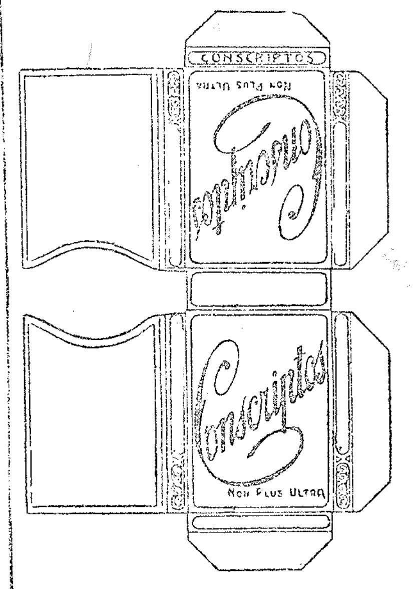
Acta N.° 116.427

TOBA

Agosto 31 de 1926. — Alejandro Hércules Ferreccio y Carlos Florentino Peuvrel. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.711.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.429



Agosto 31 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.698.

v 18 septiembre

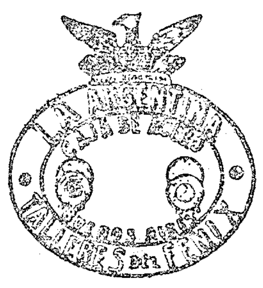
Acta N.° 116.430



Agosto 31 de 1926. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.712.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.432



Agosto 31 de 1926. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir agujas para máquinas de tejer, clase 5. — Aviso número 16.681.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.426

TELINA

Agosto 31 de 1926. — Alejandro Hércules Ferreccio y Carlos Florentino Peuvrel. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.710.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.437

PALMIRA

Agosto 31 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate, clases 22. — Aviso N.° 16.678.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.438

BRITANNIA

Agosto 31 de 1926. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir máquinas y apartos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos par bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.682

v-18 septiembre

Acta N.° 116.439

CHADE

Agosto 31 de 1926. — Héctor Núñez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.713.

v 18 septiembre

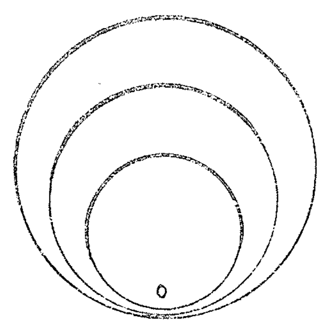
Acta N.° 116.440

PRESIDENTE

Agosto 31 de 1926. — Sociedad Anónima, Papelería, Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser, Limitada. — Para distinguir lacres, colas y lacas, clase 10. — Renovación de la número 45.873. — Aviso N.° 16.699.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.441



Agosto 31 de 1926. — F. P. Pozzo y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 46.174. — Aviso número 16.700.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.442.



MARCA LIEBRE

Agosto 31 de 1926. — Jorge, Carlos, Alejandro y Eduardo Marshall y Adelaida Marshall de Schulz Llamas. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.718.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.450

KRUTZ

Septiembre 1.° de 1926. — L. Creutz y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.723.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.443

MATAPOL

Septiembre 1.° de 1926. — Dymuth Limited, de Smedley Street, Matlock, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 16.372.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.444

MATAPOL

Septiembre 1.° de 1926. — Dymuth Limited, de Smedley Street, Matlock, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.371.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.451

FOSFOIODOL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.708.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.452

BALSAMICOL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.707.

Acta N.° 116.453

RAPELINA

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.706.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.454

FERROQUINOL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.705.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.455

CALCITROL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.704.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.456

CONSTIPAL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Reza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.703.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.457

BIARSINA

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Reza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.702.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.458

LAF

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Reza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.701.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.459

NEUTRALON

Septiembre 1.° de 1926. — Química Schering, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.725.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.461

FERRIT

Septiembre 1.° de 1926. — H. Mazzoncini y A. Coppola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.740.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.462

FERRIT

Septiembre 1.° de 1926. — H. Mazzoncini y A. Coppola. — Para distinguir artículos de fantasía en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.741.

v 18 septiembre

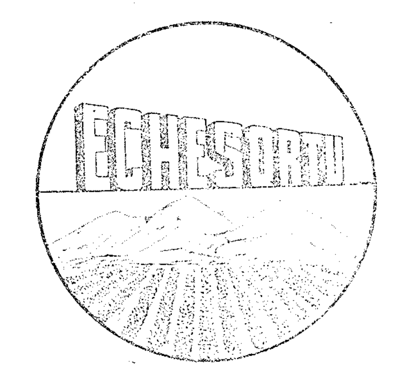
Acta N.° 116.463



Septiembre 2 de 1926. — Gold Dust Corporation, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.743.

v-18 septiembre

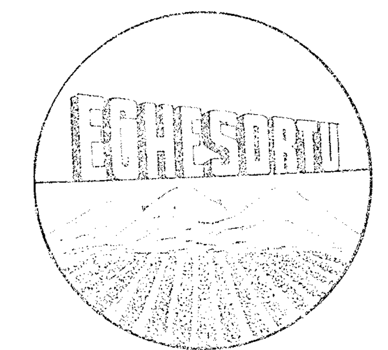
Acta N.° 116.465



Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.747.

v-18 septiembre

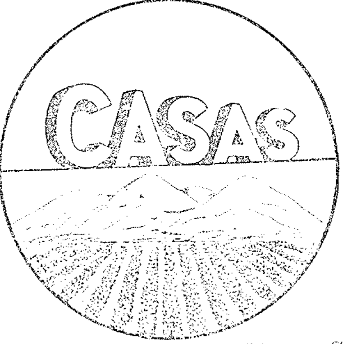
Acta N.° 116.466



Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.748.

v-18 septiembre

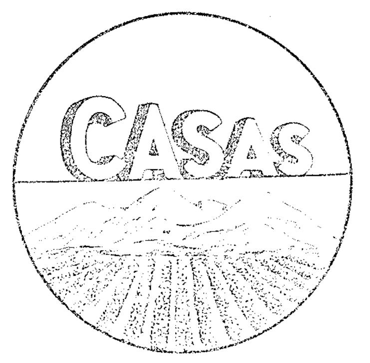
Acta N.° 116.467



Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.749.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.468



Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.750.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.469

"MARLAND"

Septiembre 2 de 1926. — José Kotton. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.752.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.470

INDIA

Septiembre 2 de 1926. — Agustín Armán. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.752.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.471

CUPROSAL

Septiembre 2 de 1926. — Francisco Bonda Calsada, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.755.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.473

MEDIA LUNA

Septiembre 2 de 1926. — Oscar E. Maffei. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.727.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.474

MEDIA LUNA

Septiembre 2 de 1926. — Oscar E. Maffei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.728.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.479

"Standard"

Septiembre 2 de 1926. — Standard Sanitary Manufacturing Company, de Pittsburgh, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.421. — Aviso N.° 16.734.

v 18 septiembre

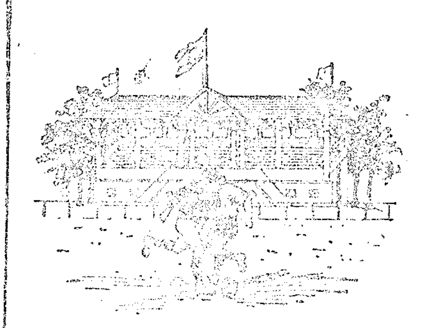
Acta N.° 116.480



Septiembre 2 de 1926. — Pratt y Cía. — Para distinguir refrigeradores eléctricos, sistemas y aparatos de refrigeración, sus partes y accesorios, clase 14. — Aviso N.° 16.732.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.481



"LA TRIBUNA"

Septiembre 2 de 1926. — Arbizú y Sarasa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.739.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.482

REINA

Septiembre 2 de 1926. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 46.490. — Aviso N.° 16.737.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.483

SELLO INSTANTINA

Septiembre 2 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.738.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.484

SELLO INSTANTANEO

Septiembre 2 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.694.

v-18 septiembre

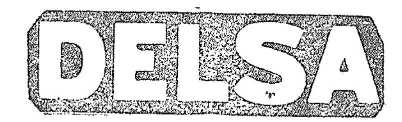
Acta N.° 116.487



Septiembre 2 de 1926. — Del Gaizo Santarsiero, S. A., de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.514.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.488



Septiembre 2 de 1926. — Del Gaizo Santarsiero, S. A., de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.513.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.489

FOCUS

Septiembre 2 de 1926. — Fabricación Nacional de Lámparas Eléctricas, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguis electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.624.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.490

SPIROLINA

Septiembre 2 de 1926. — Roberto A. Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturalés o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.766.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.491

ALCALOSE

Septiembre 2 de 1926. — Roberto A. Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.767.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.492

USTED SE VA A REIR

Septiembre 2 de 1926. — Ricardo G. Noble y Pedro Cabral Esteves. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.771.

Acta N.° 116.493

LISURENE

Septiembre 2 de 1926. — La Central, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.616.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.494

RHINOL

Septiembre 2 de 1926. — La Central, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en mediiena, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticides de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.745.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.495

CORAL

Septiembre 2 de 1926. — Mario Jiménez. — Para distinguir polvo para hornear, harinas y féculas en general, clase 22. — Aviso N.° 16.772.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.496

CRITERIO

Septiembre 2 de 1926. — Rómulo Ayerza. — Para distinguir una publicación, clase 18. — Aviso N.° 16.726.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.497

ATA

Septiembre 3 de 1926. — Henkel y Cíe. Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Düsseldorf - Holthausen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.792.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.498

SIL

Septiembre 3 de 1926. — Henkel y Cíe. Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Düsseldorf - Holthausen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.793.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.499

HENCO

Septiembre 3 de 1926. — Henkel y Cíe. Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Düsseldorf - Holthausen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.794.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.500

MALTHOID

Septiembre 3 de 1926. — The Paraffine Companies, Inc., de San Francisco, California, E. U. de América. — Para distinguir materiales de construcción en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 46.462. — Aviso N.° 16.791.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.501

Tungs-tone

Septiembre 3 de 1926. — Victor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de reproductoras de sonidos, discos, púas y otros accesorios, clase 6. — Renovación de la N.° 45.617. — Aviso N.° 16.795.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.502

MIGNON

Septiembre 3 de 1926. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir máquinas de escribir, sus accesorios y componentes, cintas entintadoras para las mismas, papelería en general y papeles cárbonicos, clase 18. — Renovación de la N.° 45.649. — Aviso N.° 16.796.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.504

BOY SCOUT

Septiembre 3 de 1926. — J. C. Echafarría y J. Molina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.808.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.503



Septiembre 3 de 1926. — Ricardo [illegible] causa, de Santiago de Compostela, Galicia, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.775.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.505

GERMANIA

Septiembre 3 de 1926. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.809.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.507

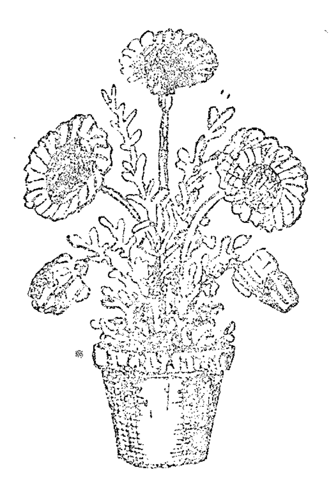


EL MONO

Septiembre 3 de 1926. — Roberto Heil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16774.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.513



Septiembre 3 de 1926. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.° 48.479. — Aviso N.° 16.778.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.512



[illegible]tiembre 3 de 1926. — Pedro Ro[illegible]e. — Para distinguir café, de la clase 22. Renovación de la N.° 47.455. — Aviso N.° 16.776.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.514

Robertie

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.° 48.478. — Aviso N.° 16.777.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.518

PREVISION

Septiembre 3 de 1926. — Segundo M. Linares. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.742.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.519

CAMPEON

Septiembre 3 de 1926. — La Fármaco-Argentine, S. A. — Para distinguir jabón de tocador, de la clase 16. Renovación de la N.° 47.513. — Aviso N.° 16.820

v 18 septiembre

Acta N.° 116.520

HIDALGO

Septiembre 3 de 1926. — La Fármaco-Argentina, S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. Renovación de la N.° 47.577. — Aviso N.° 16.821.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.521

PETIREI

Septiembre 3 de 1926. — La Fármaco-Argentina, S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. Renovación de la N.° 47.578. — Aviso N.° 16.822.

v 18 septiembre

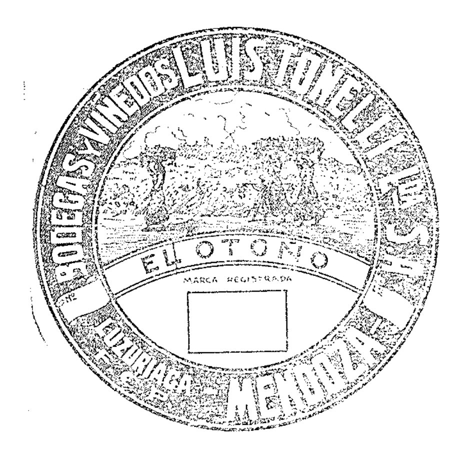
Acta N.° 116.523

ALFALFA

Septiembre 3 de 1926. — Goldkuhl y Brostrom Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 47.852. — Aviso N.° 16.824.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.522



Septiembre 3 de 1926. — Luis Tonelli Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.823.

v 18 septiembre

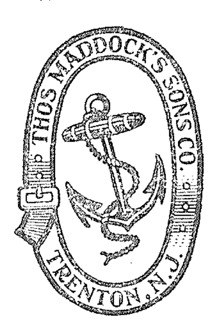
Acta N.° 116.524

GRAN NOVEL

Septiembre 3 de 1926. — José A. R...nart. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.825.

v-18 septiembre

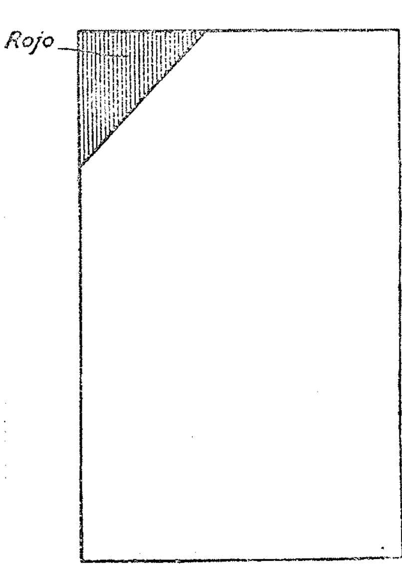
Acta N.° 116.526



Septiembre 3 de 1926. — Thos. Maddock's Sons Company, de Trenton, New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos sanitarios, water closets, urinales, lavatorios, fuentes de beber, palanganas, bidets, palanganas y tanques para water closets, accesorios de cuarto de baño, como perchas para toallas, para peines y cepillos, soporte para espejos, jaboneras, de la clase 14. Renovación de la N.° 46.887. — Aviso N.° 16.827.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.527



Septiembre 3 de 1926.—Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.831.

v 18 septiembre

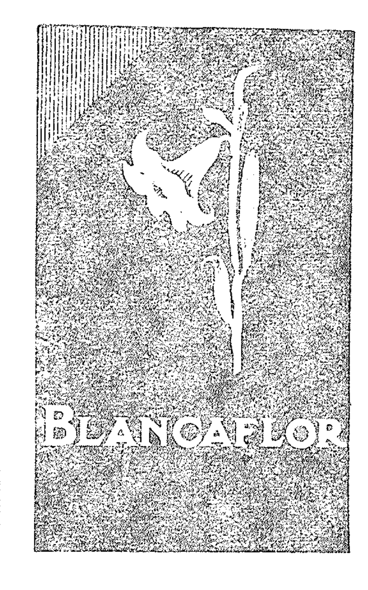
Acta N.° 116.528

BLANCAFLOR

Septiembre 3 de 1926.—Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.832.

v 18 septiembre

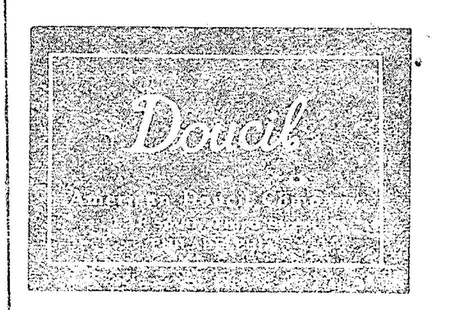
Acta N.° 116.529



Septiembre 3 de 1926.—Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.833.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.532



Septiembre 3 de 1926. — American ...ell Company, de E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.773.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.533



Septiembre 3 de 1926. — Compañía Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.829.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.535

TALAN - TALAN

Septiembre 3 de 1926. — Tomás Aguiñagalde y Hno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.836.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.537

PEBA

Septiembre 3 de 1926. — Griet y Cía., Sucesores de M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. Renovación de la N.° 46.297. — Aviso N.° 16.830.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.538

PROGRESS

Septiembre 3 de 1926. — Tomás y Cía. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.716.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.539

COLUMBIA

Septiembre 3 de 1926. — Tomás y Cía. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.717.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.540

ABSOPURE

Septiembre 3 de 1926. — Manuel López. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.843.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.541

TIP - TOP

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Dreisch. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 16.844.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.542

OLEOKAL

Septiembre 3 de 1926. — Miguel Pattin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.764.

v 18 septiembre

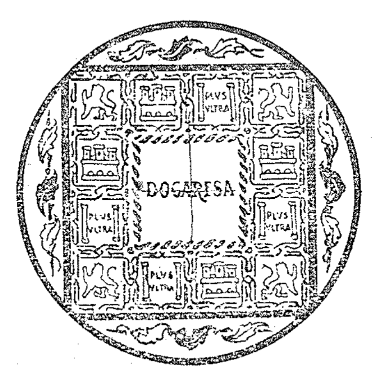
Acta N.° 116.543

CUEROLINA

Septiembre 3 de 1926. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir una composición para conservar e impermeabilizar cueros y pieles, de la clase 3. Renovación de la N.° 45.735. — Aviso N.° 16.759.

v 18 septiembre

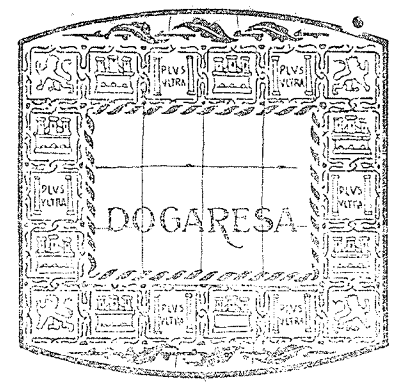
Acta N.° 116.544



Septiembre 3 de 1926. — Luciano Arriarán. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.760.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.545



Septiembre 3 de 1926. — Luciano Arriarán. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.761.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.548



Septiembre 3 de 1926. — Tamburini Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 45.787. — Aviso N.° 16.756.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.549



Septiembre 3 de 1926. — Tamburini Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 16. Renovación de la N.° 46.752. — Aviso N.° 16.757.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.550

SALAME

Septiembre 3 de 1926. — Ernesto Janton. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.765.

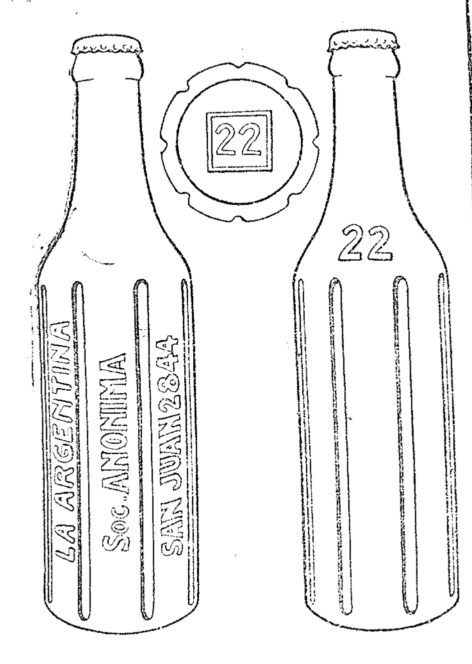
v-18 septiembre

Acta N.º 116.555



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la
v-18 septiembre

Acta N.º 116.556



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes, de la clase 23. Envase. — Aviso N.º 16.840.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.557

CLORIXIL

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.790.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.558

EQUIXOL

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.787.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.559

CIANARGIRIO

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.788.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.560

ALSE

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.784.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.561

LUBRIXOL

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.789.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.562

Gran Cooperativa de Manteca Argentina

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 16.815.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.563

VILLA MARIA

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 16.816.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.564

REGIONAL

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 16.817.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.565

EL TOTORAL

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 16.818.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.567



Septiembre 3 de 1926. — Anglo Mexican Petroleum Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir betún en todo o parcialmente preparado para uso en las manufacturas y elaboraciones de betún para edificación o decoración, de la clase 3. — Aviso N.º 16.800.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.568

FERODO

Septiembre 3 de 1926. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir cintas de amianto o algodón con y sin inserción metálica para frenos, patines y similares de automóviles, grúas, maquinarias en general, de la clase 3. — Aviso N.º 16.797.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.569

FEBO

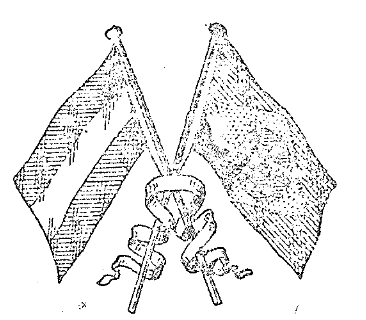
Septiembre 4 de 1926. — Riera, Zorzoli y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos para limpieza en general, lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, muebles, de la clase 14. — Aviso N.º 16.813.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.570

TIOCRISINA

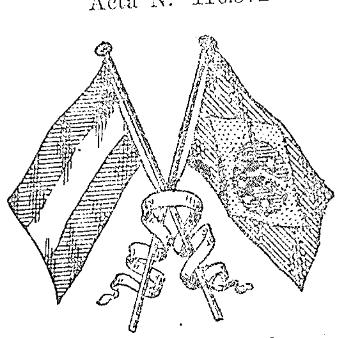
Septiembre 4 de 1926. — Carlos A. Abeledo y Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.804.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.571



Septiembre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.º 46.337. — Aviso N.º 16.798.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.572



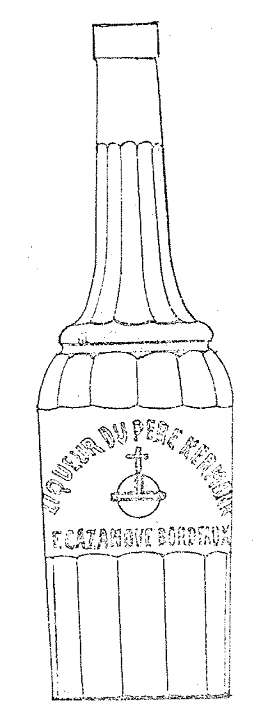
Septiembre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.º 46.336. — Aviso N.º 16.799.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.576



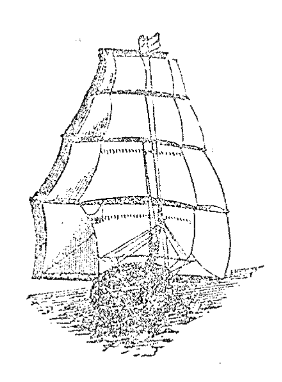
Septiembre 4 de 1926. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mareos y varillas, cestería, de la clase 10. Renovación de la N.º 46.908. — Aviso N.º 16.806.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.573



Septiembre 4 de 1926. — Maurice Claviéres y C'e., Sucesores de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso N.º 16.802.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.574



Septiembre 4 de 1926. — Price's Soap Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aceites y grasas, de la clase 22. — Aviso N.º 16.807.
v-18 septiembre

Acta N.º 116.575

BARBERAL

Septiembre 4 de 1926. — Gabrielli y Baldrini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.º 46.914. — Aviso N.º 16.805.
v-18 septiembre

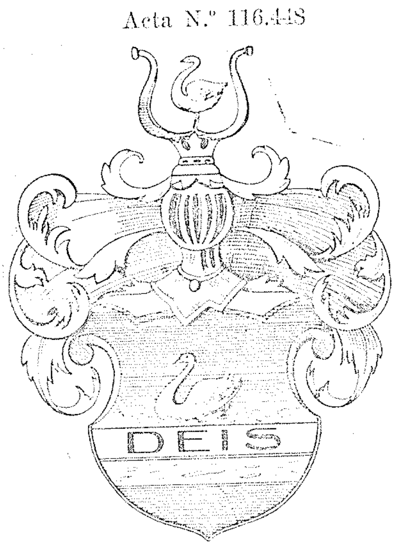
Acta N.º 116.577



CABRA

Septiembre 4 de 1926. — Deutsche Angelgeräte Manufaktur D. A. M. Otto Kantze vormals Fritz Ziegenspeck, de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 16.803.
v-18 septiembre

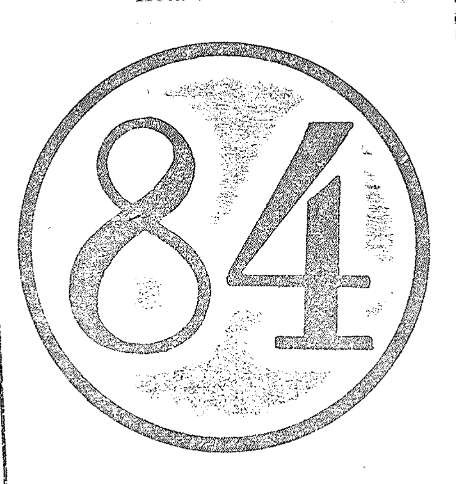
Acta N.° 116.448



Septiembre 1.° de 1926. — Deis Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.715.

v-18 septiembre

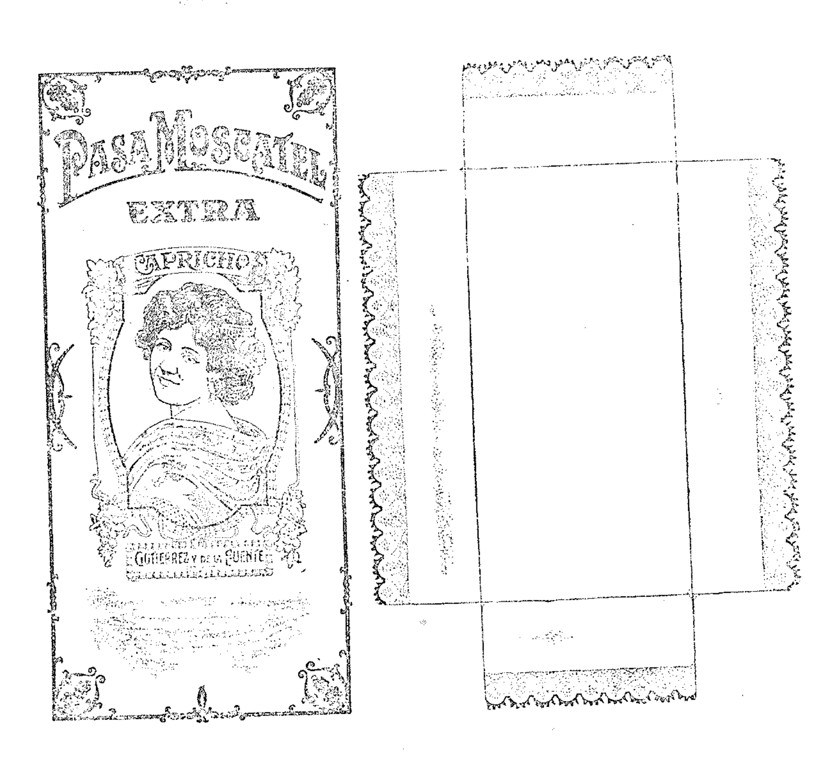
Acta N.° 116.446



Septiembre 1.° de 1926. — José Otero Moldes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.721.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.425





Agosto 31 de 1926. — Gutiérrez y de la Fuente. — Para distinguir pasas de uva, clase 22. — Aviso N.° 16.709.

v-18 septiembre

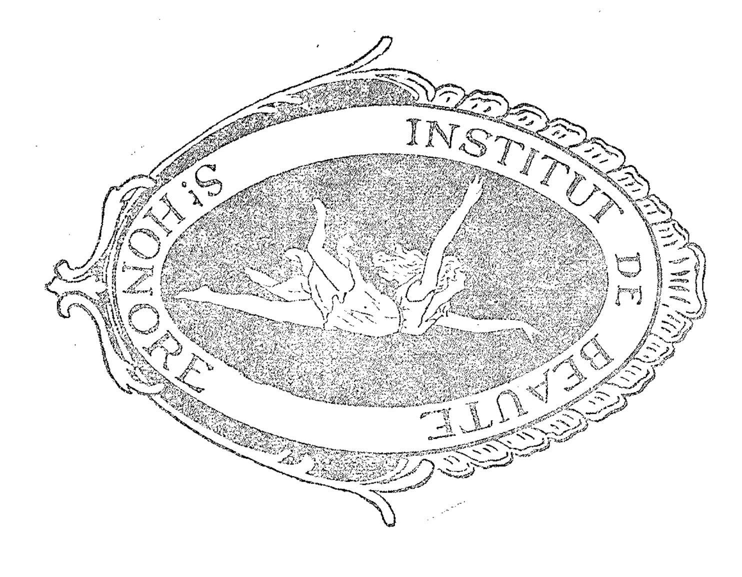
Acta N.° 116.428

P. CAZENAVE

Agosto 31 de 1926. — Pedro Cazenave — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos, clase 5. — Aviso N.° 16.424.

v-18 septiembre

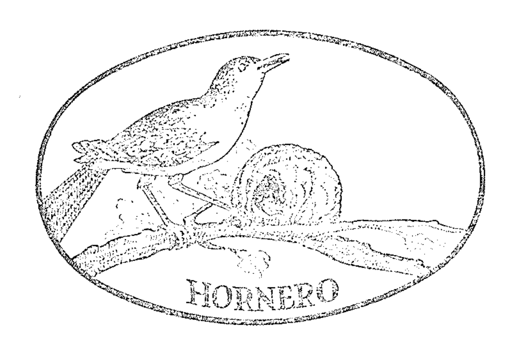
Acta N.° 109.831



Septiembre 25 de 1925. — Rodríguez y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — (Modificada en Septiembre 2 de 1926). — Aviso N.° 16.751.

v-18 septiembre

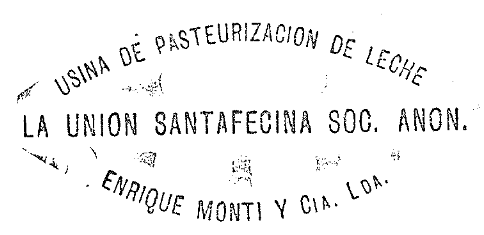
Acta N.° 112.306



Enero 29 de 1926. — Camaño y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Modificada en Septiembre 2 de 1926). — Aviso número 16.768.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.431



Agosto 31 de 1926. — Sociedad Anónima Enrique Monti y Cía. Ltda. — Para distinguir productos de lechería en general, clase 22. — Aviso N.° 16.714.

v-18 septiembre

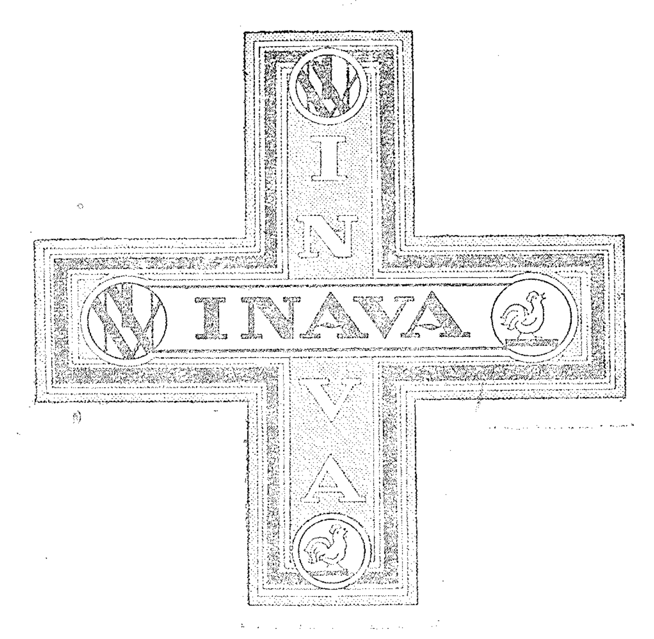
Acta N.° 116.434



Agosto 31 de 1926. — Compagnie Nationale de Matiéres Colorantes et Manufactures de Produits Chimiques du Nord Réunies Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir una crema dentífrica medicinal, clase 2. — Aviso N.° 16.677.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.435



Agosto 31 de 1926. — Compagnie Nationale de Matiéres Colorantes et Manufactures de Produits Chimiques du Nord Réunies Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.676.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.436



Agosto 31 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate en general, clase 22. — Renovación de la N.° 45.695. — Aviso N.° 16.679.

v-18 septiembre

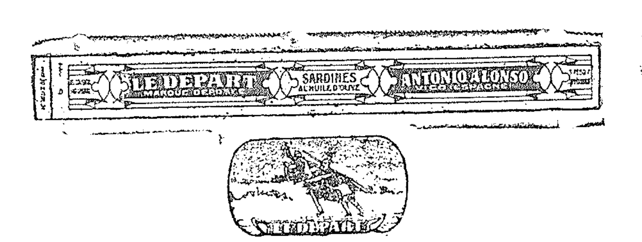
Acta N.° 116.464

Degussa

Septiembre 2 de 1926. — Deutsche Gold - Und Silber - Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 16.744.

v-18 septiembre

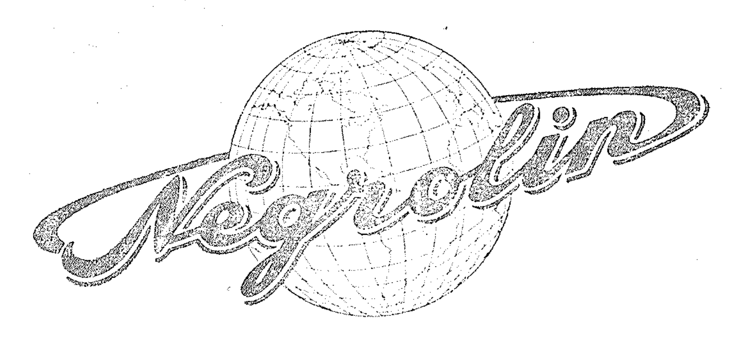
Acta N.° 116.472



Septiembre 2 de 1926. — A. Alonso (Hijos), de España. — Para distinguir sardinas en general, clase 22. — Aviso N.° 16.754.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.447



Septiembre 1.° de 1926. — Corporation Suiza - Sud Americana de Importación, Gautchi y Calvaroso. — Para distinguir pinturas en general, clase 10. — Aviso N.° 16.719.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.449



Septiembre 1.° de 1926. — José Manuel Nevares Lago. — Para distinguir budín inglés, clase 22. — Aviso número 16.412.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.460



Septiembre 1.° de 1926.—Demetrio Baranda. — Para distinguir extracto de tanino proveniente de maderas de quebracho, urunday y gayacan, clase 1. — Aviso N.° 16.724.

v-18 septiembre

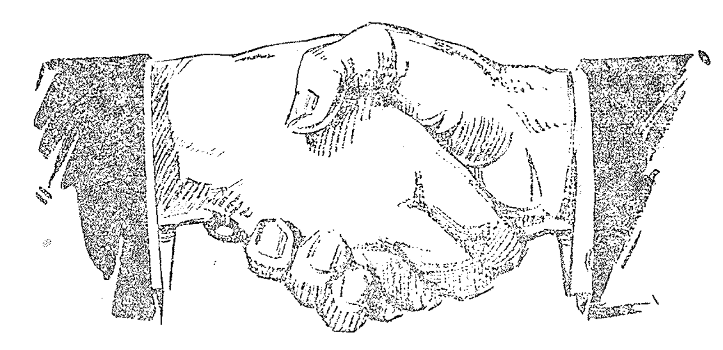
Acta N.° 116.445



Septiembre 1.° de 1926. — José Otero Moldes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.720.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.475

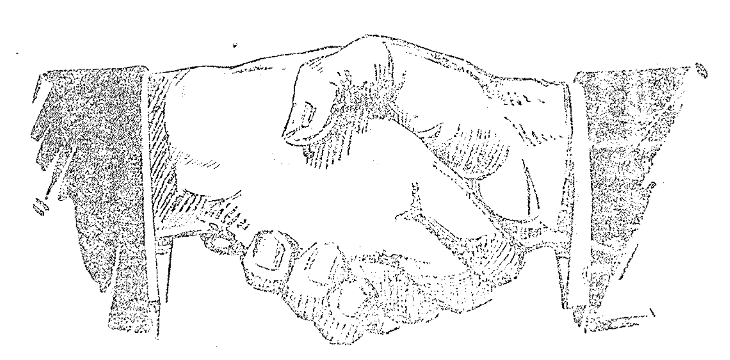


DOS MANOS

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguis substancias químicas usadas en las industrias, foto grafía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos clorato de potasa. — Aviso N.° 16.729.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.476

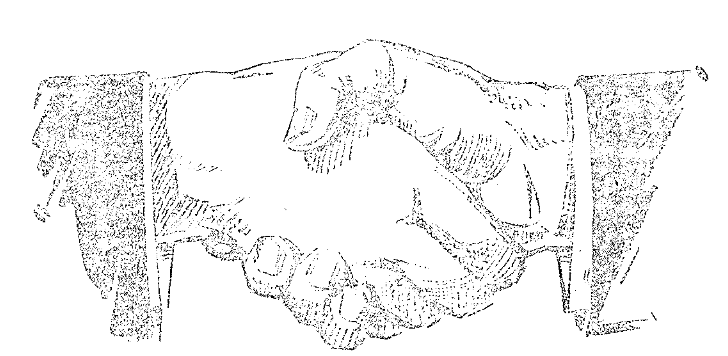


DOS MANOS

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguis substancias y productos usados en medicina, farma cia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.730.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.477

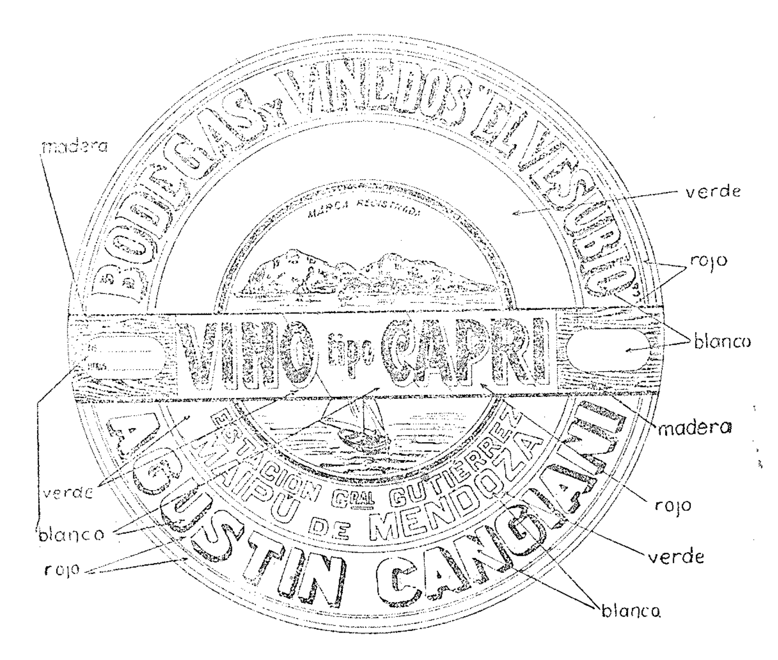


DOS MANOS

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.731.

v 18 septiembre

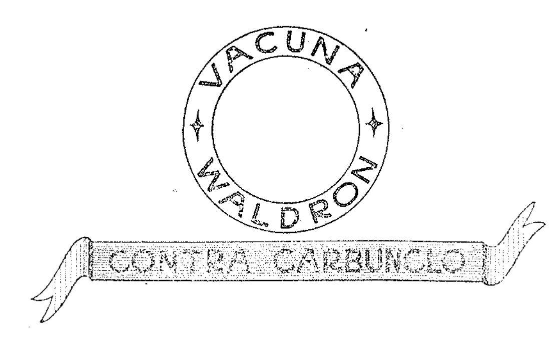
Acta N.° 116.508



Septiembre 3 de 1926.— Agustín Cangiani. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.779.

v 18 septiembre

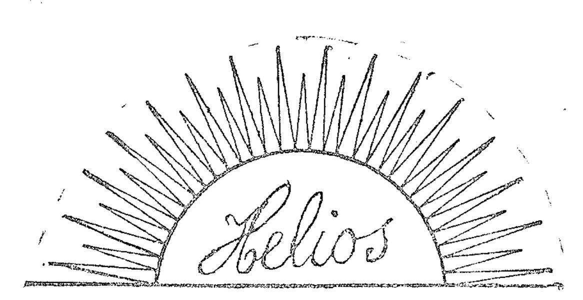
Acta N.° 116.478



Septiembre 2 de 1926. — Patricio B. Marsh. — Para distinguir una vacuna contra el carbunclo, clase 2. — Aviso N.° 16.733.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.485



Septiembre 2 de 1926. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.746.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.486



Septiembre 2 de 1926. — Del Gaizo Santarsiero, S. A., de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso' N.° 16.515.

v 18 septiembre

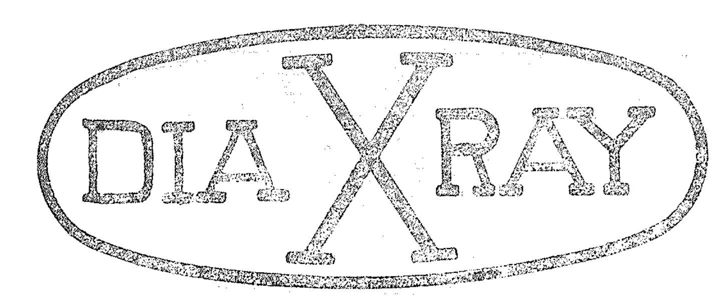
Acta N.° 116.506



Septiembre 3 de 1926. — León Sáenz — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lej.cería, de la clase 15. Renovación de la N.° 46.702. — Aviso N.° 16.810.

v 18 septiembre

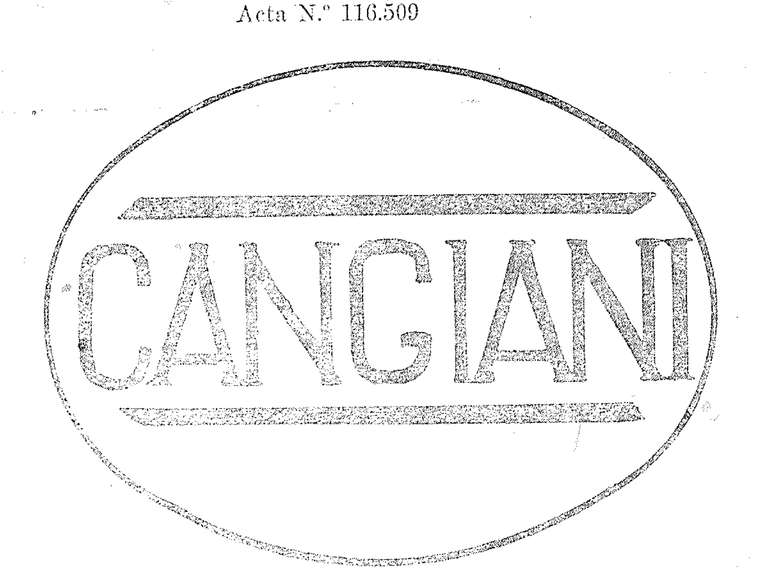
Acta N.° 116.511



Septiembre 3 de 1926. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegra-fía y telegrafía sin hilos, de la clase 29. — Aviso N.° 16.783.

v 18 septiembre

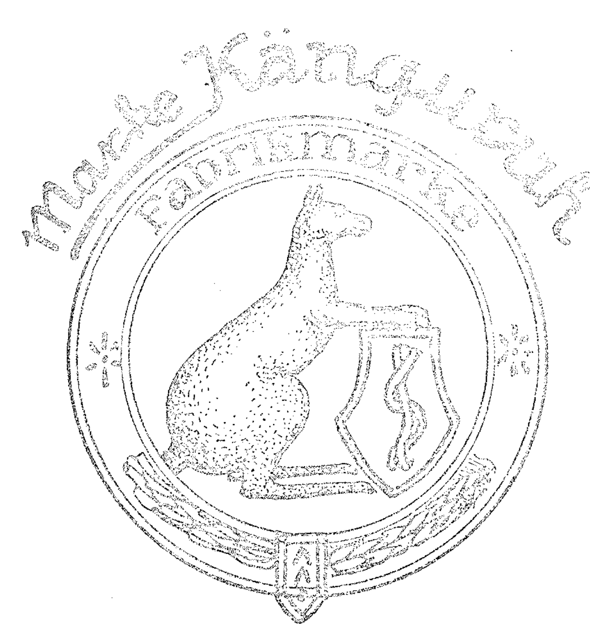
Acta N.° 116.509



Septiembre 3 de 1926.— Agustín Cangiani. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.780.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.510



Septiembre 3 de 1926.—"Chirurgis he Nähfaden Fabrik", Ernest Scheffler de Znota, Alemania. — Para distinguir "Catgut", de la clase 6. — Aviso N.° 16.785.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.515

"Hépatogénes Charvoz"

Septiembre 3 de 1926. — Laboratoires les Produits Charvoz, de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.781.

v-18 septiembre

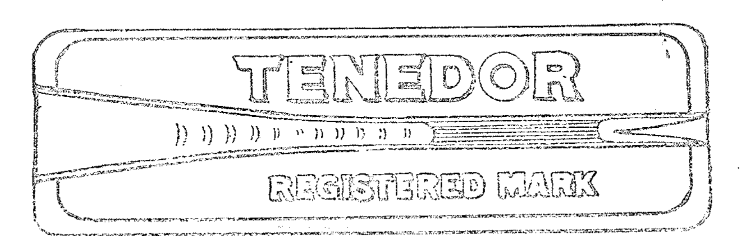
Acta N.° 116.516

"Charvoz"

Septiembre 3 de 1926. — Laboratoires des Produits Charvoz, de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.782.

v 18 septiembre

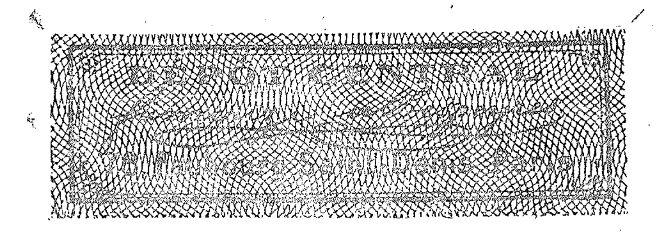
Acta N.° 116.517



Septiembre 3 de 1926. — Sociedad Anónima The Standard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 45.803. — Aviso N.° 16.786.

v 18 septiembre

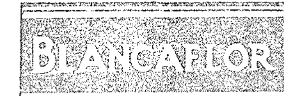
Acta N.° 116.525



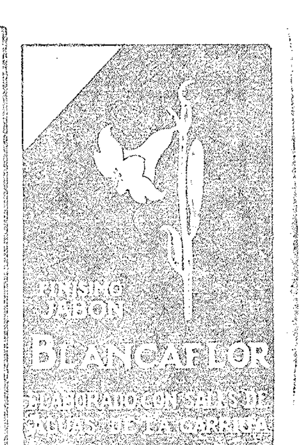
Septiembre 3 de 1926. — Fumouze y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.826.

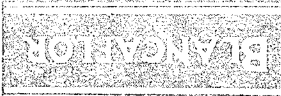
v 18 septiembre

Acta N.° 116.530





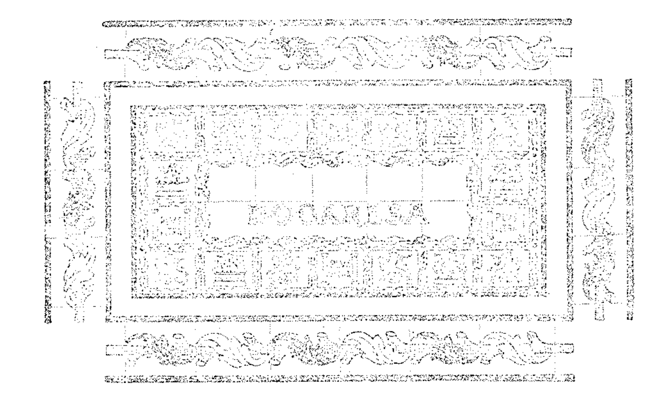


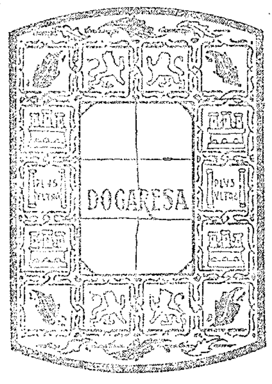


Septiembre 3 de 1926. — Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.834

v-18 septiembre

Acta N.° 116.546

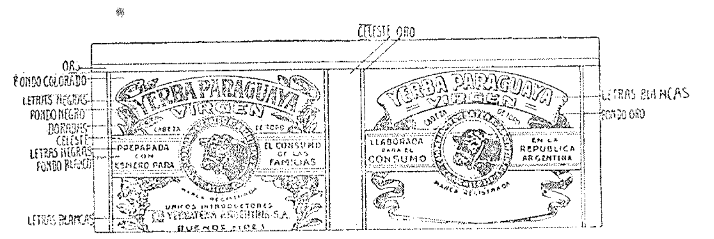




Septiembre 3 de 1926. — Luciano Arriarán. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.762.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.534



Septiembre 3 de 1926. — Compañía Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.828.

v 18 septiembre

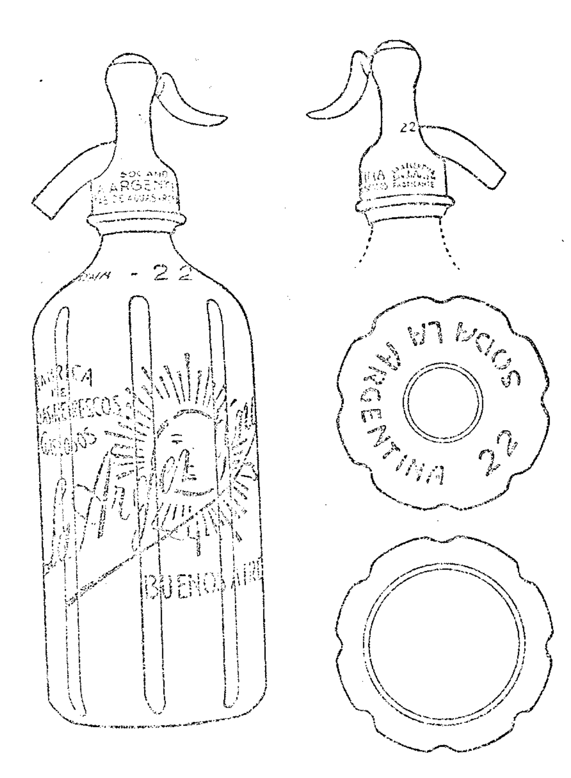
Acta N.° 116.553



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, aguas minerales y gaseosas en general, limonadas, jarabes, de la clase 23. — Aviso N.° 16.837.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.554



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda en general, de la clase 22. Envase sifón. — Aviso N.° 16.838.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.566



Septiembre 3 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.801.

v-18 septiembre

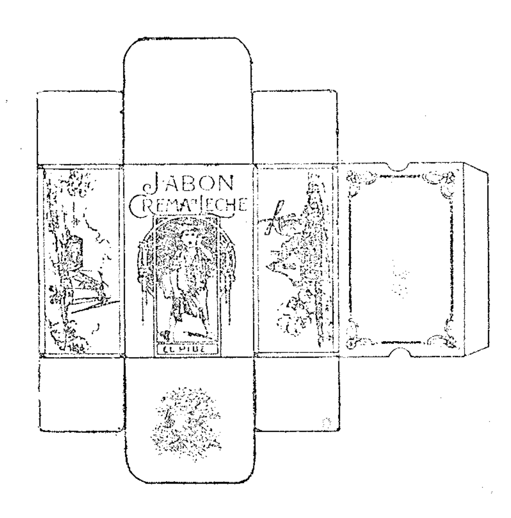
Acta N.° 116.531

HITENSO

Septiembre 3 de 1926. — The American Brass Company, de E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.835.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.547





Septiembre 3 de 1926. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16. Renovación de la N.° 45.868. — Aviso N.° 16.758.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.551



Septiembre 3 de 1926. — Martínez y Rojo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.842.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.552

GENUINA

"TELA-REIMS"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 3 de 1926. — Martínez y Rojo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.841.

v 18 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ehuletche*, Secretario.